

LA «EDUCACIÓN PARA LA
CIUDADANÍA»
EN LOS LIBROS DE TEXTO

José J. Escandell
Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala
Coordinador

José Ángel Ceballos
Universidad Pontificia Comillas

Antonio Páramo
Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala

MADRID, MAYO 2008

© Todos los derechos reservados. Madrid 2008

José Ángel Ceballos Amandi (jaceballos@doi.icae.upco.es)

José Juan Escandell Cucarella (jjescandell@ceu.es)

Antonio Páramo de Santiago (parasan.ihum@ceu.es)

ÍNDICE

I. PLANTEAMIENTO.....	1
A. OBJETIVOS DE ESTA INVESTIGACIÓN.....	1
B. MARCO TEÓRICO.....	1
1. Planteamiento legal de la asignatura	1
2. La asignatura «Educación para la ciudadanía»	4
C. MÉTODO	6
II. LIBROS EXAMINADOS	7
III. CONCLUSIONES	9
ANEXO. ANÁLISIS DE TEXTOS	12
A. AKAL	12
1. Puntos de control.....	13
2. Conclusión	24
B. ALGAIDA	25
1. Puntos de control.....	26
2. Conclusión	33
C. ANAYA	34
1. Puntos de control.....	34
2. Conclusión	40
D. BRUÑO.....	41
1. Puntos de control.....	41
2. Conclusión	46
E. CASALS	47
1. Puntos de control.....	48
2. Conclusión	55
F. EDEBÉ	56
1. Puntos de control.....	57
2. Conclusión	62
G. EDELVIVES	63
1. Puntos de control.....	64
2. Conclusión	69
H. EDICIONES DEL SERBAL.....	70
1. Puntos de control.....	71
2. Conclusión	76

I. EDITEX.....	78
1. <i>Puntos de control</i>	78
2. <i>Conclusión</i>	85
J. EVEREST.....	87
1. <i>Puntos de control</i>	87
2. <i>Conclusión</i>	92
K. LABERINTO.....	94
1. <i>Puntos de control</i>	95
2. <i>Conclusión</i>	104
L. LOS LIBROS DE LA CATARATA.....	105
1. <i>Puntos de control</i>	105
2. <i>Conclusión</i>	110
M. MCGRAW-HILL.....	111
1. <i>Puntos de control</i>	112
2. <i>Conclusión</i>	123
N. OCTAEDRO.....	124
1. <i>Puntos de control</i>	125
2. <i>Conclusión</i>	138
O. OXFORD EDUCACIÓN.....	140
1. <i>Puntos de control</i>	141
2. <i>Conclusión</i>	146
P. PEARSON EDUCACIÓN-ALHAMBRA.....	147
1. <i>Puntos de control</i>	148
2. <i>Conclusión</i>	157
Q. SANTILLANA.....	158
1. <i>Puntos de control</i>	158
2. <i>Conclusión</i>	163
R. SM.....	164
1. <i>Puntos de control</i>	164
2. <i>Conclusión</i>	171
S. VICENS VIVES.....	173
1. <i>Puntos de control</i>	173
2. <i>Conclusión</i>	183

I. Planteamiento

A. Objetivos de esta investigación

La creación de las materias de «Educación para la ciudadanía» en la LOE de 2006 ha venido rodeada de intensa polémica. Este trabajo pretende intervenir en esa polémica aportando datos e información relativos a tan sólo un aspecto del asunto: los libros de texto que están al servicio de la enseñanza de esas materias.

Aunque es necesario hacerse cargo de los rasgos más elementales del marco legal que ampara estas enseñanzas, no es objeto de este trabajo estudiar ese marco normativo ni evaluarlo. Tampoco se trata de analizar cuáles son las razones sociales, políticas, morales, etc., que han llevado a la creación de estas materias. Ni sus secuelas.

Esta investigación se limita al estrecho ámbito de los manuales editados hasta ahora y destinados al apoyo de la enseñanza de EpC. Se trata, además, de centrar la atención en la dimensión principal de esos libros, pero no en todas. Esta dimensión es la de sus contenidos. La pretensión es juzgar qué enseñan, y hacerlo desde la perspectiva de la antropología y la moral. Tampoco nos ocuparemos, por lo tanto, de comprobar si los diversos manuales cumplen o no la normativa vigente, sea nacional o autonómica. Ni de sus cualidades pedagógicas o sus valores técnicos.

B. Marco teórico

1. Planteamiento legal de la asignatura

La Ley Orgánica de Educación (LOE)¹ define en su *Preámbulo* las enseñanzas de «educación para la ciudadanía», cuando declara que:

«En lo que se refiere al currículo, una de las novedades de la Ley consiste en situar la preocupación por la educación para la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas y en la introducción de

¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 106 de 4 de mayo).

unos nuevos contenidos referidos a esta educación que, con diferentes denominaciones, de acuerdo con la naturaleza de los contenidos y las edades de los alumnos, se impartirá en algunos cursos de la educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Su finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global. Esta educación, cuyos contenidos no pueden considerarse en ningún caso alternativos o sustitutorios de la enseñanza religiosa, no entra en contradicción con la práctica democrática que debe inspirar el conjunto de la vida escolar y que ha de desarrollarse como parte de la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares. La nueva materia permitirá profundizar en algunos aspectos relativos a nuestra vida en común, contribuyendo a formar a los nuevos ciudadanos.»

Consecuentemente, establece luego, en el articulado, la siguiente distribución de enseñanzas:

- **Educación Primaria:** en LOE, art. 18.3 se dice que «en uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá la de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.»

- La materia de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» es perfilada en sus contenidos mínimos² en el RD 1513/2006. Tiene asignado un horario de 50 horas.

- **Educación Secundaria Obligatoria.** LOE, art 24 3: «En uno de los tres primeros cursos todos los alumnos cursarán la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.»

- «La Educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la Educación para la

² Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 293 de 8 de diciembre).- Hay también una «competencia básica», la nº 5, que consiste en «Competencia social y ciudadana».

ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en uno de los tres primeros cursos y la Educación ético-cívica de cuarto curso», según³ el RD 1631/2006.

- El RD 1631/2006, que desarrolla las enseñanzas mínimas para esta etapa⁴, define la materia «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos»⁵, que deberá impartirse en uno de los tres primeros cursos de la etapa (arts. 4.1 y 4.3).
- En LOE, art. 25.1 se establece como común en 4º curso la materia «Educación ético-cívica» como prolongación de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos».
- En el Anexo II de ese RD 1631/2006 se establecen las *enseñanzas mínimas* de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos», así como los de «Educación ético-cívica».
- En el Anexo III del RD 1631/2006 se dice que cada una de estas materias tendrán una duración de 35 horas de clase anuales.

- **Bachillerato:** entre las materias *comunes* figura «filosofía y ciudadanía» (art. 34.6).

³ Pág. 716, col. 1, del BOE de referencia (vid. nota siguiente).

⁴ Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 5 de 5 de enero).- Para los «Programas de cualificación profesional inicial», véase art. 14.8. Para educación de adultos, ver la Disposición Adicional Primera, número 3.

⁵ En el Anexo I de ese mismo RD, la autoridad define «competencias básicas» que deben conseguirse con la enseñanza en esta etapa. La quinta de esas competencias es «competencia social y ciudadana», cuya explicación es prolija pero interesante por significativa.

- o En el Anexo I del RD 1467/2007, que estructura el bachillerato⁶, está el diseño de los contenidos mínimos de la materia «Filosofía y ciudadanía».

Como se sabe, es competencia del Estado la definición general del sistema educativo y, en especial, la determinación de las **enseñanzas mínimas** de las asignaturas. Compete a las Comunidades Autónomas autorizadas concretar aquellas enseñanzas mínimas en los **currículos**. Finalmente, cada Centro educativo cierra el contenido de cada materia a partir de los currículos según el propio ideario, los departamentos didácticos y los profesores.

No es de extrañar que, en el paso de las enseñanzas mínimas a los currículos se den cambios importantes. Las Comunidades Autónomas gozan de hecho de un amplio margen de maniobra. Ello redundará en una amplia variedad de currículos para cada asignatura, sobre todo cuando se trata de materias humanísticas.

En consecuencia, las editoriales que buscan confeccionar manuales comunes para cada materia se ven muchas veces en la necesidad de compaginar pretensiones muy dispares de las Comunidades Autónomas, y en ocasiones optan por editar manuales con variantes especiales para ciertas Autonomías.

2. La asignatura «Educación para la ciudadanía»

Las materias de EpC sitúan

«la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación (2002)¹² del Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Por otra parte, la Constitución española en su artículo 1.1 se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social, que son

⁶ Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 266 de 6 de noviembre).

la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»⁷.

Las normas sobre EpC subrayan estas dos circunstancias decisivas para el establecimiento de esta materia: el empuje de la Unión Europea y el espíritu propio de la sociedad española recogido en la Constitución. No corresponde a este trabajo establecer estos principios en todo su rigor y fundamentos, ni tampoco esclarecer las raíces políticas y de configuración de la sociedad que han llevado a la creación de esta materia. No obstante, es conveniente dejar dicho desde el primer momento cuál es la primera razón que apuntala este tipo de enseñanzas. Brevemente, se trata de ofrecer a los estudiantes un cauce de formación en su condición de miembros de la sociedad.

Entendido en sus términos más generales, este planteamiento concuerda con el que cabe encontrar en el Magisterio de la Iglesia. Por ejemplo, en el siguiente texto de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*:

«Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y, sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política»⁸.

En este punto el Magisterio se limita a reconocer una verdad de orden puramente natural y, por consiguiente, defendible con los instrumentos de la moral. También tiene ese mismo valor este otro texto, más extenso y preciso, de Pío XI, en la encíclica *Divini illius Magistri*, n. 40:

«Ahora bien, es de la competencia propia del Estado la llamada educación ciudadana, no sólo de la juventud, sino también de todas las restantes edades y

⁷ RD 1631/2006, cit., pág. 715 del BOE correspondiente.

⁸ Y sigue: «Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos.», *Const. Past. Gaudium et Spes*, n. 75 (BAC, Madrid, 1967, p. 278).

condiciones sociales. Esta educación ciudadana consiste, desde un punto de vista positivo, en proponer públicamente a los individuos de un Estado tales realidades intelectuales, imaginativas y sensitivas, que muevan a las voluntades hacia el bien moral y las inclinen hacia este bien como con una cierta necesidad moral. Desde un punto de vista negativo, la educación ciudadana debe precaver e impedir todo lo que sea contrario a ese bien moral. Esta educación ciudadana, tan amplia y múltiple que casi abarca toda la actividad del Estado en pro del bien común, debe ajustarse a las normas de la justicia y no debe ser contraria a la doctrina de la Iglesia, que es la maestra, establecida por Dios, de esas normas de la justicia.»

En este sentido deben entenderse y juzgarse, en el fondo, todos los planteamientos de formación en ciudadanía: según su conformidad con los principios de la moral.

C. Método

Para conseguir el objetivo se ha elaborado una tabla de puntos de control que se aplica sistemáticamente a cada libro examinado. Se subrayan las dimensiones morales de los contenidos y sólo se tienen en cuenta otras dimensiones (diseño, organización, carácter didáctico, etc.) en la medida en que tienen relación con la valoración moral de los libros.

Estos puntos de control son:

- [1] Verdad y relativismo
- [2] La persona
- [3] Ética
- [4] Sexualidad
- [5] Mujer
- [6] Política
- [7] Derecho y justicia
- [8] Derechos humanos
- [9] Ciudadanía
- [10] El hecho religioso y la Iglesia Católica
- [11] Otros

No se pretende un un trabajo exhaustivo, de modo que en los libros no se agota el examen hasta el último elemento, sino que nos limitamos a tomar muestras suficientes para apoyar las sucesivas conclusiones. En ocasiones el libro en cuestión no aporta nada respecto de alguno de los puntos de control.

Las descripciones que se hacen de los libros en el Anexo de este trabajo se limitan a presentar síntomas. No se pretende hacer una descripción completa de cada libro, y muchas veces se omite la presentación de los elementos aceptables, si bien se subrayan y recogen los defectos y puntos negativos que avalan las conclusiones.

II. Libros examinados

Este trabajo corre el riesgo de quedar desfasado pronto por incompleto. Siendo así que la aparición de la materia de EpC es muy reciente –apenas si hace un par de años–, cabe esperar que en estos tiempos mismos salgan al mercado muchos más manuales, sobre todo a causa de la progresiva implantación de la asignatura en los sucesivos cursos. Nos atenemos a lo que actualmente es accesible en las librerías y editoriales, sin que podamos asegurar que nuestra lista es completa. Por otra parte, no todos los libros examinados tiene aprobación como manuales por el Ministerio correspondiente, pero en cualquier caso han sido editados para ser utilizados como tales.

Se trata de una muestra amplia y significativa. Por esta razón la no exhaustividad material no impide que las conclusiones puedan tenerse por suficientemente seguras con el solo apoyo en los libros examinados. Esta es la lista completa, ordenada por orden alfabético de autores (en el Anexo los libros se presentarán por orden alfabético de editoriales):

1. Abad Pascual, Juan José: *Educación para la Ciudadanía*, McGraw Hill, Madrid, 2007; 239 págs. + CD-Rom.
2. Aguilar García, Tusta; Caballero García, Araceli; Dausà Riu, Núria; Mestre Chust, José Vicente; Vilaseca Baró, Shelia, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (ESO)*, Grupo Edebé, Barcelona, 2007, 104 págs.
3. Alfaro, Carmen; Fernández, Fidel; Herrero, M^a Luisa; Medina, David; Solana, Rafael, *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, Ediciones del Serbal, Madrid, 2007, 109 págs.

4. Amodeo Escribano, Marisa, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Secundaria*, Oxford Educación, Madrid, 2007, 95 págs.
5. Aran, J. M^a; Güell, M.; Muñoz, J., *Praxis ESO. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, Octaedro, Barcelona, 2007, 159 págs.
6. Bellido, Luis José; García Martín, Sergio; García Peña, José Luis: *Educación para la Ciudadanía*, Everest, Madrid, 2007, 101 págs.
7. Bueno Matos, J. M.; Martí Orriols, X., *Oikos. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, Vicens Vives, Barcelona, 2007, 139 págs.
8. Fabregat, L.; Huguet, X.; Larrégola, J., *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. ESO*, colaboración de Enrique Rojas, Casals, Barcelona, 2007, 112 págs.
9. Fernández Liria, Carlos; Fernández Liria, Pedro; Alegre Zahonero, Luis, *Educación para la Ciudadanía. Democracia, Capitalismo y Estado de Derecho*, ilustr. Miguel Brieva, Akal, Madrid, 2^a ed., 2007, 247 págs.
10. Fundación Entreculturas, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Educación Secundaria Obligatoria*, Anaya, Madrid, 2007, 97 págs.
Navarro Sustaeta, Pablo; Díaz Martínez, Capitolina, *Educación para la ciudadanía. Cuaderno*, Anaya, Madrid, 2007, 55 págs.
11. González Clavero, Mariano, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. ESO*, Editex, Madrid, 2007, 127 págs.
12. González Lucini, Fernando, *Proyecto Más que uno. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. ESO*, Edelvives, Madrid, 95 págs.
13. ISCOD y FETE-UGT [FETE-UGT; Martínez Ten, Luz; Tuts-Sterckx, Martina], *Mi escuela y el mundo. Solidaridad, educación en valores y ciudadanía*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005, 142 págs.
14. Marina, José Antonio, *Educación para la ciudadanía. Secundaria*, SM, Madrid, 2007, 175 págs.
15. Pellicer, Carmen; Ortega, María, *Proyecto La Casa del Saber. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. ESO*, Santillana, Madrid, 2007, 147 págs.
16. Perea Rodríguez, José Joaquín (coord.); Gómez Rodríguez, Ernesto; Pagés Blanch, Joan; Muñoz García, Florentino; Cifuentes, Luis María (coord.), Andalucía. *Proyecto Cives. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 3º ESO*, pról. Fernando Sauter, Laberinto, Madrid, 2007, 207 págs.

17. Pérez Carrasco, Javier; Díaz Otero, Carmen; Díaz Fleitas, José Manuel, *Jóvenes ciudadan@s. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, ESO Libro del alumno, asesor Reyes Mate, Pearson Educación-Alhambra, Madrid, 2007, 134 págs.
Pérez Carrasco, Javier; Díaz Otero, Carmen; Díaz Fleitas, José Manuel, *Boletín de ciudadan@s*, asesor Reyes Mate, Pearson Educación, Madrid, 2007, 22 págs.
18. Sánchez Rubio, David (coord.); Medina Martín, Rocío, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, ESO Andalucía, Algaidea, Sevilla, 2007, 168 págs.
19. Villegas Guillén, Salvador; Barranco Camacho, Loren; Fernández Bedmar, Jesús, *Educación para la ciudadanía. ESO*, Bruño, Madrid, 2007, 127 págs.

III. Conclusiones

1ª. Desde un punto de vista científico, los manuales de EpC son de una gran pobreza, con simplificaciones, errores e ignorancias de grueso calibre. Llegan a simplificaciones irritantes que no pueden llevar sino a deformaciones en los alumnos, o a tedio y desinterés. Esas simplezas sólo se explican porque están a veces al servicio de la manipulación de las mentes de los alumnos, o preparándolas para ello al dejarlas incultas y vacías, o desviadas.

2ª. La mayoría de los manuales, forzados por la forma habitual de los libros de esta clase, proponen a veces ejercicios ridículos e inútiles, pero efectistas sobre el papel. Ninguno se rebela contra la cursilería y el didactismo.

3ª. El tono común de los libros no puede tomarse como algo privativo de las editoriales, ni que los autores sean personas especiales. En realidad, estos libros también representan y manifiestan qué piensan y hacen los profesores de enseñanza no universitaria, en términos generales. La resultante es que el nivel de formación de los autores es muy bajo; y sólo profesores tan ignorantes como ellos elegirán estos libros.

4ª. Casi todos participan de la mentalidad que toma los tiempos democráticos como los auténticamente históricos y suelen hacer un corte de continuidad entre la democracia y el resto de la historia de la humani-

dad. Inducen a pensar que lo moderno es lo mejor y lo definitivo. A lo sumo reconocen antecedentes en la Ilustración, pero no más atrás.

5ª. La mayoría de los manuales mencionan a los mismos personajes de referencia (F. Savater, V. Camps, K. Annan, Gandhi, F. Mayor Zaragoza, etc.). Como si se hubiera creado un *staff* de pensadores políticos de referencia obligada, a despecho de los clásicos. *Grosso modo*, los autores decisivos son los partidarios del Nuevo Orden Mundial y de izquierdas. Faltan (o si no, aparecen con frecuencia deformados) los autores clásicos.

6ª. Por lo general se proponen los manuales inculcar responsabilidad moral mundial en los alumnos. Quiere hacérseles tomar conciencia de una obligación moral con el mundo porque todo mal procede, al final, de la voluntad de los hombres, y el hombre podría terminar con el mal de todo tipo.

7ª. Como si la historia comenzara hoy. La mayoría de los manuales parece plantearse como si su objetivo fuera presentar un proyecto definitivo de vida del hombre sobre la tierra (y circunscrito tan sólo a la tierra).

8ª. Muy pocos manuales entran en alguna medida al fondo de las cuestiones y ofrecen fundamentación suficiente de sus propuestas. Generalmente se apela a la sociabilidad del hombre, a su dignidad, a la solidaridad, etc., sin dar razones de estas ideas.

9ª. Hay una falta completa de sentido crítico hacia los convenios y organismos internacionales. Se confía a ciegas en la ONU, en la Cumbre del Milenio, etc. Más aún, son las propuestas de esta clase las que se suelen tomar como referencia positiva para el futuro de la humanidad.

10ª. Predomina el enfoque socio-psicológico de los asuntos. Se prefiere el tratamiento de los temas desde el punto de vista de las ciencias humanas y se elude en lo posible las consideraciones morales. Esto en caso todos, salvo algunos significativos.

11^a. La familia y la religión, si son aludidas, lo son en sentido más bien negativo. La familia sólo se acepta en una versión moderna, abierta y plural. La religión es generalmente un elemento de freno del progreso. En algunos manuales ni se menciona la religión.

Anexo. Análisis de textos

A. Akal

Fernández Liria, Carlos; Fernández Liria, Pedro; Alegre Zahonero, Luis, *Educación para la Ciudadanía. Democracia, Capitalismo y Estado de Derecho*, ilustr. Miguel Brieva, Akal, Madrid, 2ª ed., 2007, 247 págs.

Reseña de José J. Escandell

Libro de tamaño ordinario, menor de A4. Como es costumbre de esta editorial, el papel es grueso reciclado y de color tostado. No contiene apenas ilustraciones, salvo una imagen repetida en los márgenes. Algunas viñetas, escasas, en color marrón. La tipografía también es en marrón o en azul marino. Muy simple, pues, en su aspecto gráfico, aunque no por ello el libro está mal confeccionado.

El aspecto causa ya gráficamente tensión y ayuda a adoptar una actitud despectiva, negativa y, sobre todo, desengañada. El tono es, ni educativo o pedagógico, ni juvenil, aunque pretende tenerlo. No es accesible seguramente a alumnos de ESO. Reiterativo y prolijo, el estilo literario es correcto. No es un manual, sino un ensayo.

Las viñetas tienen estética de anuncio periodístico de los años cincuenta. La portada y la contraportada son a color. En la portada se dibuja como un puesto de banderas y bufandas para un partido de fútbol. Suelo sucio. Hay gorras con el nombre de Kant, Marx, Hegel; bufandas Aristóteles, Nietzsche, Heráclito, Descartes...; banderines. Hay bocinas y, junto al puesto, sentado, con un puro en los labios, un sujeto gordo, mal vestido, pantalón corto y vello pronunciado. En la contraportada un dibujo circular ironiza sobre las derechas y las izquierdas con mal gusto. En la contraportada se presenta también a los autores. De uno de ellos es este el currículo: «es un ser bípedo, y en ocasiones racional, que nació en Sevilla en 1974 y que, además de ingerir alimentos y aspirar oxígeno con relativa frecuencia, colabora asimismo en algunas publicaciones. [...] A menudo, mientras saca punta al lápiz, silbo-

tea melodías difícilmente reconocibles y discordantes, que sin embargo a él parecen proporcionarle algún tipo de placer. A veces estornuda».

No tiene ejercicios y el texto es muy extenso. Se divide en cinco capítulos, con prólogo a la segunda edición (muy extenso), introducción y epílogo. El subtítulo es *Democracia, Capitalismo y Estado de Derecho*: una declaración de que todo su objetivo es la crítica del capitalismo. Los títulos de los capítulos son: *La aventura de la ciudadanía, Razón y libertad: el lugar de cualquier otro, El Estado de Derecho y la división de poderes, Capitalismo y Ciudadanía, Capitalismo y Socialismo. El Estado de Derecho y la ilusión de ciudadanía bajo condiciones capitalistas*. El quinto capítulo, sobre *Capitalismo y socialismo...*, es una versión para este libro de un artículo publicado por los autores en un libro sobre la revolución de Chavez en Venezuela (lo declaran en p. 173), y podría haberse omitido sin merma de las tesis centrales del libro.

Se declara que este «no es un libro de texto» (p. 10; 13), sino que «se trata más bien de un *antimanual* especialmente escrito *en contra* de la asignatura misma» (p. 10) de EpC. Ciertamente, es lo más probable que no superaría los controles del Ministerio de Educación.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] «Al caerse en ese pozo, Tales [de Mileto] había desatado una fuerza portentosa que en adelante no dejaría de agitar la historia occidental. Se trataba de la idea de que la vida de la ciudad tuviera su centro de gravedad en torno a la verdad, la dignidad y la justicia. Se trataba de que, en adelante, la ciudadanía no se conformara con ganar batallas y perseguir con éxito sus intereses. Que nada resultase a la ciudad suficientemente bueno si no era, además de útil o conveniente, justo y verdadero», p. 19.

[2] Ejemplo de la razón es la ciencia matemática, cfr. p. 31. Pero también en historia, sociología, etc. hay verdad y racionalidad, cfr. pp. 38-

41. «Así pues, sea en matemáticas, sea en otras ciencias, o sea con respecto a cualquier cosa, una persona que razona es una persona que está en condiciones de decir: «Lo que yo estoy diciendo *lo diría igual si yo fuese otro*». Y por otro [...] incluimos aquí, también, a los marcianos, a los ángeles, a cualquier ser que sea racional», p. 41.

[3] Hay una refutación clarísima del relativismo en pp. 32-35.

[4] El precio del antirrelativismo es hacer de la subjetividad un espacio por completo vacío (cfr. p. 34): «En resumidas cuentas, cuando estamos sentados en clase de matemáticas deduciendo un teorema, estamos colocados en un lugar bien misterioso. Un lugar en el que, curiosamente, nosotros mismos no pintamos nada. [...] Pero conviene que seamos incluso más radicales: en ese lugar no es que dé completamente igual qué tipo de persona seamos, sino que, en realidad, *da igual que seamos humanos o no*. [...] El «hombre» tampoco pinta nada en las matemáticas. [...] Cuando demostramos el teorema de Pitágoras decimos algo que diríamos igual si en lugar de ser gallegos fuéramos castellanos o quién sabe si persas. Pero, en realidad, decimos algo que tendríamos que decir igual si en lugar de ser seres humanos fuésemos... pongamos que marcianos o ángeles. Cuando hacemos matemáticas no nos tratamos a nosotros mismos en tanto que humanos, sino en tanto que *seres racionales*», pp. 35-37 (vid. asimismo p. 38; 83).- Tampoco tienen en cuenta que la racionalidad humana es distinta de la de los ángeles.

[5] Frente a sofistas y demagogos, «Sócrates se empeñó en demostrar que la única retórica legítima consistía en decir la verdad. Que para *convencer de verdad*, hay que decir la *verdad*, porque *sólo la verdad convence de verdad*», p. 99.

b) Ética

[6] Un acto es libre cuando no depende de nada (cfr. p. 46), en el sentido de que «lo habría hecho igual si hubiese sido otro» (p. 45). Remite a la razón (cfr. p. 47) y a la dignidad personal (cfr. p. 48).- Pero esta uni-

versalidad de la acción parece que no tiene en cuenta las circunstancias «personales».

[7] Los actos racionales son los actos libres. «Partamos de la libertad. Ser libre es hacer lo que a uno *le da la gana*. Si en lugar de hacer lo que me da la gana hago lo que me manda un amo, un rey, un tirano, alguien que puede dominarme por la fuerza, no soy libre, soy un esclavo. Hago lo que me da la gana cuando mis actos *no dependen de nada*. Ahora bien, si porque soy gallego me comporto como gallego, mis actos dependen entonces de todas aquellas cosas en las que consiste ser gallego. [...] En realidad, para que mis actos, verdaderamente, no dependan de nada, conviene que tampoco me fie mucho de «mis ganas». Hacer lo que a uno le da la gana parece que tiene que ver con la libertad, pero es fácil caer en la cuenta de que no es así si nos fijamos en la vida de un neurótico», pp. 54-55. Vid. pp. 72-73.

[8] Defiende la ley natural, a su manera: «[...] obedecer las leyes de los seres racionales y ser libre es exactamente la misma cosa. Para hacer «lo que uno tiene que hacer» (en tanto que ser racional) es preciso, muchas veces, estar por encima de lo que la gente llama insensatamente «las leyes». [...] pongamos que un poderoso me obliga a dar falso testimonio. Si ese poderoso es un rey y el rey dice ser el que dicta las leyes, ¿es acaso obligación de todo ser racional obedecerle o más bien al contrario? En efecto, es perfectamente posible que las presuntas leyes no sean, en realidad, más que leyes impostoras», p. 58. «Sólo haciendo lo que «uno tiene que hacer», aunque sea, si así llega a ser preciso, contra la opinión de todos, contra las órdenes del rey, contra la autoridad del jefe, contra los prejuicios familiares, contra la policía si se tercia, es posible conservar la *dignidad*», p. 59. Vid. p. 66.

[9] «... en ese respeto por una acción libre, late ya el reconocimiento de que ahí se esconde la verdadera ley que todo el mundo *debería* haber obedecido, que eso es lo que todo el mundo *debería* haber hecho (en lugar de seguir cómodamente aferrado a sus costumbres, a sus coartadas

legalistas, a su servidumbre hacia el señor, el amo, el rey o el dios). [...] La Libertad es la única instancia que se ha ganado el derecho a ser respetada en tanto que representante de la Ley, de una Ley ante la que todo ser racional tiene que sentir respeto», p. 59.

c) La persona

[10] La razón es el atributo principal del hombre, que le hace hermano de cualquier otro ser racional y conciudadano en una comunidad universal (cfr. p. 37).

[11] «Somos pobres mortales que nunca podemos estar del todo seguros de nada. Ahora bien, somos mortales que podemos razonar y que somos libres eso no nos convierte en dioses, pero es suficiente para que podamos estar seguros de ciertas cosas muy importantes. Por ejemplo, estamos seguros de que la mayoría (incluso una mayoría muy amplia), a veces, puede decidir cosas injustas», p. 101.

[12] Antes que cualquier otra cosa, de manera más fundamental, el hombre es ciudadano, cfr. p. 110.

d) Sexualidad y familia

[13] Sobre la expropiación de la familia en el mundo capitalista, pp. 152-154.

e) Mujer

[14] «Si nuestra profesora es mujer, no esperamos que nos dé un punto de vista femenino sobre la Revolución francesa. Por supuesto que nos tendrá que explicar el importante papel que desempeñaron las mujeres en dicha revolución, pero eso lo deberá hacer *cualquier historiador* riguroso y objetivo, ya sea hombre o mujer. Si los historiadores varones tienen más tendencia a omitir esa parte, será, precisamente, porque están dejando que se inmiscuyan sus opiniones machistas en su trabajo científico», p. 39.

[15] Sobre la postura de Marx al respecto, p. 156.

f) Política

- [16] No España, sino «Estado español», p. 21.
- [17] Una viñeta sarcástica con las elecciones políticas de partidos, p. 27.
- [18] «¿Qué es una democracia sin Estado de Derecho, una pura y simple democracia, una democracia «en estado bruto»? En esas condiciones se impone la voluntad de la mayoría», p. 92. «[...] hay un tipo de golpe de Estado que es el más peligroso de todos y que consiste en que es el pueblo en masa el que usurpa el lugar de las leyes para acabar con el Estado de Derecho. En ese punto, la democracia y el fascismo se convierten exactamente en la misma cosa», p. 96.
- [19] La democracia con Estado de Derecho comienza en Grecia y se retoma en la Revolución francesa, cfr. p. 109; 120. Pero el proyecto político de la Ilustración ha salido «rematadamente mal», p. 114. El gran enemigo es el capitalismo (vid. pp. 121s; 129; 138).
- [20] O república (y ciudadanía) o monarquía (y servidumbre). Comentarios sobre la Corona española y su falta de sentido, en p. 112.
- [21] «Podemos llamar «orden republicano» al resultado político de la división de poderes. Aunque, en realidad, también podríamos decir que si la división de poderes fuera realmente lo que pretende ser (cosa que no suele ocurrir en la realidad) sería *la genuina fórmula política del verdadero anarquismo*», pp. 112-113.
- [22] «El capitalismo es como un tren sin frenos que se acelera cada vez más. Camina, sin duda, hacia el abismo. Pero este abismo no es, como muchos marxistas imaginaron, su fin inevitable, que dará paso al socialismo. No, el capitalismo rueda vertiginosamente hacia el agotamiento de los recursos ecológicos, hacia la destrucción de este planeta, que sobrevendrá quizás con rapidez, por un desastre nuclear, o quizá más gradualmente, por una quiebra ecológica irreversible. Sería un gravísimo error, por tanto, comparar la revolución comunista con un tren en

marcha o con un motor capaz de acelerar las fuerzas de la historia. Estas metáforas fueron una de las más grandes meteduras de pata de la tradición marxista. En realidad es todo lo contrario, tal como señaló hace ya mucho tiempo un filósofo marxista llamado Benjamin: lo que está fuera de control es, precisamente, el capitalismo, y el socialismo no es otra cosa que el freno de emergencia. Es la única esperanza que le queda a la humanidad para pararle los pies al capitalismo», pp. 123-124.

[23] Valor del comunismo, vid. pp. 125-126; 148-172.

[24] Origen y desarrollo del capitalismo, pp. 133ss.

g) Derecho y justicia

[25] Una ley es ley cuando cumple la «forma de ley». El planteamiento se parece al de Kant: «Pues bien, la forma de ley lo primero que impone es que cualquier ley tiene que poder obligar, sin excepción, a todos por igual; en principio no dice nada sobre si debemos comportarnos de un modo u otro; a lo único que nos obliga es a que, hagamos lo que hagamos, no resulte incompatible con que eso mismo pueda hacerlo *cualquiera*, es decir, pueda valer *para todos* o, lo que es lo mismo, pueda adoptar forma de *ley*», p. 67.

[26] «Hay algo mal planteado en el edificio del Derecho cuando resulta que es legal, en un mundo en el que la mitad de la población mundial sobrevive con menos de dos dólares diarios, que Bill Gates haya amasado una fortuna de unos cincuenta mil millones de dólares. [...] Aquí hay algo mal planteado seguro, no cabe duda. Ahora bien, lo único que podemos decir es *que no hay derecho a que el Derecho sea eso*. Ese derecho defectuoso e impostor puede y debe ser corregido *con más derecho*. El Derecho lleva en su interior el criterio para efectuar esas correcciones, otra cosa es que los poderosos logren constantemente evitarlo. Ese criterio es, como hemos visto, la forma misma de la ley, que no es otra cosa, en el fondo, que la obligación de ser libre que tiene todo ser racio-

nal», pp. 78-79.- Y sigue: «que la mitad de la población mundial tenga que malvivir con menos de 2 dólares diarios es a la vez *consecuencia* y *condición* de que Bill Gates haya amasado su fortuna. En este sentido, resulta su fortuna *incompatible con la forma de ley* y, por lo tanto, *intolerable*», p. 80.

[27] «... es fácil comprobar que, en general, eso a lo que llamamos Derecho funciona en nuestras sociedades capitalistas como un instrumento de los poderosos para ser aún más poderosos, un instrumento de los ricos para ser aún más ricos y, también, un instrumento de los ricos y los poderosos para extirpar cualquier brote de rebeldía o de resistencia por parte de la ciudadanía», p. 80 (vid. pp. 144-147). Ese no es, para los autores, Derecho verdadero.

[28] Para la justicia de las leyes es precisa la división de poderes (cfr. p. 84; 108). Todos (rey, gobierno, parlamento, pueblo) han de estar sometidos a la ley (cfr. pp. 88; 90). «Todo esto es muy indicativo de lo muy convencidos que estamos de que la ley está siempre por encima de los hombres, incluso de aquellos hombres que ocupan las doce plazas del Tribunal Constitucional. E incluso, también, de la opinión mayoritaria del conjunto de los ciudadanos de un país», p. 89.

[29] «Así pues, estamos seguros de que la mayoría no es el verdadero criterio de lo que es justo y de lo que no lo es. Ahora bien, como no somos dioses, no se nos ocurre otro criterio para saber lo que es justo y lo que no lo es que *discutirlo* y buscar *convencer* a la mayoría», p. 102.

[30] «Lo fundamental es, pues, darse cuenta de que hay determinadas cuestiones que deben estar blindadas contra cualquier *decisión* (de la mayoría o de quien sea) con el mismo rigor con el que nos está prohibido *decidir* cuánto suman dos y dos», p. 105.

[31] «El imperio de la ley es lo contrario del mundo de las órdenes y la sumisión. «Ni Dios ni Amo», solían decir los anarquistas. Nosotros hemos llegado exactamente al mismo resultado al hablar de un Estado

de Derecho, es decir, de una sociedad edificada a partir de un «espacio vacío» en el que no se ha instalado ningún trono ni ningún templo», p. 113.

[32] «La legitimidad emana de la *ciudadanía*, es decir, de la capacidad que tienen los hombres de instalarse en *el lugar de cualquier otro*», p. 113.

h) Derechos humanos

[33] «Pero que todas las leyes deban siempre remitir de un modo u otro a esa Declaración [Universal de los Derechos Humanos], que todas las leyes deban *demostrar su compatibilidad* con una declaración de los *derechos de todos*, no significa más que lo siguiente: el objetivo de las leyes debe ser garantizar las condiciones para que los actos de cada uno sean compatibles con los derechos de cualquiera según la pauta irrenunciable de que los derechos de todos deben ser por principio *compatibles entre sí*», p. 74.

[34] Crítica a la ONU y a la vigencia de la Declaración de los derechos humanos, en pp. 127-128.

i) Ciudadanía

[35] La ciudadanía democrática supone un «espacio» (cfr. p. 23) en la ciudad en donde están la asamblea y el mercado (cfr. p. 24), y en donde es necesario dialogar, «y de este diálogo van surgiendo consensos y de los consensos, leyes» (p. 24).

[36] El espacio social de diálogo democrático tiene que estar vacío, es decir, no ocupado por un Templo o un Trono: «ni tiranos terrestres ni déspotas celestes [...] sin amos ni siervos» (p. 24; vid. pp. 83-84). O sea, democracia y religión son incompatibles. Positivamente, ese espacio está ocupado por la razón o la libertad (cfr. p. 27).

[37] «... en algún sentido, en algún sentido muy importante, los hombres y las mujeres, [...] son *prioritariamente*, por encima de todas esas

cosas, *ciudadanos*. Alguien puede ser un obrero, pero antes de ser un obrero, es ya un ciudadano. Y lo sigue siendo siempre de manera fundamental», p. 25.

[38] «Por el contrario, si de lo que se trata es de que los distintos tronos *tengan que tolerarse* entre sí, de que tengan *la obligación* de aguantarse y respetarse unos a otros, entonces es preciso que haya algún tipo de instancia, algún tipo de autoridad desde la que se dicte esa obligación, esa norma, esa ley. Tiene, pues, que haber un lugar vacío desde el cual se diga, se obligue, se legisle lo que los tronos y los templos deben cumplir», p. 28.

[39] «Y el caso es que esta condición, esa pertenencia a un reino de la ciudadanía, es, precisamente, la brújula que orienta la acción de la libertad. Un acto libre siempre trabaja por la instauración de ese reino (un reino en el que, por definición, no hay otros reyes que todos y cada uno de los ciudadanos). Un reino de la ciudadanía, en el que todos seamos libres e iguales, es el objetivo al que se orienta, acaso muchas veces sin ser consciente de ello, la acción de un ser libre. Allí donde alguien se esfuerza en conservar su dignidad, se está trabajando por la instauración de este reino. Y este reino es, en efecto, la única condición en la que el hombre puede aspirar a vivir con dignidad», p. 82.

[40] Proletario y ciudadano: pp. 162-164.

[41] Camarada frente a ciudadano, p. 178.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[42] «Por supuesto, el ruido que han metido los obispos en relación con esta asignatura ha sido tan aparatoso que el espejismo estaba servido en bandeja. En este país tenemos la desgracia de padecer una derecha pre-civilizada, pre-moderna, pre-ilustrada, aliada de los sectores más reaccionarios de la Iglesia católica, una Iglesia a cuyos dirigentes sólo hemos visto movilizarse en contra de los derechos de los homosexuales, de las mujeres y, en general, en contra de todo lo que les sue-

ne a Derecho. Nos referimos, claro está, a la misma jerarquía eclesiástica que combatió en Latinoamérica a la Teología de la Liberación, y que en España está empeñada en «limpiar la casa del Señor», cerrando parroquias comprometidas con la causa de los pobres, como la de Enrique de Castro en el barrio madrileño de Vallecas. Así pues, tampoco resulta sorprendente la furiosa reacción de la Conferencia Episcopal contra cualquier propuesta que incorpore, aunque sólo sea en el título, la palabra «ciudadanía». En esta ocasión se han comportado como auténticos Príncipes de las Tinieblas, como si la mera palabra «ciudadanía» les produjera el mismo efecto que la luz del sol al conde Drácula. La jerarquía de la Iglesia pierde los papeles cada vez que siente amenazada una micra de su poder político. Así pues, es normal que hayan reaccionado con virulencia contra una asignatura que pretende transmitir unos valores distintos a los que ellos inculcan en la asignatura de Religión. La hipodresía de los obispos y de organizaciones como la Confederación Católica de Padres (Concapa) al acusar al Estado de adoctrinamiento ha sido repugnante, cuando no surrealista, teniendo en cuenta lo contenta que estuvo la Iglesia de monopolizar el adoctrinamiento fascista, machista, homófobo y clasista durante cuarenta años de franquismo, y lo contenta que está ahora de valerse de fondos públicos para el lavado de cerebro de los niños en sus centros concertados y, en general, en la asignatura de Religión», p. 11. Con esto bastaría para el rechazo del libro entero.

[43] Una viñeta ambigua en p. 20 prefiere la tradición religiosa africana al pragmatismo occidental.

[44] Aceptan que haya gente religiosa, a condición de que sea una decisión libre, «pues el lugar de la última y más legítima autoridad seguirá estando en otra parte», p. 25. La religión forma parte de «los barrios de la vida privada» (p. 25).- Pero si esto fuera así, no se justifica los constantes ataques a la religión en todo el libro.

[45] Sócrates fue irreligioso, p. 26.

[46] Ponen juntos la religión y la superstición de los horóscopos, p. 31.

[47] «Por eso, cuando Jesús interpela a sus conciudadanos, lo que les está diciendo es que sean libres, que se miren a sí mismos independientemente de su religión, de sus costumbres, de su tradición, incluso independientemente de los mandatos de su dios, y que luego se pregunten, desnuda y sinceramente, si tienen o no derecho a apedrear a una adúltera», p. 62.

[48] Sobre la destrucción de la religión por el capitalismo, pp. 155-156

k) Otros

[49] Ataque explícito al PP y a J. M. Aznar, p. 9; 166.

[50] Los autores se declaran de izquierdas (p. ej., p. 10), pero se enfrentan con el PSOE por la reducción de la enseñanza de la filosofía (vid. p. 12). En cuestión de educación pública, principal preocupación de los autores, «las políticas del PSOE y del PP han resultado igualmente letales» (p. 12). Con todo, no tienen empacho en escribir: «Ahora bien, en estos últimos años cruciales, la voz de la izquierda ha sido casi por completo silenciada», p. 13.

[51] «Hasta hace no tanto tiempo, en España, cuando una muchacha perdía «la honra» antes del matrimonio, era maltratada y marginada con una crueldad extrema», p. 62.

[52] Sobre Franco y el golpe de estado de Tejero, vid. pp. 85-86. También sobre el terrorismo del GAL, vid. pp. 86-87 y 88.

[53] «EEUU o España, por ejemplo, pueden ser considerados «democracias» (representativas), si bien hay motivos de peso para negar que sean Estados de Derecho», pp. 91-92.

[54] La Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, pp. 131-132.

[55] Sobre el Presidente Bush, p. 132.

[56] Sobre Marx, pp. 136; 148-159.

[57] Referencia y cita de Salvador Allende, pp. 141-142.

[58] Críticas a Vyshinski (p. 174) y al maoísmo y la revolución cultural, a Sartre, a Foucault (pp. 174-177). Al socialismo real (pp. 178-180).

[59] Unos juicios históricos de episodios recientes de la historia, pp. 196-219.

2. Conclusión

Defiende tesis de Kant y un comunismo peculiar. Sus planteamientos políticos y morales no son compatibles con la moral de la ley natural. El «vacío» que reclama para la verdadera sociedad política es inhumano y ateo. Hay un error de partida, que consiste en la identificación de racionalidad, universalidad y sociedad.

No le interesa nada que no sea la fundamentación de la sociedad política: apenas dice nada de familia, sexualidad, religión, más que incidentalmente y de pasada.

Es muy interesante la refutación del relativismo y del escepticismo, y la defensa de la razón que se hace en las primeras páginas del libro. También es admirable la claridad con que defiende las posiciones, algunas positivas y aceptables. Es el caso de su rotundo antirrelativismo. También se hace una alabanza de la ley justa frente a cualquier manipulación o arbitrariedad.

B. Algaida

Sánchez Rubio, David (coord.); Medina Martín, Rocío, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, ESO Andalucía, Algaida, Sevilla, 2007, 168 págs.

Reseña de José J. Escandell.

El libro está impreso con abundancia de color. Alterna fotos ilustrativas y dibujos, de calidad media. El papel es agradable y está cortado con tamaño mayor que A4, lo que lo hace un poco incómodo y algo pueril.

Se articula en 11 temas sin que resulte visible su esquema o relación. Parece que se ciñe a los temarios oficiales. Resulta una secuencia falta de lógica o articulación. Que el tema que se dedica a los Derechos humanos tenga la misma extensión que el dedicado a la circulación vial y los desastres es desproporcionado.

Los temas constan principalmente del desarrollo o exposición de contenidos, antecedido por una actividad, con algún cuadro o pequeña llamada intercalados, y termina con unas actividades, conclusiones en esquema y una anécdota final. Con esto puede decirse que el apoyo didáctico en ejercicios es escaso, pero la sustancia de los temas reciben toda la atención (frente a otros libros que reducen mucho la exposición en favor de actividades, lecturas, etc.).

La redacción es correcta. En algunos pasajes se distinguen «los alumnos y las alumnas» (p. 17), «hijos o hijas» (p. 20). Esto no es sistemático.

Es ridícula y pueril la actividad «Jugando con lo estudiado» (además del anglicismo) o «Jugamos». También el caso de «los indígenas Saraguro» (p. 18), etc.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] Hay que ser razonables, dialogar, escuchar a todos, ser críticos. «Teniendo en cuenta todo lo anterior, cuando mantengas una postura u opinión sobre una determinada cuestión, es recomendable que dicha opinión proceda de tu propio razonamiento. Igualmente, para aceptar una opinión ajena debes reflexionar sobre ella y, a veces, pedir consejo», p. 14.

b) Ética

[2] No se habla de ella más que de pasada.

[3] Ambigüedad y vaguedad: «Hay un momento en la vida en la que nos sentimos capacitados para darnos cuenta de lo que queremos. A veces, creemos saber lo que es bueno y lo que es malo para nosotros. Sin embargo, en ocasiones ocurre que hay una distancia entre lo que decidimos por nosotros mismos y lo que nuestros padres, profesores y amigos nos enseñan y aconsejan. Para no equivocarnos, tenemos que valorar todas las opiniones y no menospreciar los consejos de las personas más experimentadas que nosotros», p. 14.

[4] Hay una fuerte carga de sociologismo en lo que respecta a las normas de conducta, y de psicologismo en lo que se refiere a los afectos y la voluntad.

c) La persona

[5] «Los animales también son seres sociales, pero nos diferenciamos de ellos porque nosotros podemos razonar, somos conscientes de nuestros actos y tenemos la capacidad de cambiarlos», p. 9. Esta es una idea muy pobre y demasiado ambigua.

[6] Resulta algo chocante que se defina al hombre como ser relacional y social (p. 7), para luego decir que una forma de relación es la que cada

cual tiene consigo mismo (p. 8) y otra es la relación con la naturaleza (ibid.). También en p. 19.

[7] Lo esencial en el desarrollo humano es la autonomía, entendida como capacidad de pensamiento, decisión y acción, p. 14. El siguiente elemento, la autoestima, ibid.

[8] La persona se construye y las relaciones humanas son el medio para conseguirlo (p. 19). Según esto, se puede ser hombre y no ser persona.

[9] Parece que la sexualidad es un rasgo personal de primera importancia: «ocurre que, a pesar de que cada persona posea una identidad propia y tenga una manera de ser única e individual, hay algo que va a determinar muchos de los comportamientos y de las relaciones que cada uno desarrollará a lo largo de su vida. Ese algo es el sexo, es decir, el hecho de ser hombre o ser mujer», p. 22. «Aunque no debemos considerarla como el núcleo o eje exclusivo del desarrollo de nuestra personalidad, la sexualidad sí es un elemento que contribuye de manera muy especial a la realización personal plena y a nuestra aspiración de ser felices», p. 24. Esto es un exceso.

d) Sexualidad y familia

[10] En la p. 10 hay una foto con dos parejas, una homosexual y otra hétero, con este pie: «Los seres humanos debemos tratarnos con respeto unos a otros, reconociéndonos como sujetos».

[11] En p. 16 hay un dibujo de un muchacho y una muchacha abrazados cariñosamente y este pie: «Siempre es bonito y positivo expresar nuestros sentimientos de amor y afecto hacia las personas que admiramos y queremos».

[12] Se distingue entre sexualidad y género (pp. 22; 27ss; 87ss). Se da por supuesta la discriminación histórica de la mujer y el patriarcado o dominio masculino (pp. 22; 28; 88ss). Se incluye junto a la discriminación a la mujer (por lo general exagerada en el libro) la que se hace del homosexual (p. 28).

[13] Se enlaza el división sexual con la división del trabajo, a la manera marxista, pp. 28-30.

[14] Los argumentos generales son de este tenor: «Las diferencias entre los seres humanos por sí mismas no provocan desigualdad. El problema aparece cuando se ha hecho de las diferencias naturales (el sexo) desigualdades sociales (el género)», p. 28: un argumento absurdo.

[15] Hay un desarrollo innecesario de la biología de la sexualidad, pp. 23-24. También observaciones eróticas improcedentes, p. 25.

[16] Entre las funciones de la sexualidad se dice: «El descubrimiento de la sexualidad favorece el conocimiento de nuestro cuerpo y fomenta el desarrollo físico y psicológico. Gracias a esto se fortalece la autovaloración y la autoestima personal a nivel cognitivo (lo que opino de mi), afectivo (lo que siento por mi) y de comportamiento (lo que soy capaz de hacer)». Y sigue: «Asimismo, la mayoría de las relaciones sexuales tienen también como objeto la búsqueda de placer, pero entendido como sensación general y saludable de bienestar», p. 25. O sea, recomienda la práctica sexual, aunque añade que «conviene ser precavidos y no tomarse a la ligera las conductas vinculadas con la sexualidad» y es necesaria cierto aprendizaje en esta materia, *ibid.* Por supuesto, los «riesgos» son: «el embarazo no desado, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, la pérdida de autoestima, etc.», aunque «también es muy importante tener en cuenta el respeto a la persona que se ama», p. 26.

[17] Se describen cuatro formas de «orientación sexual»: hetero, homo, bisex, asexualidad (p. 27), sin comentario alguno y, en consecuencia, como algo que va de suyo y es un mero hecho.

[18] Vale todo tipo de familia, con tal que haya respeto y buen clima interno, p. 32. Sobre el matrimonio homosexual, expone la situación y deja a la Iglesia como única contrincante de esta figura, p. 33.

[19] Cabe un trato autoritario, un trato permisivo y un trato «democrático» entre padres e hijos dentro de la familia, p. 34. Esto es ridículo.

Esto se ejemplifica en p. 38 con el caso de la familia Gutiérrez, en la que los domingos se deciden los encargos y se aprueban las decisiones por pura mayoría de votos.

[20] Los ejercicios pp. 35-37 son sectarios en la dirección de un igualitarismo sexual completo.

[21] Se rechaza conjuntamente toda discriminación sexual, con explícita referencia a la homofobia, p. 74.

e) Mujer

[22] Un ejemplo: en el Antiguo Régimen «su finalidad primordial debía ser la de contraer matrimonio y tener hijos, pero si esto no era posible, la segunda alternativa era el convento. La que quedaba soltera, tenía como única posibilidad vivir con familiares o en un beaterio», p. 83.

f) Política

[23] El objetivo es la construcción de «un mundo mejor, más justo, más tolerante, más plural y más solidario», p. 3.

[24] La democracia es la forma política óptima en todos los sentidos, p. 40: «La democracia es el sistema político que mejor permite las condiciones de existencia, diálogo y comunicación de los miembros de una comunidad. Además, se trata de un mecanismo permanente para construir y reconstruir la sociedad en la que vivimos», p. 41. Porque no es sólo un sistema de gobierno, sino también «un modo de vida y un proceso inacabado que hay que extenderlo por todos los sitios donde se desarrollan las actividades humanas», p. 47.

[25] Se identifica oligarquía y aristocracia. Se ponen en igualdad monarquía, dictadura y despotismo, p. 41.

[26] Parece que los derechos y deberes son consecuencia de la política, y no pre-políticos, p. 41.

[27] La democracia se consigue en la historia mediante la limitación del poder de los estados y de la Iglesia, p. 42.

[28] Se defiende el Tribunal Penal Internacional como un elemento en el desarrollo de los derechos humanos, pp. 57 y 159. También se promueve la evolución de los derechos humanos, los derechos humanos «de tercera generación», p. 59. También se defiende la existencia de derechos humanos colectivos, p. 58.

[29] La Constitución española de 1978 es el colmo de la perfección democrática, pp. 100ss.

[30] Hay párrafos tan exagerados como este: «El Estado tiene la responsabilidad de garantizarnos los derechos y bienes más vitales a lo largo de nuestras vidas», p. 117. Se justifican perfectamente todos los impuestos, p. 118.

g) Derecho y justicia

[31] Las leyes y las instituciones políticas, policiales, etc., tienen sentido porque evitan el caos (p. 3).

[32] Las relaciones «de emancipación y de reconocimiento mutuo», p. 10, son las recomendadas frente a las de «dominación y exclusión», p. 9. En aquellas hay paz y no violencia, diálogo y entendimiento...

[33] Toda discriminación es mala: «a veces, la opinión que tenemos de los demás y el trato que les dispensamos están muy influenciados por juicios sociales de valor erróneo que menosprecian a las personas por ser distintas, desconsiderándolas por el color de su piel, por su manera de hablar, por su forma de vestir, por sus ideas y pensamientos etcétera», p. 10. No se establece ningún criterio que distinga los juicios erróneos de los verdaderos.

[34] «En las relaciones humanas deben predominar los sentimientos y las emociones positivas y nunca las negativas», p. 16.

h) Derechos humanos

[35] El listado de derechos humanos reconocidos por la ONU «representa los valores morales que la humanidad propone para no permitir el

maltrato de la dignidad de las personas y fomentar una convivencia pacífica», p. 51. «La esencia y fundamento de los derechos humanos es la libertad y la igualdad de todos. Mediante los derechos humanos podemos contruir una sociedad donde la paz, la no violencia y el respeto sea la norma y no la excepción», p. 52.

[36] Sólo con la Ilustración se reconoce la razón como atributo central del hombre, se fundamenta la democracia «y se afirma la existencia de unos derechos naturales y fundametales que tenían todas las personas por el hecho de ser personas...», p. 53.

[37] Se coloca la revolución rusa como pórtico de la moderna democracia en el siglo XX, p. 54.

[38] Se presenta el esquema de los derechos humanos propuesto por R. Cassin, con un esquema típicamente masónico, p. 56.

i) Ciudadanía

[39] «En general, no estamos acostumbrados a entregarnos a los demás más allá de familiares y amigos más íntimos y dejamos en manos del Estado u otras organizaciones e instituciones la preparación y organización de las actividades altruistas», p. 11. Aquí hay una deformación, por cuanto parece darse por supuesto que el sentido social es lo mismo que el altruísmo. La contribución directa del hombre a la sociedad es la familia y el trabajo.

[40] Ha una división meramente sociológica de los ámbitos sociales, que separa el espacio doméstico o familiar, el de la producción y el mercado, el de la ciudadanía y el de la comunidad (en el que se incluye la vecindad o la religión) (pp. 11-12). Este es un esquema que escinde esferas originariamente unidas y que no establece entre ellas la debida jerarquía.

[41] La participación política consiste en «una manera activa de intervenir en la vida colectiva» (p. 42), y se alude a participar en la vida del barrio o en las reuniones de vecinos. Además, «la participación la ejer-

ceмос en lo cotidiano, cuando decidimos con los amigos qué hacer el fin de semana: ir al cine, al parque, chatear, jugar al baloncesto o al fútbol...» (p. 43). En forma representativa, esa participación se da en el votar.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[42] La Iglesia sólo aparece negativamente. El fenómeno religioso en general, de ninguna manera.

[43] «Las instituciones religiosas: están formadas por toda una red de organismos y personas comprometidas con su fe. Se encargan de organizar la vida espiritual de los creyentes y de fomentar que los preceptos y doctrinas de cada religión constituyan el código de comportamiento de sus fieles», p. 13.

[44] La Iglesia interrumpe la tradición democrática grecorromana durante el régimen feudal, p. 53.

[45] Siempre es la culpable: «Podemos afirmar que la mujer comenzó a sustituir la labor de los esclavos cuando éstos desaparecen y que, por eso, se ampliaron sus obligaciones. En la época de la Santa Inquisición, era válido perseguir a las mujeres, martirizarlas y quemarlas en la hoguera cuando actuaban de forma diferente a los papeles oficialmente asignados. No se juzgaba por igual a hombres y a mujeres», p. 83.

k) Otros

[46] El trabajo sirve «para conseguir el dinero con el que satisfacer nuestras necesidades», p. 13. Es un concepto muy pobre y egocéntrico del trabajo. Se separa la contribución voluntaria a ONG como una participación positiva a la paz, y el trabajo, que queda tan sólo para satisfacción de un problema privado.

[47] El amor de amistad y «de pareja» se connumera con el amor a la humanidad y a los animales, p. 16.

[48] Los malos son Hitler, Stalin, Goering, Pol Pot; los buenos son Jesús, Gandhi, Rosa Parks, Teresa de Calcuta, Francisco de Asís, Mahoma, Buda (p. 18).

[49] Un pie de un dibujo: «La Península Ibérica, en algunos periodos de su historia fue un lugar de convivencia pacífica entre distintas culturas y religiones», p. 69. Luego se dice que al final de la Edad Media «se expulsaron a miles de personas», *ibid.*, en alusión a la expulsión de judíos. También se produjeron bautismos masivos forzados tras la Reconquista, *ibid.*

[50] «A principios del siglo XV, la expansión de las colonias europeas supuso la creación de varios imperios por todo el mundo. Esto se consiguió a costa de negar todos los derechos humanos posibles a los pobladores originarios de los territorios colonizados y a través de la explotación de sus riquezas naturales», p. 69. Y siguen dos párrafos más en tono semejante.

[51] En materia de inmigración, hay un abierto ataque a toda política restrictiva, p. 75: «¿Te parece justo que se encierre a familias de seis a doce meses en centros de internamiento porque un día decidieron buscar una vida digna en otro país?».

[52] Se defiende un interculturalismo indiscriminado, pp. 76s.

[53] Se denigra a Platón (p. 49) y se exalta a Mahoma (p. 78).

[54] Hay un tema sobre la circulación vial y no hay nada sobre drogas, suicidio, bebida, diversión, etc.

2. Conclusión

Simplón y deforme en su idea del hombre, contiene muchos tópicos anticlericales, feministas y políticos. Este libro podría ser aceptado por personas de izquierda y de derecha pagana. No es aceptable por el sentido de la verdad, la ética natural y la fe católica.

C. Anaya

Fundación Entreculturas, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Educación Secundaria Obligatoria*, Anaya, Madrid, 2007, 97 págs.

Navarro Sustaeta, Pablo; Díaz Martínez, Capitolina, *Educación para la ciudadanía. Cuaderno*, Anaya, Madrid, 2007, 55 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Libro de gran formato, sobre todo en anchura. Papel fino. Colorido y diseño elaborado, aunque pálido, algo pobre y con tipografía poco conseguida. Los márgenes incluyen cuadros de textos breves, llamadas de la atención y algunos ejercicios. Algunas erratas.

El estilo es sencillo y correcto. Pretende estar al nivel de los alumnos, y evita el didactismo. Es frecuente el uso de expresiones del tipo «niños y niñas».

Se divide en ocho unidades, agrupadas por afinidades temáticas. Llama la atención que una unidad entera se dedique a los derechos de la mujer. La exposición de los temas es demasiado breve.

En el texto hay remisiones a actividades, pero no hay manera de saber dónde están. Es posible que se refieran a un cuaderno aparte, aunque en el texto no se hace ninguna indicación al respecto.

El *Cuaderno de actividades* no parece tener ninguna relación con el manual. Se divide en doce unidades, más un proyecto de trabajo en equipo.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] El efecto mariposa y consecuencialismo: «Cada una de las acciones que realiza un ser humano no sólo tiene consecuencias inmediatas sobre su entorno, sino también sobre el resto del mundo. Esta relación

causa-efecto es aplicable a todos los ámbitos de la vida», p. 68; cfr. p. 72 lateral.

[2] Más atentos a las culturas que a la organización política, defienden la «convivencia intercultural» como «apuesta ética y política por construir relaciones basadas en el diálogo, el encuentro, el respeto y el aprendizaje mutuo entre las distintas culturas presentes en una sociedad», p. 53.- Se critica el etnocentrismo, p. 54.

[3] También se rechaza el relativismo cultural, p. 55 lateral: «La crítica interna y externa a las culturas desde un punto de vista ético es necesaria para que se produzcan cambios y transformaciones sociales hacia un mayor respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos».

[4] «La libertad siempre conlleva responsabilidad. Somos responsables de los asuntos públicos, porque somos libres para participar en ellos», p. 62.

b) La persona

[5] El ser humano es indefenso en sus primeros años. «Para lo único que nacemos con unos recursos sobresalientes es para relacionarnos con los demás. Éste es un ejemplo de la naturaleza social del ser humano: antes incluso de ser “yo” somos “nosotros”», p. 12, lateral.

[6] Creencia universal fundamental: «confiar en la dignidad de la persona y en la existencia de una gran familia humana en la que todos y todas estamos unidos de una u otra forma. Ambas ideas, estrechamente relacionadas, son las bases de la solidaridad, la igualdad y la justicia necesarias en la organización de toda sociedad», p. 12.

c) Sexualidad y familia

[7] La familia es «la primera maestra de la convivencia en sociedad», p. 14. Su función educadora es indispensable, cfr. *ibid.*, lateral. Los poderes públicos deben protegerla, cfr. p. 15.

[8] Se eluden las cuestiones espinosas.

[9] En el *Cuaderno de trabajo*, p. 10: «A partir de ahora, una parte de tu vida estará relacionada con el amor y la sexualidad. Conviene que reflexiones y actúes de manera responsable en ambos campos. En las relaciones amorosas y sexuales, la palabra clave es “respeto”, a uno mismo y a la otra persona». No ofrece ningún punto de referencia.

[10] Sobre la familia, en el *Cuaderno de trabajo*, p. 16: «También has visto que hay diversos tipos de familia».

d) Mujer

[11] Sobre el papel tradicionalmente inferior de la mujer, cfr. pp. 16 y 36ss.

[12] Distingue sexo y género, cfr. p. 16, lateral. «Hoy en día el concepto de género nos ayuda a comprender que no hay razones biológicas que justifiquen la discriminación de las mujeres», p. 36.

[13] Se defiende la coeducación, p. 37.

[14] Mujeres notables: Sor Juana Inés de la Cruz, Teresa de Jesús, Flora Tristán, Concepción Arenal, H. Faber, cfr. p. 38.

[15] «La violencia contra las mujeres representa hoy en día un problema que nos afecta a todos y a todas. Requiere del compromiso de toda la ciudadanía para erradicarlo», p. 40, lateral.

[16] «Existen numerosas experiencias que señalan que cuando las mujeres tienen la oportunidad de participar en los procesos de paz, los acuerdos a los que se llega entre las diferentes partes en conflicto tienen más probabilidades de tener en cuenta a toda la comunidad. En estos procesos las mujeres suelen incluir a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad e invisibilidad social», p. 40, lateral.

[17] Un epígrafe dedicado a «instrumentos internacionales para conseguir la igualdad de género», p. 43.

e) Política

[18] «Antiguamente en cualquier parte del mundo, los gobernantes tenían un poder absoluto sobre la vida de sus súbditos. No se reconocía la igualdad de las personas en cuanto al valor de sus vidas, dignidad, derechos y oportunidades. Sin embargo, en todas las épocas históricas han surgido personas, corrientes filosóficas, políticas, espirituales y religiosas que han ido sembrando y cultivando la idea de la dignidad de todos los seres humanos», p. 26.

[19] Sobre todo a partir del siglo XVIII «empieza a forjarse la idea de que los que ejercen el poder de una nación no son dioses, sino administradores, y que, por tanto, hombres y mujeres tienen un espacio de libertad que ningún Estado puede vulnerar. Este espacio tenía que ser reconocido y protegido a través de una serie de derechos», pp. 26-27.

f) Derecho y justicia

[20] «La persona como centro y fin de toda organización social», p. 13, es título de un epígrafe. Y se dice: «Para que en los grupos sociales reine la convivencia pacífica y se solucionen positivamente los conflictos, es necesario que la dignidad de la persona sea el baluarte de toda organización y grupo social: es decir, que todas las normas y costumbres sociales respeten y garanticen, por encima de cualquier cosa, la igual dignidad de todas las personas».

[21] La política en general viene a ser considerada a modo de un mal inevitable, cfr. p. 56, cita. Su tratamiento en la Unidad 5 es demasiado resumido.

[22] «El sistema político y ético que establece la Constitución [española actual] se encuentra al servicio de la dignidad y los derechos que corresponden a la ciudadanía», p. 60.

[23] Un objetivo fundamental en la vida política es la igualdad, cfr. p. 64. «... algo es justo si garantiza la libertad y la igualdad de las personas en todas sus dimensiones», p. 64 lateral.

g) Derechos humanos

[24] «El reconocimiento mutuo que las personas establecen entre sí es el punto de partida de los derechos humanos, porque supone reconocer la dignidad de cada persona. Aquello que nos hace identificarnos mutuamente (la vida, la igualdad de oportunidades, la libertad...) nos lleva, como familia humana y comunidad global, a dotarnos de los instrumentos y pactos necesarios para proteger y garantizar nuestra dignidad a través de los derechos humanos», p. 26.

[25] Los derechos humanos son iguales para todos «desde su nacimiento...», p. 30. No se alude a la concepción y se elude el problema del aborto.

[26] «La pobreza es algo más que la ausencia de recursos económicos, e implica serias limitaciones para las personas a la hora de poder disfrutar de una vida digna y feliz. Es una negación de los derechos humanos», p. 85.

h) Ciudadanía

[27] «"Ser ciudadano" significa ser responsable de las personas y del mundo que nos rodea», p. 21, pie de foto. «Llamamos ciudadanía al "conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho de una sociedad". Es decir, ser ciudadano o ciudadana significa contras con una serie de derechos y obligaciones que permitan a la persona participar en la sociedad de la que es y se siente parte. Como hoy en día las sociedades son cada vez más interdependientes, hablamos de la necesidad de que exista una ciudadanía global que permita participar e implicarse en asuntos mundiales que nos afectan a todos», p. 21, lateral.

[28] «Hacer política significa organizarse e implicarse activamente en los asuntos públicos como ciudadanía, con la intención de influir en las decisiones políticas y transformar la sociedad. Abarca desde los ámbitos más próximos a nuestro día a día –como el centro escolar o el barrio

(por ejemplo, la participación en una asociación de estudiantes o de vecinos)- hasta las cuestiones de alcance global –como participar en una manifestación contra la pobreza», p. 63.

[29] «El reto de nuestra sociedad actual es conseguir que el progreso sea compatible con la preservación del medio ambiente. El mundo en el que vivimos no sólo pertenece a las generaciones actuales, sino que también es una herencia que debemos dejar a nuestras futuras generaciones en las mejores condiciones posibles», p. 73.

i) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[30] Comentario como cosa curiosa: «Muchas personas creen que la religión es un elemento importante dentro de su cultura y que la vivencia religiosa ayuda a mantener valores culturales positivos. La religión forma parte de su identidad, y por eso es importante acercarnos a la dimensión religiosa de cada cultura con una actitud respetuosa, de diálogo y escucha», p. 51, lateral.

[31] En *Cuaderno de trabajo*, p. 19, se reduce la actividad de la Madre Teresa de Calcuta a motivaciones en el «amor», sin más.

j) Otros

[32] Sugiere, sin decirlo, que en España se atentaba contra los derechos humanos antes de 1975, en ejercicio p. 33, lateral.

[33] La humanidad «cuenta hoy en día con los medios naturales y técnicos para que nadie pase hambre ni esté mal alimentado», p. 32.

[34] Simplezas sobre los impuestos, cfr. p. 64.

[35] «Podemos decir que la publicidad existe desde que existe la comunicación y el deseo de influir en la actitud y el comportamiento de otras personas», p. 70. ¿Es publicidad persuadir a un amigo para que se comporte bien?

[36] «En el último siglo, nuestra civilización ha sufrido importantes cambios. Los diferentes avances científicos y técnicos han transformado

considerablemente nuestro modo de vida y han traído progreso a la humanidad, pero también importantes dificultades y retos. La civilización ha ido alterando el medio ambiente de una forma tan importante que ha llegado a ser amenazante para el equilibrio del planeta, y por tanto, para la vida de sus habitantes. El desequilibrio del planeta puede acarrear la extinción de la especie humana, ya que dependemos de la tierra para nuestra propia supervivencia», p. 72. Cfr. pp. 73 y 82.

[37] «Las 225 personas más ricas del mundo acumulan una riqueza equivalente a la que tienen los 2.500 millones de habitantes más pobres (47 % de la población mundial), y las tres personas más ricas tienen una fortuna que supera el PIB combinado de los 48 países más pobres», p. 80 lateral.

[38] En *Cuaderno de trabajo*, p. 27, propone que, sobre los derechos humanos el alumno componga «un poema o una canción con ritmo hip hop».

2. Conclusión

Este libro parece un folleto publicitario de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional. Muchísimas ilustraciones pertenecen a actividades asistenciales de la ONG Entreculturas. Eluden las cuestiones ajenas a la colaboración de voluntariado.

Contiene errores sobre el sentido del poder político.

Prima un desarrollo sociológico, antropológico o psicológico de los asuntos, en detrimento de las dimensiones éticas. Esto lleva, por ejemplo, a una deformación de la idea de la religión. Los objetivos son la erradicación de la pobreza y la convivencia de las culturas.

Tiene un enfoque demasiado unilateral y con defectos en sus tesis de fondo.

D. Bruño

Villegas Guillén, Salvador; Barranco Camacho, Loren; Fernández Bedmar; Jesús, *Educación para la ciudadanía. ESO*, Bruño, Madrid, 2007, 127 págs.

Reseña de José Ángel Ceballos.

Libro de gran formato (29 cm x 22,5 cm), con numerosas ilustraciones, pero más orientado a la lectura que al gráfico.

Está dividido en cinco unidades didácticas y un anexo que contiene un apartado de técnicas y procedimientos –distinción entre juicios de hechos y juicios de valor, cómo hacer un comentario de texto o un debate, o cómo investigar- y otro documental –con la Declaración Universal de los derechos Humanos y los artículos 10 a 38 de la Constitución Española-.

Cada unidad didáctica, que comprende entre 7 y 11 temas, se compone de:

- Una apertura.
- Páginas de desarrollo de contenidos y actividades, que incluyen un apartado de vocabulario y otro de documentos que recoge fragmentos de documentos casi siempre oficiales (Constitución Española, legislación nacional e internacional, declaraciones de derechos).
- Un apartado de debate.
- Una ficha final de resumen titulada *Organiza tus ideas*.

En general la presentación del libro es agradable, aunque contiene errores en la distribución de temas que presenta el índice.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] Hay una clara orientación a distinguir lo correcto de lo incorrecto en aspectos como la seguridad vial, o los aspectos relativos a la discrimi-

nación, o la violencia –especialmente la doméstica-, por poner ejemplos. Sin embargo el aborto no se menciona en el libro, y la orientación sexual no se considera valorable. En definitiva mantiene una línea relativista en todos aquellos temas que puedan considerarse “privados”.

b) Ética

[2] Perfectamente definida la frontera entre bien y mal en lo que se refiere a la tolerancia y la convivencia (cfr. p. 45: «el límite de la libertad de pensamiento»), pero no en lo que pueda considerarse «privado» (religión, ideología de género, etc.).

c) Sexualidad y familia

[3] En la página 18 se hace una exposición de la familia donde el divorcio o el «matrimonio» homosexual se presentan como algo totalmente normal. La familia se presenta como la «primera escuela», pero no hay ningún vínculo necesario entre matrimonio-familia-hijos.

«En nuestra cultura occidental, hasta época reciente, la familia estaba compuesta por un matrimonio (padre y madre) y unos hijos. En las relaciones familiares, cada miembro asumía un papel muy definido. El padre se encargaba de los asuntos de fuera de casa y la madre organizaba la casa y educaba a los hijos.»

«En nuestros días, la incorporación de la mujer al mundo laboral, las distancias entre las grandes ciudades, el divorcio, los matrimonios entre personas del mismo sexo, etc., han dado lugar a nuevas formas de entender el concepto *familia*, tanto en lo que se refiere a su composición como al papel que desempeñan sus miembros».

«Existen además de la familia tradicional otros tipos de familia, como las monoparentales y las formadas por personas del mismo sexo».

[4] Sí son en cambio positivos los comentarios relativos a la relación abuelos-nietos, aunque se asume de manera natural que estos sustituyan a los padres en tareas que deberían poder realizar estos (p. 22).

[5] En la página 21 se propone como actividad «Intenta definir la palabra *amor* y enumera distintos tipos de amor. Comparte lo que has escrito con tus compañeros». No hay más comentarios.

d) Mujer

[6] En la página 36 se trata la consecución del voto por parte de las mujeres, como hito fundamental en la historia de sus logros sociales de cara a la igualdad de derechos con el hombre. Se cita a Olimpia de Gouges –cuya biografía se solicita como actividad del tema-, Mary Wollstonecraft, Condorcet, John Stuart Mill, y las españolas Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, María Lejárraga o Clara Campoamor, de quien se dice que consiguió el sufragio femenino activo durante las primeras cortes republicanas en 1932. En la p. 45 se pone como ejemplo a Rigoberta Menchú.

[7] En el debate de p. 37 se propone elegir cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor la realidad histórica: «El derecho al voto femenino fue una conquista de las mujeres»; «El voto femenino se lo concedieron los hombres a las mujeres porque les interesaba».

[8] En el debate de p. 39 se plantea si «debe aplicarse la discriminación positiva a favor de las mujeres». «Cada grupo redactará y defenderá cinco razones que justifiquen su respuesta».

e) Política

[9] En las páginas 50-51, bajo el título «unidad en la diversidad» se mencionan las autonomías, las lenguas oficiales («el castellano en todo el territorio, y el gallego, el euskera, el catalán y el valenciano como lenguas cooficiales en sus respectivas comunidades autónomas»).

[10] En los documentos de la página 50 se incluye parte de los títulos de Fernando VII («Rey de Castilla..., de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla..., de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Ca-

naria..., Conde de Barcelona, Señor de Molina y de Vizcaya, etc. [...]). Y se pregunta «¿de dónde se consideraba rey Fernando VII en 1829?».

[11] En el apartado «Lee e investiga» de la p. 51 se menciona cómo tras Fernando VII, Isabel II se denomina Reina de las Españas, y no será hasta Amadeo de Saboya, cuando se utilice el título de «Rey de España». Por otra parte en el debate de la misma página se propone analizar «¿hacia dónde camina la Unión Europea? Hacia un Estado federal (Estados Unidos de Europa). Hacia una Confederación de Estados (Confederación Europea).»

f) Derecho y justicia

[12] En la práctica, la justicia es justicia legal. Se reconoce que los derechos humanos pueden tener su fundamento teológico o filosófico, aunque no se aclara cómo. Pero todas las referencias prácticas se centran en las declaraciones positivas y su defensa a través de diferentes instituciones.

g) Derechos humanos

[13] «Derechos humanos son los que tiene el ser humano por el mero hecho de serlo, por su naturaleza y dignidad», p. 30. Pero no se especifica más.

[14] Como ejemplo de conculcación de los derechos humanos se ponen los procesos y condiciones de los presos de Guantánamo, utilizando como referencia un texto de El País de 22 de octubre de 2006, en p. 31.

[15] En p. 31 (debate): «El derecho a la igualdad ante la ley es independiente de la gravedad del delito cometido. Tanto los terroristas como los delincuentes comunes tienen derecho a un juicio justo con las mismas garantías procesales. Entre todos, definid los términos *terrorista* y *delincuente común*.»

h) Ciudadanía

[16] «¿Qué es un ciudadano? Un ciudadano es toda persona que, en un país concreto, tiene derechos y deberes políticos.», p. 10.

[17] «...son ciudadanos y ciudadanas de un Estado quienes pueden ejercer los derechos políticos, es decir, los derechos relacionados con el gobierno y la administración; por ejemplo, aquellas personas que pueden ejercer el derecho a votar y a presentar su propia candidatura en unas elecciones generales.», p. 12.

i) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[18] En los «documentos» de p. 34 se incluye el art. 1 de la «Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones» y el artículo 16 de la Constitución española. Pero naturalmente todas las religiones aparecen como iguales.

[19] Como actividad se propone buscar paralelismos entre cristianismo, Islam y judaísmo.

[20] En el apartado «investiga y dialoga» de la página 35, se propone lo siguiente:

- a. «Pregunta a algún compañero o compañera de tu centro escolar que sea musulmán por qué las mujeres musulmanas se cubren en ocasiones con un velo».
- b. «Pregunta a tus padres o abuelos en qué ocasiones las mujeres en España debían llevar antiguamente la cabeza cubierta.»

[21] En general, la pertenencia a la Iglesia Católica se plantea como una opción más junto a otras (otras confesiones, no creyente, agnóstico). Si bien se reconoce la mayoría católica, como dato sociológico (actividad nº 3 en p. 35).

2. Conclusión

La familia se subordina a la sociedad. Por tanto, se organiza en función de los valores sociales imperantes (y esto plantea un problema en caso de discrepancia grave: no se menciona la objeción de conciencia).

En vez de potenciar valores familiares positivos, explicando lo que es una familia cohesionada, se realiza un análisis por «piezas independientes». No hay padres/madres (esposos) + hijos, sino mujeres (a veces maltratadas, históricamente relegadas al cuidado del hogar y los hijos, y que han alcanzado sus derechos tras una lucha histórica que sigue hoy) y niños sujetos de derechos no siempre reconocidos. El varón desaparece del análisis.

Junto a información de interés (instituciones políticas, seguridad vial, etc.) se incluyen criterios ideológicos (discriminación «positiva» de la mujer, ideología de género, etc.) que lejos de presentarse, al menos, como opinables, se hacen ver como naturales y evidentes.

La religión y la ética quedan relegadas a lo privado: todo el mundo tiene derecho a tenerlo y practicarlo... privadamente (la palabra «privadamente» no aparece en el texto, pero está en su espíritu). En este sentido toda forma de religión o de ética es igualmente válida, mientras no atente a los valores de la convivencia y la tolerancia.

E. Casals

Fabregat, L.; Huguet, X.; Larrégola, J., *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. ESO*, colaboración de Enrique Rojas, Casals, Barcelona, 2007, 112 págs.

Reseña de José J. Escandell.

El libro tiene un tamaño algo mayor de A4. Cuidado diseño con caracteres de tamaño agradable y gráfica abundante, equilibrada y por lo general poco significativa. El aspecto general es elaborado, con cierta contención y algo infantil. El lenguaje es correcto y pretende estar a tono con el de los alumnos (p. ej., un título: «¿Quién soy yo? (o sea, tú)», p. 6).

Se divide en nueve temas o unidades, a lo que se añade un curioso anexo titulado *Artículos de Enrique Rojas, catedrático de Psiquiatría*, sin paginación, al final, con una extensión de 16 pinas. Este anexo contiene los siguientes breves capítulos: *La autenticidad*, *La voluntad y su papel en la formación de la personalidad* y *El amor y la familia*. Los temas sustantivos del libro se agrupan en ternas. Destaca, como rasgo significativo de este libro, que el primer tema se dedique a la persona humana; el personalismo (en sentido lato) permea todo el libro.

En un alarde de sumisión a las normas legales y al estilo pedagógico vigente, el índice de los temas incluye, junto a los títulos y divisiones, la distribución para cada uno de las «competencias básicas» que en cada caso se desarrollan. Información que, en realidad, no tiene ningún interés.

Cada tema o unidad didáctica se articula en las siguientes partes (junto al desarrollo del contenido correspondiente): Resumen, Objetivos, Cuestiones, Actividades y Actividad final. Numerosos ejercicios son pueriles y sin utilidad. Pero no hay referencias bibliográficas de ampliación.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] En general hay un tono más psicológico que moral en el tratamiento de los asuntos. Un caso particularmente llamativo de ello es el cuestionario de autoconocimiento de p. 13.

[2] «... no todos los bienes tienen el mismo valor: la vida de una sola persona, por ejemplo, vale más que el beneficio económico de toda la comunidad. Es necesario que la sociedad esté impregnada de unos valores como la justicia, la verdad, la libertad, la honradez, el respeto a los derechos humanos, etc., que guíen la conducta de todos: las personas o las sociedades que ignoran estos valores reducen su vida a alcanzar únicamente el bienestar material, y esto es insuficiente para cualquier persona», p. 37.

b) Persona

[3] Personalidad es lo distintivo de cada sujeto humano. Consta de «unas maneras habituales de obrar», la «conciencia del propio yo» y de «una realidad dinámica», p. 8. El planteamiento es psicológico más que moral.

[4] La libertad se toma en el sentido de la indefinición: «Libertad no significa comodidad. Ser libre significa tomar el timón de la propia vida y progresar como persona», p. 7, pie de foto.

[5] El respeto «es lo mínimo necesario para que sea posible la convivencia», p. 5. Aunque «lo deseable es que nos respetemos porque somos personas», p. 10.

[6] «Respetar a las personas no significa estar de acuerdo con todo lo que dicen o lo que hacen: puedo criticar las ideas que me parezcan erróneas, pero respetando a quien las dice; puedo estar en contra de los robos y juzgar una conducta, incluso sancionarla, pero siempre respetando a la otra persona», p. 11. Resulta muy borrosa esta distinción.

[7] Ser persona corresponde propiamente a lo espiritual del hombre, y no tanto a lo biológico, p. 26.

[8] Las personas no son medio, sino sólo fines, p. 26.

c) Sexualidad y familia

[9] Toman «género» en un sentido global, p. 6: «Los seres humanos somos seres sexuados. Nuestro género es una característica de toda la persona que implica, evidentemente, los órganos sexuales, pero también los músculos...».

[10] «La sexualidad humana tiene un componente afectivo que nos diferencia de los animales. Las relaciones sexuales se dan entre personas, no entre cuerpos: no es propio del ser humano utilizar a la otra persona como un objeto y nada más. Cualquier relación sexual debe ser decidida libre y responsablemente por los dos miembros de la pareja», p. 10.- Al no especificar que se trata de la pareja matrimonial, el párrafo queda incompleto; y confuso, por cuanto parece darse a entender que estará bien si los dos lo deciden libremente, y sólo por eso, al margen de la moralidad.

[11] «Hoy en día, la diversidad de entornos familiares es un rasgo característico de nuestros tiempos. Además de la familia convencional encontramos otras situaciones vitales, como las familias monoparentales, las familias reagrupadas en torno a nuevas relaciones de los padres, etc. Pero lo importante es que la familia pueda cumplir eficazmente sus funciones: vivir el amor de pareja y ser educadora de los hijos», p. 11. Falta todo criterio moral en esta idea.

[12] Los textos de Rojas, al final, presentan el matrimonio como indudablemente heterosexual. Aunque se puede leer lo siguiente: «Hoy, con cierta frecuencia, a cualquier relación o unión la llamamos *familia*. No son una auténtica familia las parejas homosexuales: son uniones de hecho respetables, pero que no son matrimonio, pues su esencia con-

siste en la unión de un hombre con una mujer abierta a la procreación de los hijos» [sin número de pına].

[13] Sobre la homosexualidad, completa neutralidad moral, incluso exigencia de una actitud positiva y aceptatoria:

- a. «La homosexualidad, masculina o femenina, es un rasgo de la afectividad que no debe afectar a nuestra valoración del conjunto de la persona, ya que no es su inclinación sexual lo que la hace mejor ni peor, sino sus actos», p. 29.
- b. «A pesar de la protección legal de la homosexualidad, las personas homosexuales sufren a menudo una marginación social (*homofobia*) que resulta dolorosa y que no respeta su dignidad humana», p. 29.

[14] En ejercicio 4, p. 32, se pide responder si un feto tiene dignidad de persona.

d) Mujer

[15] «Hoy en día todavía es necesario el compromiso de toda la sociedad para alcanzar la igualdad entre varones y mujeres: este compromiso tendría que destacar los valores de la feminidad e implicar a los hombres en una nueva sensibilidad, dejando a un lado los estereotipos machistas», p. 28. Vid. p. 58.

[16] La violencia doméstica es una lacra social. Se dirige contra la mujer, pero «también se dan casos, aunque menos numerosos, de violencia hacia el hombre por parte de su mujer y contra los hijos por parte de sus progenitores», p. 60.

e) Política

[17] «En los sistemas democráticos se entiende que todo el mundo participa, sea en el nivel que sea, persiguiendo el beneficio de todos, la mejora de las condiciones de vida en general, no solamente las propias», p. 20.

[18] La democracia «consiste en que los ciudadanos puedan escoger libremente a sus representantes, porque estos tomarán las decisiones en su nombre», p. 40. «Participar en la democracia [con el voto] es un acto de responsabilidad», p. 40.

[19] En los sistemas «autoritarios» «sólo algunos deciden por todos e imponen su voluntad». En estos casos la soberanía reside en el monarca. Lo contrario es la soberanía nacional o popular, que «significa que la autoridad suprema de un país corresponde al pueblo: que son los ciudadanos los que tienen la última palabra sobre el destino de la nación», p. 40.

[20] «La democracia es el sistema político que mejor garantiza el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades», p. 45.

[21] Respecto de la actual Constitución española: «por primera vez [...] era un texto consensuado, es decir, un texto pactado entre los diferentes grupos políticos españoles», p. 46.

[22] «Ser europeo significa pertenecer a un proyecto económico y político común a varios países europeos», p. 52. No hay alusión alguna al espíritu ni a su origen.

[23] Defensa de la iniciativa privada: pp. 68-69.

[24] Los impuestos se justifican como necesarios para los gastos comunes de la sociedad, pp. 70-71. Sin embargo: «El pago de los impuestos es una obligación, pero su cumplimiento es una muestra de responsabilidad social y de solidaridad con el resto de ciudadanos, especialmente con los más desfavorecidos. En efecto, el principio que impregna todo el mecanismo de los impuestos es la llamada “justicia distributiva” o “principio de solidaridad”, según el cual se intenta distribuir la riqueza del conjunto de la población entre todos los individuos, de manera que nadie se quede al margen de los bienes y servicios de la sociedad», p. 72. Es el «Estado del bienestar» o «Estado social», *ibid.*

f) Derecho y justicia

[25] Hay un tratamiento tan vago y amplio de los «conflictos», que se mezclan todos, aquellos en los cuales hay una parte injusta y otra agredida, y aquellos en los cuales hay una falta de entendimiento, p. 18. En el extremo, cuando se habla del acoso escolar: «Es obvio que la víctima tiene derecho a asistir a la escuela con normalidad y que le hará falta nuestro apoyo, pero también hay que pensar que el acosador necesita nuestra ayuda», p. 19.

[26] Positivismo: «La escuela es una organización con una estructura: tiene unas reglas de juego que se han de aceptar, incluso si se quieren cambiar», p. 21.

[27] «La convivencia humana queda muy empobrecida si solamente la basamos en la legalidad, en no cometer delitos. Necesitamos la justicia, pero podemos dar también respuestas más exigentes de fraternidad universal, amor al prójimo o solidaridad», p. 30.

[28] Justificación de las leyes: «Como es imposible que toda la sociedad esté de acuerdo siempre y en todo, es imprescindible que existan unas reglas de juego, que son las leyes aceptadas por la mayoría, y una autoridad que, en nombre de todos, vele por el buen funcionamiento de la sociedad, protegiendo a los más débiles. Por desgracia, siempre hay personas que no tienen inconveniente en perjudicar a los demás con tal de sacar algún beneficio: sin una ley y sin una autoridad que la aplique, los delincuentes serían los amos de la sociedad», p. 37.

g) Derechos humanos

[29] El origen histórico de la declaración de los derechos humanos «está fundamentalmente» en la declaración hecha en la revolución francesa, p. 31. Falta toda referencia anterior.

[30] El respeto universal de los derechos humanos implica que estén reconocidos en todas las legislaciones. «Así, por ejemplo, una ley de educación en un país democrático ha de asegurar que todas las perso-

nas puedan acceder a la enseñanza básica de manera libre y gratuita. Por lo mismo, una ley que diferenciara entre los derechos de las personas de una raza o de otra, de uno u otro sexo, sería contraria a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades», p. 39.

h) Ciudadanía

[31] Sobre la convivencia: «Cada uno es como es, y es fácil que surjan conflictos; pero si sabemos comunicarnos y dialogar de una manera adecuada, podremos evitar otros muchos y solucionar los que inevitablemente se produzcan. La escuela es el lugar adecuado para aprender a participar activamente en la sociedad», p. 15.- Se expropia –se omite- la capacidad socializadora de la familia. Insiste en p. 16.

[32] «... la sociedad debe tener como objetivo el bien de todas las personas que forman parte de ella, con la misma igualdad de oportunidades», p. 35. El bien común consiste en «aquellas condiciones sociales que hacen posible el bien de todas las personas y grupos que forman parte de la sociedad», p. 36. Hay que procurar el bien común porque beneficia a cada individuo, p. 36.

[33] El bien común consta de bienestar material, la libertad y la paz, y los valores, p. 37.

i) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[34] «Tener unas determinadas creencias religiosas o no tenerlas no otorga ni quita ningún derecho a las personas. Por eso es una grave falta de respeto burlarse o despreciar a las personas que manifiestan civilizadamente sus creencias religiosas», p.59.

[35] «Aunque siempre existirá la excepción del que no es coherente con sus creencias, la religión ayuda a las personas a ser buenos ciudadanos, ya que fomenta valores positivos para la convivencia democrática, como la honradez, la paz o la solidaridad», p. 59.

[36] Como ilustración de la pina en que se habla de «las creencias» hay una sola foto de... musulmanes en oración, p. 59. Más adelante, en p. 62, una foto grande de una catedral y tres pequeñas de una mezquita, una sinagoga y una pagoda.

[37] El pluralismo religioso ha de ser respetado, p. 62.

[38] Se habla de la laicidad del Estado, p. 63: «... a veces se interpreta la no confesionalidad del Estado como una prohibición de la religión en la vida pública, cuando en realidad se refiere a la no vinculación del Estado con unas creencias religiosas de los ciudadanos». «La marginación de la voz de los creyentes en la opinión pública es injusta y poco democrática, y favorece, e cambio, una imposición ideológica por parte del Estado».

[39] «El fundamentalismo religioso es la voluntad de imponer la propia religión a los demás a través de los medios que sea. Es un grave error confundir el fundamentalismo con la religión: en todas las religiones podemos encontrar individuos fanáticos e intolerantes, pero esto no es la religión ni es la actitud de la inmensa mayoría de los creyentes», p. 63.

j) Otros

[40] «Sabemos que la sonrisa del recién nacido responde a una necesidad biológica de ser aceptado por el grupo, que podría caer en la tentación de desprenderse de un elemento tan ingrato», p. 9. Valiente bobada.

[41] «Hemos de saber convivir con culturas y creencias, costumbres y maneras de pensar diferentes de la nuestra, incluso abrírnos a ellas con afán de comprenderlas», p. 10.

[42] Proponen para el comentario un fragmento del libro *Juan Salvador Gaviota*, y lo hacen para que el alumno aprecie el libro (p. 12). No parecen advertir que este cuento es un clásico de la New Age.

[43] Ejercicio 1 en p. 22: propone emparejar fotografías con descripciones psicológico-morales. Es una actividad inadecuada en cuanto que el criterio de asignación no puede ser sino el aspecto visual. Es una variante de racismo.

[44] El «sentimiento de fraternidad es común a posturas tan diferentes como el cristianismo o las revoluciones francesa (siglo XVIII) o comunista (siglo XX)», p. 30.

[45] «La naturaleza es el entorno que acoge a todos los seres humanos: formamos parte de ella y la necesitamos para vivir. Esto significa que hemos de convivir con ella y que la hemos de compartir con todo el mundo», p. 78.

2. Conclusión

Los contenidos son escasos y vagos. Demasiada carga psicológica que elude las consideraciones morales en muchos casos.

Se esfuerza en quitar agresividad y aristas de exageración a las cuestiones de la pobreza, la violencia doméstica, el cuidado del ambiente natural..., y en defender que la religión debe ser respetada en democracia. En materia religiosa está a la defensiva.

Hay ambigüedades morales en algunos pasajes importantes. Incluso en lugares en que no se llega a errores explícitos, hay posibilidad de confusiones sobre la familia o la sexualidad. No conviene utilizar este libro, salvo causa de peso y con cuidado por evitar las confusiones que contiene.

F. Edebé

Aguilar García, Tusta; Caballero García, Araceli; Dausà Riu, Núria; Mestre Chust, José Vicente; Vila-seca Baró, Shelia, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (ESO)*, Grupo Edebé, Barcelona, 2007, 104 págs.

Reseña de José Ángel Ceballos.

El libro tiene un tamaño próximo al A-4. Está dividido en 6 unidades, que se detallan al principio (p. 2-3), indicando además las «competencias básicas» y objetivos de «educación emocional» de cada unidad:

1. Soy persona.
2. Vivo en sociedad
3. Tengo derechos y deberes
4. Soy demócrata
5. En una sociedad plural
6. En un mundo global

Anexo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)

En las páginas 4-5 se explica la estructura de las unidades, de manera no excesivamente clara para los estudiantes a los que va dirigido. Y en las páginas 6-7 con una serie de recuadros con citas (Thomas H. Marshall, Ralph Waldo Emerson, Condorcet, Diderot, Federico Mayor Zaragoza), se trata de explicar «¿qué es la ciudadanía?»

Las unidades que se inician en la página 8, y se subdividen en 4 ó 5 apartados, utilizan muchas fotografías y cuadros a colores, incluyendo numerosas citas y actividades. Al final de cada actividad hay un apartado de «Recursos», donde se facilitan a modo de referencias para consulta, páginas de internet, lecturas y películas.

Películas recomendadas en las unidades didácticas:

1ª unidad: Billy Elliot (Stephen Daldry, 2000).

2ª unidad: Charlie y la fábrica de chocolate (Tim Burton, 2005).

3ª unidad: Hotel Rwanda (Terry George, 2004).

4ª unidad: Todos los hombres del Presidente (Allan J. Pakula, 1976).

5ª unidad: Babel (Alejandro González Iñárritu, 2006).

6ª unidad: La espalda del mundo (Javier Corcuera, 2000).

La redacción en algunos casos es mejorable y se han detectado errores gramaticales (así por ejemplo en las actividades de la página 58, se confunde sancionar una ley con sancionar a los infractores.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] Aunque en diversos momentos se insiste en la importancia de desarrollar un espíritu crítico y de la autonomía moral (según indica en la p. 18, en el sentido de Erich Fromm: moral autónoma equivale a moral gobernada por uno mismo; moral heterónoma es moral dirigida por otros), como viene siendo habitual en este tipo de planteamientos no se entra en valoraciones fundamentadas en la naturaleza humana, sino que todo planteamiento ha de ser respetado. Se trata por tanto de ser críticos y moralmente autónomos siendo respetuosos con cualquier otro planteamiento, con tal de que a su vez sea respetuoso.

b) Ética

[2] «Los seres humanos juzgamos las acciones, tanto las propias como las de los demás, decidiendo si son adecuadas o inadecuadas, justas o injustas... Para decidir con autonomía la validez o no de una acción, es necesario formar un juicio moral: tener capacidad racional, es decir, formarse opiniones razonadas sobre lo que debe ser, y haber asumido como propios unos valores éticos, es decir, diferenciar con argumentos lo que está bien de lo que está mal», p. 18.

[3] A continuación se expone el caso de una chica que quiere ser informática aunque sabe que eso le supondrá «renunciar a cosas que ella estima». «A pesar de ello, está dispuesta a cumplir su proyecto personal, con lo que demuestra ser una persona madura y autónoma».

[4] En la página 19 se propone el modelo de desarrollo moral de Kohlberg, poniendo como ejemplo «El dilema de Heinz». De esta manera se hace depender el desarrollo moral del desarrollo psicológico.

[5] El imperativo categórico kantiano se presenta como «Actúa tal y como crees que deberían actuar los demás», p. 19.

[6] En p. 50 explica que un «dilema moral» es «una breve historia sobre una situación que presenta dos alternativas enfrentadas entre sí y que muestran un conflicto de valores. las dos alternativas son moralmente equiparables y defendibles, por lo que la persona a la que se le plantea el dilema puede tener problemas para escoger entre una u otra. Así, la persona debe reflexionar acerca de cuál de las dos alternativas cree que es más justa.» A continuación se indica que una vez discutidos los dilemas que se plantean, debe votarse la solución.

[7] En p. 78 se menciona la «ética ecológica» (protección del medio ambiente).

[8] Por una parte es necesario saber aceptar o negociar los planteamientos diferentes al propio aunque no se compartan –nada se dice de si algo está bien o mal-. Por otro lado hay que combatir toda forma de exclusión o abuso, en la medida en que son excluyentes con la tolerancia. Así, en la lista de competencias básicas de la p. 3, se dice: «Reconozco como referente ético común los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española».

c) Sexualidad y familia

[9] «La familia es un grupo de personas ligadas por nexos de parentesco. El modelo familiar varía de una cultura a otra pero en todas cumple

una función básica de socialización. La familia protege y alimenta pero, además en el seno familiar, la persona también asimila las normas y costumbres del grupo social al que pertenece y los principios éticos básicos como la vivencia del afecto, el respeto, la justicia, el compromiso, la responsabilidad... De hecho en los primeros años la familia es la única referencia de la sociedad que tiene la persona y la huella que deja en nosotros es fundamental para el desarrollo de la propia personalidad.», p. 28. Ni se especifica qué se entiende por «parentesco», ni hay referencias al matrimonio, ni a que esté fundado por un hombre y una mujer.

[10] «Además del amor paterno-filial, fundamental para nuestro desarrollo como personas, podemos hablar de amor fraternal (hacia el próximo, hacia los amigos...), que es importante para la convivencia en sociedad, y también del amor erótico (hacia la pareja), que es una forma de mostrar la necesidad de apertura y unión con el otro, propia del ser humano», p. 29.

[11] En el pie de una foto representando el cuadro *El beso*, de Klimt: «En las relaciones de pareja debe haber un gran sentido de la responsabilidad», p. 29.

[12] Al mencionar los que se consideran principales prejuicios sociales, se incluye el racismo, la xenofobia, el sexismo y la homofobia, que define como «actitud de rechazo hacia personas homosexuales». No hay más aclaraciones ni comentarios, p. 16.

d) Mujer

[13] En la p. 44, en el pie de foto del cuadro de J. B. Chardin, *Oración antes de comer* (1744), puede leerse: «La principal tarea de las mujeres ha sido, y continúa siendo en la actualidad en muchos países, el cuidado de la casa y de los hijos». Al parecer la imagen que representa el cuadro y la ocupación que se menciona pertenecen a una época pasada y que merece la pena superar. Una vez más, junto a situaciones vejatorias y no deseables, se incluye el cuidado de la casa y de los hijos.

e) Política

[14] «Los estados democráticos son aquellos en los que la ciudadanía tiene el poder y, por tanto, hay vías establecidas para que la ciudadanía participe en la vida política», p. 56.

[15] «Los pilares de la democracia española son tres: la Constitución, la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial; y la soberanía nacional», p. 56.

[16] La Constitución «Es la ley fundamental de un Estado democrático que, posteriormente, se desarrolla por medio de las leyes», p. 56.

[17] «Los políticos, o representantes de los ciudadanos, están al servicio de la ciudadanía; su poder es temporal y está limitado por la Ley. Por lo tanto, no pueden utilizar su cargo para intereses particulares», p. 57.

[18] «España es una monarquía parlamentaria, con una Constitución y unas instituciones que garantizan el Estado de derecho», p. 58.

[19] «La Constitución define España como un Estado de derecho porque tanto los ciudadanos como los poderes públicos están sujetos a lo establecido por la Ley. Las normas dictadas por la colectividad a través de sus representantes y en beneficio común no pueden transgredirse en ningún caso», p. 59.

[20] España es un Estado plurinacional, lo que significa que lo componen distintas nacionalidades y regiones regidas, cada una de ellas, por un Estatuto de Autonomía», p. 60.

f) Derecho y justicia

[21] Desde el comienzo del libro se insiste en «la igualdad» entre todos los ciudadanos, como una conquista de la historia: los ciudadanos son libres e iguales. No se explica –salvo en el recuadro de un ejercicio, donde tampoco se explica- la diferencia entre que todos seamos iguales

y que todos seamos iguales ante la ley. En este sentido la igualdad se presenta como un valor absoluto.

g) Derechos Humanos

[22] «Los derechos humanos son los que poseen todos los seres humanos por el simple hecho de serlo, son propios de la dignidad humana y son necesarios para el desarrollo de la personalidad (derecho a la vida, a la libertad...). No se compran ni se ganan y ninguna persona ni institución puede privar a nadie de ellos por ninguna razón», p. 40.

[23] «Ser cívico conlleva el equilibrio entre derechos y deberes. Los deberes son aquellas obligaciones que tenemos que cumplir con las personas de nuestro entorno», p. 42.

[24] Se plantea el derecho a la vida como básico y la pena de muerte como la forma más clara de conculcarlo, pero no hay mención alguna al aborto.

h) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[25] No se trata expresamente, ni de la religión en general, ni de la Iglesia Católica en particular, pero hay algún comentario que permite ver cómo se considera el particular. Por ejemplo, en la p. 52 se propone un «dilema moral»: «Estás navegando por alta mar y tu barco está a punto de naufragar. Tú, como capitán del barco debes tomar una dura decisión: sólo dispones de una barca neumática para cinco personas. Pero a bordo viajáis 13 personas: una señora de 70 años, un trabajador, un estudiante, una empresaria, un científico, un inválido, *un cura*, la cantante de un grupo de rock, una madre de familia con su hijo, un toxicómano y una inmigrante magrebí. ¿A quién salvarías?»

[26] En la p. 61, a propósito de «tradiciones y costumbres», se dice que «es deber y derecho de todos los españoles conocer las tradiciones y costumbres de cada comunidad autónoma, para así valorar la pluralidad española». Y como ejemplo de esas tradiciones y costumbres, se men-

cionan las «actividades agrícolas y ganaderas; artesanales; folclore popular, música, danzas, *fiestas religiosas* y tradiciones culinarias».

2. Conclusión

Al hacer depender el desarrollo moral de la persona de su desarrollo psicológico (Kohlberg), el concepto de responsabilidad moral resulta problemático.

Al tratar el tema de la familia, esta queda desconectada del matrimonio, y por tanto de la diferencia hombre/mujer o de la indisolubilidad del vínculo matrimonial.

El fondo moral del texto es tremendamente relativista: todo vale con tal de que no imposibilite la convivencia pacífica. Esto además suscita el problema de qué ocurre con aquellos que no estén dispuestos a «negociar» sus valores por razón de conciencia.

En definitiva no es un texto aceptable desde el punto de vista del tratamiento moral de los temas.

G. Edelvives

González Lucini, Fernando, *Proyecto Más que uno. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. ESO*, Edelvives, Madrid, 95 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Libro ligeramente mayor que A4. El texto se coloca en una columna que deja amplio margen para incisos. Abundantes fotografías y diseño cuidadoso. Tipo de letra quizás pequeño.

En la página primera tras la portada hace exhibición de que la editorial destina el 0,7 % de la venta del libro a un proyecto de una ONG.

Trae luego dos páginas de explicación de la estructura material del libro. El centro es el desarrollo de cada tema. Se añaden en laterales alguna indicación léxica, actividades especiales complejas y remisiones a fuentes en internet. Al final de cada tema hay una página de actividades complementarias.

El libro se divide en seis temas con títulos y subtítulos más literarios y efectistas que aclaratorios de los contenidos que anuncian. Parece que a través de estos seis temas se recorren asuntos que van ampliando geográficamente la visión: desde la convivencia inmediata hasta la terráquea, pasando por los derechos humanos, la democracia y el sentido planetario. Al final del libro aparecen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos de la Infancia.

El estilo del lenguaje es correcto, seguramente accesible a los alumnos, con el tono típico de los adultos que quieren hacerse entender por niños. Abunda un tono sentimental y cursi. Un título: «¡Alerta!: “Come-cocos” en acción», p. 56.

Las exposiciones son poco directas. No van al tratamiento de los asuntos, sino que se dedican con frecuencia a ilustrarlos con anécdotas

o comentarios, sin que se establezcan las ideas de fondo con claridad y precisión. Es poco académico y vago o impreciso.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] Los valores son «ideales o aspiraciones que apreciamos y deseamos hacer realidad porque consideramos que son importantes y necesarios para nuestra vida personal y colectiva», p. 10.

[2] Los «valores» compartidos en la convivencia democrática son grandes o pequeños, p. 10. Entre los grandes están la igualdad, la libertad, la justicia, la paz y la solidaridad. Pequeños son: «responsabilidad, ternura, respeto, esfuerzo, ilusión, generosidad, honradez, bondad, compasión, sensibilidad, perdón, misericordia, entre otros».

[3] Reivindican los autores el valor de la ternura «como un valor básico para la vida y para la convivencia que carece de género, es decir, que es característico tanto de los hombres como de las mujeres», p. 12 (insisten en p. 53, de la mano de P. Kelly). Se dedica a este asunto cuatro páginas, lo cual es un exceso. Y dos más en su contraposición con la «violencia», a continuación. Hay un tratamiento excesivamente parcial y sumario del concepto de la violencia.

[4] No contrapone los valores «del corazón» con los valores «del mercado», p. 11: éstos no son en sí mismos ni positivos ni negativos. En esto los autores evitan el maniqueísmo habitual de los manuales progresistas.

b) Sexualidad y familia

[5] En referencia al «amor», cita esto de G. J. Gibrán: «Y dijo entonces: hablemos del amor. Y él alzó la cabeza, paseó la mirada entre la gente y produjo un silencio; entonces, con voz fuerte, dijo: cuando el amor os llegue, ¡seguidlo!... Y cuando os envuelva bajo sus alas, ¡entregaos a él!... Y cuando os hable, ¡creed en él!», p. 58. Palabras tremendamente ambi-

guas que unen los autores a las de S. Pablo sobre la caridad. No se precisa a qué amor se refiere.

[6] La familia es presentada sólo en conexión con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, p. 60.

[7] Ambigüedades y vaguedades: «La familia nace del amor que surge entre dos personas que se encuentran y que deciden compartir su vida y su futuro; se alimenta de la ternura; y se redimensiona –como fruto del amor- en el nacimiento de unos hijos que refuerzan y estrechan en el hogar [sic] renovados lazos afectivos», p. 60. También se recuerda el art. 32 de la Constitución.

[8] Divorcismo: «... crear una familia [...] no siempre es fácil y duradero», p. 61. Porque a veces se produce «una ruptura del amor; ruptura que, cuando es irreversible, se traduce en la práctica de la separación y del divorcio, es decir, en una nueva situación de vida en la que es imprescindible que entre los padres y los hijos permanezca la práctica de valores tan esenciales como el respeto y la comprensión», p. 61.

[9] Muy pobre la nómina de autores de referencia para un ejercicio sobre la idea del amor: el cantante Silvio Rodríguez, Ortega y Gasset, Fromm, Antonio Gala y Ángela Figuera.

c) Política

[10] Democracia es más que gobierno del pueblo, sino que «democracia es libertad; es igualdad y pluralismo; es participación y solidaridad; es respeto; es reconocimiento de los derechos humanos fundamentales; y es –a fin de cuentas- tomarse en serio a todas las personas sin distinción; porque todas poseen una dignidad inquebrantable», p. 35. Por supuesto, el gobierno de Franco fue antidemocrático, p. 40. La conclusión es explícita: «... un “Estado democrático”, en realidad es, fundamentalmente, un “Estado justo y solidario”», p. 48.

[11] «Una de las personas que mejor ha comprendido y ha sabido expresar el significado y el gran valor de la “democracia”, como forma de gobierno y de convivencia, ha sido Charles Chaplin», p. 36.

[12] Las tareas del Estado llegan muy lejos, pp. 48-49. Hay una encendida defensa de los impuestos.

[13] Se iguala la guerra y el terrorismo: «Otra de las realidades más deshumanizadoras que se dan en el mundo es la de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, especialmente cuando esa violencia se traduce en el uso de las armas, por ejemplo con el terrorismo y con la guerra, y origina muerte y destrucción», p. 70. Porque «sea cual sea el motivo o la causa que provoque cualquier conflicto armado siempre será inmoral e insostenible», p. 70.

d) Derecho y justicia

[14] La justicia, frente a los atentados contra los derechos humanos, «debe ser ejercida por los gobernantes de todos los países del planeta, tanto en el ámbito político como en el judicial» y «en su ausencia, debe ser administrada por organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos [...] o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos», p. 29.

[15] Considera que no es de recibo ser feliz si en el mundo hay sufrimiento, p. 64. Para solventarlo, la solución está en los *Objetivos del milenio* de la ONU, ibid. Y, en el orden personal, el voluntariado, pp. 66ss., porque –con palabras de A. Cortina– «el voluntario es el que no puede ser feliz si no se hace justicia», p. 67.

e) Derechos humanos

[16] Los derechos humanos con «las cartas náuticas para un mundo y una vida feliz», p. 22.

[17] Se remonta su declaración a la revolución francesa, sin más horizonte, pp. 22-23.

[18] Se defiende el progreso de los derechos humanos en una tercera generación o «derechos de los pueblos»: «En este caso nos referimos a nuevos derechos como el derecho a la paz, el derecho a nacer y a vivir en un medio ambiente sano –no contaminado de polución y de ruido-, el derecho al cuidado y a la protección de la naturaleza, el derecho al respeto a todas las culturas y al enriquecedor encuentro intercultural entre los pueblos, y, en general, el derecho a un desarrollo global y sostenible que proporcione, a toda la humanidad, una vida digna», p. 25.

[19] Se ponen los derechos en correlación con deberes, p. 26, y con normas, p. 27: «Las normas son pautas de conducta, criterios de actuación que nos indican cómo debemos comportarnos para que, cumpliendo con nuestro deber, hagamos posible el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y de los valores democráticos. Evidentemente, nos estamos refiriendo a normas que realmente se fundamentan en valores porque de lo contrario, si las normas que se nos pretenden imponer fueran caprichosas y no respondieran a auténticos valores humanos, deberíamos revelarnos frente a ellas, y dejar de cumplirlas». (El comentario final es redundante, supuesto lo primero que se dice sobre el sentido y fundamento de las normas).

[20] Una idea: «El derecho a la igualdad es la condición imprescindible para que se cumpla el derecho a la diferencia», p. 31.

[21] A falta de filósofos del derecho a lo largo de la historia, la autoridad de referencia para hablar de los derechos humanos es F. Mayor Zaragoza, p. 34.

[22] Una propuesta: el derecho a soñar (insiste en p. 89) y el derecho a la esperanza, p. 34.

f) Ciudadanía

[23] La ciudadanía es «un conjunto de *valores*, de *derechos* y de *deberes* que todos, sin excepción, estamos obligados a respetar y a cumplir», p. 7. Remite esta idea a A. Cortina, en p. 8.

[24] En medio de lo difuso del libro, se encuentran pretensiones como ésta: «Ha llegado el momento en que definitivamente deberíamos dedicarnos, en cuerpo y alma, a “crear humanidad”; es decir, a inventar lo que sea necesario para que desaparezca, para siempre, todo aquello que resulte inhumano o degradante para cualquiera de las personas con las que compartimos la inmerecida habitabilidad de nuestro planeta», p. 63. Hay implícita la esperanza de que se puede conseguir la paz y la «ternura» universales en la historia.

g) Otros

[25] Nombres mencionados: A. Cortina, J. Cortázar, Rosa Montero, R. Kapuscinski, P. Neruda, Descartes, G. Celaya, Carlos Álvarez, Ángela Figuera, J. M. Serrat, J. Bergamín, B. Atxaga, K. Annan, R. Menchú, M. Gandhi, J. A. Marina, F. Savater, V. Camps, J. Saramago, A. Saint-Exupéry, Petra K. Kelly...

[26] Se promueve el *Manifiesto por la infancia y la adolescencia de América Latina y el Caribe*, de 1999, p. 28.

[27] Como tantos, cae en el error de tomar como verídica y auténtica la carta del jefe Seattle, de Washington, p. 52.

[28] «... la Tierra es nuestra madre y todo lo que a ella le afecta, nos afecta también a nosotros», p. 52. Se abonan a las tesis ecologistas de P. Kelly, p. 53. Anima a aceptar la *Carta de la Tierra*, p. 80.

[29] En el epígrafe «Atentados contra la vida», pp. 54-55, se habla de la droga, el alcoholismo, el tabaco, incluso de la circulación vial, pero se omite por completo el aborto.

[30] También anima a sumarse a los movimientos antiglobalización, pp. 84ss.

2. Conclusión

Desde un punto de vista pedagógico-científico, este libro es ñoño y con muy escaso contenido. Por lo general, parece tributario de las doctrinas morales de Adela Cortina.

Las ingenuidades y sentimentalismos del libro pueden confundir a los alumnos, como cuando se pondera el amor sin distinciones.

Es un libro acrítico, pues sus aportaciones no incluyen elementos suficientes de juicio para que los alumnos valoren las conclusiones que se les proponen.

H. Ediciones del Serbal

Alfaro, Carmen; Fernández, Fidel; Herrero, M^a Luisa; Medina, David; Solana, Rafael, *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, Ediciones del Serbal, Madrid, 2007, 109 págs.

Reseña de Antonio Páramo

Este libro forma parte del proyecto editorial Gulliver para EpC. Es el único de los cuatro que está editado y corresponde a 3º de ESO. El aspecto del libro es bastante juvenil y desenfadado, abundan el colorido (alterna páginas blancas -contenidos- con naranjas -actividades-) y los dibujos o comics. En general, su calidad literaria no es mala aunque se pueden encontrar expresiones desafortunadas.

Consta de cuatro grandes bloques (con títulos asépticos: Relaciones personales y participación, Derechos Humanos, Sociedades Democráticas del siglo XXI y La ciudadanía en un mundo global) divididos en presentación y tres partes -con subapartados- cada una con varias páginas de actividades. Finalmente ofrece un anexo con un elemental glosario de términos clave.

El planteamiento es muy poco científico: abundan las imprecisiones conceptuales, y entre sus fuentes cuenta con poco más de dos docenas de textos casi siempre muy breves, a veces sin entrecomillar y sin fuente, algunos de ellos periodísticos, legales o literarios, generalmente de autores con marcada orientación ideológica de izquierdas (Peces Barba, Lovelock, Kolakovski, Casaldaliga, Ziegler, ...).

Sus ilustraciones empiezan siendo joviales y desenfadadas, promoviendo la solidaridad, pero poco después se observa un giro hacia el dualismo, la división del mundo y la lucha más que de dos clases de dos mundos.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] «También gozamos de afectividad, lo que nos permite amar a otros seres, sentir necesidad de comunicarnos, dar valor a lo que nos ocurre. De igual modo, decidimos lo que nos gusta y lo que no, lo que nos parece bien y lo que no. Dudamos en ocasiones, pero acabamos haciendo lo que nos conviene», p. 9.

b) Ética

[2] Es lógico que no pueda afrontar la tarea de definir la ética puesto que la libertad es entendida casi exclusivamente como libertad de elección. El único límite de la felicidad es la represión de lo que elegimos libremente: «El hecho de que se pueda vivir de manera feliz o traumática dependerá sólo de que los homosexuales no se vean obligados a ocultarlo» (p. 21). No resuelve los temas morales y suele apelar a argumentos de tipo emocional o subjetivo para mantener una postura ideológica para la resolución de problemas.

[3] Es en general muy dualista y maniqueo en la presentación de los problemas, pobreza-riqueza, Estado-mercado, etc., y continuamente habla en términos de enfrentamiento o apuesta por la búsqueda de otra democracia y otra globalización. En el mismo sentido, apuesta por análisis excesivamente radicales a la hora de juzgar a las empresas multinacionales y sostiene unos planteamientos en el terreno ecológico demasiado catastrofistas: en ese sentido es significativo un texto entresacado de una obra del polémico Lovelock (p. 81).

c) Persona

[4] Asume un planteamiento dualista entre naturaleza físico-biológica («en todo esto no nos distinguimos del resto de los animales», p. 8) y libertad de elección («Los animales repiten las pautas de su especie [...] Sin embargo, nosotros, los humanos, tomamos decisiones y, al hacerlo,

modificamos nuestra vida.», p. 8), sin explicar en absoluto cómo se compaginan («Hay también una parte psíquica que nos constituye y en función de la cual tenemos razón, sentimientos y voluntad para decidir», p. 9).

[5] Las características diferentes que la libertad genera me hacen único e irrepetible y eso «es lo que me hace ser persona», p. 9.

[6] Sin demasiados matices presenta al ser humano como un egoísta y el altruismo es un egoísmo disfrazado: «Es verdad que la idea de que los seres humanos vivimos en sociedad por fines egoístas podría dejarnos una pobre imagen de lo que somos, pero, visto de otro modo, podemos pensar que estamos juntos porque nos necesitamos», p. 12.

[7] Mezcla el concepto de naturaleza humana con el de raza, y se contradice con lo dicho anteriormente, pues pone lo humano en lo biológico para apoyar la no discriminación racial: «Sólo hay una raza: la raza humana. Nada distingue biológicamente a un esquimal de un tutsí. El 99,8% de los genes de un ser humano son idénticos a los de cualquier otro. Evidentemente no hay dos personas iguales, pero todos somos constitutivamente idénticos» (p. 20).

d) Sexualidad y familia

[8] Su análisis de la familia se limita a difuminar el concepto sirviéndose de una tipología de familias del siglo XXI presentando por *El País Semanal* (no tiene desperdicio): familia *reconstituida* (esposas separadas, con hijos propios, y vueltos a casar con hijos en común: «esta casa es un lío, sí, pero la vida es compleja y somos felices». En la nevera, un Forges: un crío le pregunta a otro: «¿Tus padres se llevan bien?» Respuesta: «Casi todos, sí», p. 24), *homoparental* (pareja de lesbianas con mellizos resultado de inseminación artificial: «una familia son las vivencias, vivir y crecer juntos», p. 24), *nuclear clásica* (pareja joven casada desde hace 16 años por la Iglesia, ella trabajaba de modelo y lo dejó para llevar la casa, tuvieron hijos al estabilizarse él laboralmente: «Familia

es un hombre y una mujer. Aún me cuesta ver con naturalidad una pareja homosexual con hijos. No sé justificarlo con argumentos, pero así lo siento», p. 25), *numerosa evolucionada* (matrimonio mayor con cuatro hijos: «Su hija mayor, casada joven, se separó pronto y volvió a casarse. Su nieta Adda a la que casi criaron, vive con su novio sin papeles. Unos hijos se casaron por la Iglesia, otros no. Unos nietos están bautizados , otros no», 25) y mestiza.

[9] Frente a la insuficiencia de la amistad y el compañerismo, presenta la sexualidad como satisfacción de «nuestra demanda de afectos y emociones. [...] tipo de relaciones en las que la seducción y la complicidad se vuelven muy importantes. En la adolescencia aparece el deseo y avanza la consideración del sexo como una fuente de placer», p. 17.

[10] Existe una distorsión en los roles sexuales del hombre «y eso es otra barrera que hay que superar, porque en el sexo se encuentran ante todo dos personas», p. 17.

[11] Apela a la actuación responsable, pues «para que la relación sea satisfactoria, no hay nada que justifique en la actualidad ignorar riesgos como el sida y otras enfermedades de transmisión sexual, olvidándose de tomar precauciones», p. 17.

[12] «La homosexualidad ha existido siempre, hasta el punto de que muchas culturas la han practicado abiertamente, lo que viene a demostrar que la discriminación que se ejerce sobre las personas por su condición de homosexual es de carácter ideológico», p. 21. La homosexualidad «es algo natural, como cualquier otra condición del ser humano», p. 21.

[13] Una actividad: «Evitar conductas de riesgo. La Ruleta Rusa. El objetivo del juego es tomar conciencia de la necesidad y la importancia de las enfermedades de transmisión sexual utilizando el preservativo» (p. 32, ¡extraña construcción!). En ella cada alumno debe hablar con otros cinco sobre el sida y las relaciones sexuales y anotar sus nombres

en una tarjeta previamente marcada con E (tiene sida), C (han usado condón), O (relación sin penetración: no infectado) o N (no se ha protegido). Obsérvese que se asume la completa promiscuidad de todos a los 14 años.

e) Mujer

[14] «El término *género* se refiere a los atributos y oportunidades sociales asociados al hecho de ser hombre o mujer y a sus mutuas relaciones. Estos atributos los define cada sociedad; se aprenden, no son innatos. Cuando hablamos de *sexo*, nos referimos a los rasgos biológicos asociados al ser hombre o mujer», p. 59.

[15] En un dibujo genérico, presenta a mamá golpeada en un ojo y escayolada en una pierna y un brazo, y a papá levantándole la mano y con cola de demonio (p. 61).

f) Política

[16] Apuesta por la superación de la democracia liberal en una nueva democracia realmente popular, pp. 64-65.

[17] Un poco nacionalista: «Estado Autonómico: En el siglo XVIII se impuso una uniformidad política que España, organizada siempre en reinos y naciones distintos [...]. La Constitución ha tratado de corregir esta situación, y para ello el poder central ha ido cediendo competencias a las Comunidades Autónomas que se recogen en sus Estatutos», p. 67.

[18] ¿Los hombres o Dios fundamento último de la ley? La democracia. En la Actividad cuenta un cuento de la p. 68.

[19] Apuesta demagógicamente por el crecimiento del Estado: «Liberalismo, capitalismo y burguesía fueron las señas de identidad de las primeras democracias del siglo XIX. En ellas los más débiles (trabajadores) y en especial los más desfavorecidos [...] se enfrentaban a la libertad que el nuevo mundo pregonaba con gran desventaja. Fueron nece-

sarios muchos esfuerzos para que la intervención del Estado corrigiera este desequilibrio. [...] Pero esto supone muchos gastos y muchos impuestos. Ahora el neoliberalismo global apuesta por volver atrás con “menos Estado”: liberaliza y privatiza bienes y servicios públicos, amenazando su calidad y supervivencia donde ya existían (países desarrollados) e imposibilitando su aparición donde todavía no (países subdesarrollados)», p. 70.

[20] En política económica critica reiteradamente al liberalismo y neoliberalismo anglosajón y apuesta por el crecimiento del Estado para corregir los desequilibrios de la libertad (p. 91).

[21] En un chiste presenta a dos pobres rusas añorando el comunismo, p. 95.

g) Derecho y justicia

[22] Parece haber de fondo un ideal utópico de igualdad, aspiración a la misma identidad cultural y sometimiento a las mismas leyes («alianza de civilizaciones», p. 75; «integración», p. 97), pero sin reconocer o aspirar a más autoridad o justicia que la que supone el reconocimiento y aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos (p. 38).

h) Derechos humanos

[23] Se establece su universalidad e inalienabilidad por ser derechos naturales pero no se realiza ningún tipo de justificación: «conjunto de derechos básicos que toda persona tiene por el hecho de ser una persona. Son, pues, aquellos derechos que todos creemos poder exigir y practicar diariamente» (p. 38). Establece que «el derecho más básico que propone la Declaración Universal es el derecho a la igualdad y a la no discriminación», p. 40.

i) Ciudadanía

[24] El ciudadano es presentado como aquel que hace efectivo su poder de decisión en el entorno social: «La ciudadanía no es algo que ca-

racterice al hombre de una manera universal. Hemos reconocido a todos los seres humanos como personas, pero desgraciadamente no todos son ciudadanos, hombres socialmente libres» (p. 18). La intolerancia es la peor discapacidad de todas (p. 26).

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[25] Un dibujo chistoso representa a la Iglesia, encarnada en una monja vestida de hábito y a la que se llama «sor Libre Competencia», diciendo a una niña: «Recuerda hija que el mercado lo es todo» (p. 91), como defensora o aliada del capitalismo.

[26] Presenta la religión como fuente de conflictos: «La historia está más llena de confrontaciones (guerras santas y cruzadas) que de colaboraciones», p. 75.

[27] No se define explícitamente en cuestiones religiosas pero resuelve los conflictos religiosos en conflictos de otro tipo: «No debemos olvidar, sin embargo, que muchas de estas guerras tienen motivos más “tradicionales” como la disputa territorial o, simplemente, motivaciones económicas (el dominio de las fuentes de energía, como el petróleo)», p. 101.

[28] Su trasfondo es naturalista: es muy frío y distante con el tema religioso y no hace ni la más mínima referencia al tema de la doble ciudadanía y poder, a la doctrina social de la Iglesia o a su compromiso con los más necesitados

2. Conclusión

Es un libro construido sobre tópicos y doctrinalmente desbarra en muchos puntos, por lo que no parece en absoluto recomendable.

El contenido científico es muy flojo y un tercio de las páginas está dedicado a actividades de lo más variado (incluyendo películas y páginas web, algunas de dudosa oportunidad). El material es excesivo y dado que sólo se cuenta con una hora semanal, el profesor que lo utilice

todo parecerá casi más un animador o un asistente social. Además su intencionalidad adoctrinadora suele ser muy marcada. A veces ofrece elementos útiles didácticamente, pero en general no resulta completo como herramienta en el aula.

Desde la primera página propone como guía del libro al joven potro Whinney. Este personaje, es un Houyhnhnms⁹, raza de caballos inteligentes descrita por Jonathan Swift en la última parte de su satírica obra sobre la naturaleza humana *Los viajes de Gulliver*. Hace pensar en que existe a lo largo del libro un trasfondo de rebelión contra la naturaleza humana.

⁹ Los Houyhnhnms contrastan fuertemente con los [Yahoos](#), -salvajes criaturas de forma humana que representan la razón puesta al servicio de los vicios de la naturaleza-, por representar aquellos la perfección de la naturaleza y vivir en una sociedad estable, tranquila y segura, basada sólo en la razón -hasta practicar la eugenesia sobre la base del análisis coste/beneficio-. No tienen religión y su única moral es la defensa de la razón, por lo que no actúan guiados por la piedad o la creencia en el valor intrínseco de la vida. Ejemplos de la falta de pasión y humanidad de los Houyhnhnms Gulliver mismo, en su compañía, construye las velas de su skiff de pieles de Yahoos; al llegar una Houyhnhnms a la reunión anual disculpa su retraso por la muerte de su marido, pero come su almuerzo sin verse afectada en absoluto por su pérdida, racionalizando que se ha ido; sus leyes exigen que cada pareja tenga dos hijos, un hombre y una mujer. Si un matrimonio tiene dos del mismo sexo, los llevan a la reunión anual y cambia uno con otra pareja que los tuvo del sexo opuesto. La filosofía y el lenguaje su ordenada y pacífica sociedad está libre totalmente del sinsentido de la política y la ética (por ejemplo, no hay palabra para *mentira* y deben sustituirla con la frase *decir una cosa que no es*).

I. Editex

González Clavero, Mariano: *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. ESO*, Editex, Madrid, 2007, 127 págs.

Reseña de Antonio Páramo.

Estamos ante un libro de presentación agradable, alegre y colorista pero no cargante. Ayuda el respeto parcial de los márgenes laterales y el uso de un interlineado generoso. Por el contrario, el libro da sensación de ser bastante ligero en cuanto a los contenidos. Esto se debe a que son muchos los temas tocados y la mayoría sin mucha extensión y/o profundidad, de modo que llegan a comprometer, ayudados por el despliegue de ilustraciones, el valor de texto ofrecido.

Consta de 8 temas, estructurados en una presentación, un bloque de 10 páginas que desarrolla 5 epígrafes de contenidos (incluye un recuadro de actividades cada dos páginas), termina con 1 página con Experiencias y otra final con Documentos. Tiene un anexo final con algún Documento (los objetivos del Milenio), lista y referencias de algunas ONGs, películas recomendadas y biografías breves de ciudadanos famosos.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] No se trata directamente el tema de la verdad, pero es difícilmente salvable con algunas afirmaciones que hace. Por ejemplo, al afrontar el problema de la diversidad cultural sin diferenciar: «El mestizaje cultural ha sido y es un factor positivo para el desarrollo de los propios individuos y de la sociedad en su conjunto. El modelo multicultural permite el avance de una sociedad abierta que contrasta con las sociedades cerradas frenadas por los prejuicios. Por el contrario en las sociedades abiertas se mezclan y enriquecen las ideas, las creencias, las ideologías, fruto de la diversidad de culturas y personas», p. 65.

[2] Por ello, parece que la propuesta de todas las culturas vale lo mismo: «Las sociedades verdaderamente democráticas promueven la convivencia de culturas diferentes. Esto supone el rechazo del predominio de unas culturas sobre otras...», p. 71.

[3] Como lo que discrimina las culturas es su extensión más que la verdad o rectitud de su contenido, defiende un modelo intercultural, que «es un concepto opuesto a la mera asimilación. Es la capacidad para intercambiar, desde una posición de igualdad, valores, normas y modelos tanto de los grupos mayoritarios, la sociedad de acogida, como de los minoritarios, los distintos grupos de inmigrantes», p. 71.

[4] Algo semejante se adivina en su extralimitado concepto de tolerancia, como aspiración a aceptar todas las diferencias (será porque no implican lo bueno o malo, verdadero o falso): «Se entiende por tolerancia la capacidad para encontrarse con el otro, de aceptar sus diferencias, y a la vez enriquecerse, ampliando nuestra visión del mundo. Esto supone la aceptación de todas las diferencias que nos encontramos en las personas que nos rodean: culturales, de género, de creencias y opiniones...», p. 70.

b) Ética

[5] No hace aparición este asunto en todo el libro. Aunque se habla de justicia, solidaridad y progreso no se definen ninguna de las nociones claves como naturaleza, deber, bien, libertad, valor, ... Pero, por ejemplo, hablando del significado de la organización democrática, abunda en explicaciones tan tópicas como absurdas: «la libertad de cada uno acaba donde comienza la de los otros. No somos libres por hacer lo que nos apetece, sino todo aquello que no perjudique la libertad de los demás», p. 50.

[6] A pesar de que el problema moral es el gran ausente de este manual, se observa un cierto maniqueísmo al plantear ciertos temas como, por ejemplo, la percepción de las diferencias entre ricos y pobres, el análisis

de la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados o al mostrar la labor de la empresa multinacional de modo que parece resultar únicamente un medio de explotación. Aunque no llega a ser excesivamente crítico tampoco deja ver la influencia positiva que ejerce a través de las actividades y su contribución al desarrollo de sociedades más atrasadas.

[7] En la misma línea, aparece el planteamiento maniqueo al hablar del progreso tecnológico en el terreno de la energía, pues sin hacer ninguna reflexión apuesta por las energías llamadas limpias: «si bien el descubrimiento de la energía nuclear fue un acontecimiento decisivo, sus evidentes riesgos (utilización militar, peligro de la radioactividad, ...) han hecho que se apueste por las denominadas energías renovables (solar, eólica, biomasa, etc.)», p. 109.

[8] También al hablar de la moderna de la sociedad de masas y de los medios de comunicación como herramienta de la aldea global deja una perla como esta: «El lado negativo de la cultura de masas es que al buscar la distracción fácil que no exige esfuerzo ni preparación, tiende a vulgarizar los contenidos y a rebajar la calidad pero, eso sí, a proporcionar altos beneficios a sus promotores», p. 115.

c) La persona

[9] No es nada explícito su modo de entender al ser humano. Aunque se asume que el ser humano, como ser cultural, es producto de la evolución social.

[10] Lo sumerge en un planteamiento evolutivo, en el que sitúa al adolescente en un proceso de maduración en el que construye su propia identidad: «La adolescencia es una etapa de la vida de las personas que supone la transición de la infancia a la edad adulta. Se trata de un periodo importante para la construcción de la personalidad...», p. 8. La clave para el éxito de este proceso de construcción de la propia identi-

dad es el desarrollo de la propia autoestima: «Valorarse como persona significa aceptarse como un ser original y único», p. 9.

d) Sexualidad y familia

[11] Aunque vincula el amor a la sexualidad, ambas son situadas en el ámbito de la relación con los demás a través de emociones y sentimientos. De verdad que no simplifico y, aunque parezca mentira, todo lo que se dice es así de simple: «la sexualidad no es algo meramente físico, sino que tiene implicaciones afectivas, emocionales e incluso sociales. La pubertad es un momento decisivo de la maduración sexual porque provoca el desarrollo del sistema reproductor y, por tanto, la capacidad de concebir hijos. Además nos empezamos a sentir atraídos hacia otras personas. Si definir la sexualidad resulta difícil, más complejo supone explicar que es el amor. Nuestro amor puede dirigirse hacia alguien o algo: a los padres, a los amigos, a tu chico o chica, pero también a tu ciudad o pueblo, a la naturaleza, a Dios si eres religioso, etc. El grado de profundidad del amor también puede variar: hay amores que crean lazos muy fuertes y duraderos, y otros más débiles y efímeros ciertos amores son propios de determinadas etapas, así en la infancia predomina el amor hacia los padres mientras en la pubertad aparece el enamoramiento hacia otras personas», p. 11.

[12] En cuanto a la familia se limita al análisis evolutivo y la descripción sociológica y utiliza un concepto muy laxo: «Podemos considerar la familia como un grupo de personas que comparten afectos, vivencias, recuerdos, hogar, bienes, proyectos comunes...» (p. 12) y parece que la única aspiración, por lo demás deseable, es el reparto del trabajo doméstico que sobrecarga a las mujeres.

[13] Se sobreentiende que la idea de una mujer que opta por el trabajo de ama de casa es algo superado: «Es necesario romper estereotipos o creencias erróneas y no asumir esta división de funciones como algo natural. Para conseguir unas relaciones igualitarias en la familia es

preciso que exista un reparto de las responsabilidades domésticas y en la distribución del tiempo que se las dedica» (p. 13).

[14] Parece aceptar la idea de desvincular a los mayores de sus familias y, para que no sean un estorbo, entregarlos a servicios sociales: «El cambio de modelo familiar ha supuesto la pérdida del papel que desempeñaban los ancianos en la familia tradicional. Las personas mayores han pasado de ser un punto de referencia de la familia, [...] a ser consideradas en algunas ocasiones como un estorbo...», p. 14.

[15] En los derechos del niño, se ignora el fenómeno del aborto y el derecho a la vida se simplifica drásticamente: «El derecho a la vida: los niños deben ser protegidos y se debe garantizar sus necesidades básicas como el alimento, la vivienda, la salud, etc.», p. 17.

e) Mujer

[16] En cuanto a la visión de la mujer asume el ideal feminista de lucha por la liberación de la mujer: «Las mujeres han accedido de forma masiva al mundo laboral y ya no se limitan a ejercer las tareas del hogar y a cuidar de los hijos. La combinación de independencia económica y acceso a una formación más elevada ha permitido a las mujeres a permitido a las mujeres obtener autonomía respecto a los hombres. De esta forma, pueden decidir libremente el papel que desean desempeñar en la sociedad», p. 44.

f) Política

[17] En este tema como en otros se limita a ser bastante descriptivo. Defiende el modelo democrático de la partitocracia, lo que le lleva a una inconsistente dialéctica entre el interés de todos, el interés de la mayoría y el de la minoría: «El sistema democrático trata de hacer compatible la voluntad de una persona con la voluntad de todos» (p. 50); «El poder de la democracia surge del acuerdo de la mayoría de los ciudadanos» (p. 50); «la democracia es el gobierno de la mayoría, pero respetando la opinión y los derechos de la minoría que ejerce la oposición a dicho gobier-

no» (p. 52); «Los partidos, cuando alcanzan el poder, deben tratar de defender siempre los intereses de la mayoría, de los que les votan y de los que no les votan. El partido que obtiene la mayoría, asume la responsabilidad de cumplir el programa por el que ha sido elegido» (p. 52); «Los partidos y los políticos, al asumir la responsabilidad pública de gestionar los intereses de los ciudadanos, cargan con una importante responsabilidad, no sólo ante sus electores sino ante toda la sociedad, y deben asumir la correcta y escrupulosa administración de los intereses de todos» (p. 53).

[18] Por contraposición, se refiere al «Estado como garante del bien común» (p. 78), pero no se analiza en absoluto el significado de un concepto tan decisivo. Aunque se afirma que ha de hacer las leyes, impulsar la justicia, controlar la economía y garantizar la seguridad, da la sensación de que su misión decisiva es la promoción del bienestar: «en los países democráticos, el Estado se ha convertido en una herramienta esencial para buscar el bienestar de todos los miembros de la sociedad», p. 78.

g) Derecho y justicia

[19] No hay la menor pretensión de fundamentación de estas nociones. La justificación se limita al terreno sociológico, emocional o empírico: «Durante siglos, muchos hombres y mujeres han gritado “no hay derecho» como un clamor frente a los abusos de los gobiernos o de los poderosos. En el fondo de esta reivindicación de derechos, palpita la aspiración de los seres humanos por conseguir una vida digna», p. 36. Igualmente se apuesta con ferviente dedicación por el pacifismo y el ecologismo sin detenerse a hacer una reflexión crítica y matización sino recurriendo a lugares comunes: «La expansión económica y el consumismo a ultranza en los países desarrollados han creado un mundo artificial que ha puesto en peligro el ecosistema global de la Tierra. La población se ha generalizado y numerosas especies de seres vivos han desaparecido o están al borde de la extinción», p. 110.

[20] No hace ninguna reflexión sobre el concepto de justicia, pero sí la propone como un objetivo de la ciudadanía y de los Estados tanto a nivel nacional como internacional. En todo caso, ha de ser entendida en el marco de las Declaraciones de Derechos Humanos.

[21] Igualmente, al analizar las causas del subdesarrollo sólo incide en las que están de parte de los países desarrollados: colonialismo, desigualdad en la relación comercial y deuda externa (cf. p. 92).

h) Derechos humanos

[22] No se intenta ninguna fundamentación de los mismos. Son una conquista histórica que cristaliza en la Declaración Universal del 48, por la que «los seres humanos se atribuyen una serie de derechos que los identifican como personas y ciudadanos, a la vez que les sirven para organizar su vida tanto individualmente como dentro de la sociedad», p. 38. Por ello, son declarados «la base mínima y esencial de la dignidad de toda persona», p. 38.

i) Ciudadanía

[23] El concepto de ciudadanía no queda definido y hemos de suponer sin más que ciudadanos son los miembros de la sociedad.

[24] En el modelo democrático el ciudadano elige a los representantes para que elijan por él y mediante los impuestos sostiene todo el gasto público. Lo más que se puede leer es: «Son los propios ciudadanos los que sostienen todo este gasto a través de los impuestos que pagan al Estado. Precisamente, por ese motivo, los ciudadanos pueden y deben reclamar que hagan un uso exquisito del dinero con el que contribuyen», p. 80. Pero no hace ninguna reflexión sobre el control de su actividad hasta el punto de que parece no ver mal un crecimiento desmesurado de la labor del Estado a costa de la actividad privada de iniciativa social.

[25] Parece que la actividad ciudadana o iniciativas sociales se reducen a lo que hacen a través de las ONGs. Es curioso, por ejemplo, que

no les parezca útil reflexionar sobre la trascendencia del trabajo profesional de todos entendido como un servicio social; por lo demás, tan lejana a la percepción de buena parte de los individuos.

[26] Quizá por eso, muestra una idea del voluntariado un poco idílica y parece sostener que es la única forma de abandonar el individualismo egoísta y contribuir a la justicia y el progreso: «Con el compromiso voluntario, abandonamos la esfera privada de nuestra vida para participar en la construcción de una sociedad más solidaria y cooperativa», p. 25.

j) Religión e Iglesia Católica

[27] No parece que sea un tema que necesite reflexión a la hora de educar en la ciudadanía, y aunque es cierto que no se muestra beligerante con ella, tiende a dejarla de lado.

[28] Admite en alguna ocasión cierta contribución histórica aunque lejana en la lucha por los derechos humanos: «La influencia de los valores cristianos que defienden la igualdad y reconocen la dignidad de todos las personas y, posteriormente, los ideales renacentistas que exaltaban los valores del individuo, predispusieron a las minorías culturales a exigir a las autoridades un cambio de mentalidad», p. 36.

[29] Las creencias religiosas son presentada como una señal de diversidad social en pie de igualdad con las creencias del ateísmo y el agnosticismo (cfr. 64-65).

[30] Cita a Teresa de Calcuta o a Damian de Molokai como ejemplos famosos de ciudadanía entre los siete seleccionados al final del libro (pp. 126-127)

2. Conclusión

Es un libro carente de todo propósito de fundamentación y se limita a transmitir las ideas que son asumidas de modo predominante como políticamente correctas, tratando de evitar todo radicalismo. Se aprecia que los autores buscan ante todo la simplicidad, pues no pro-

fundizan demasiado en casi ninguna de las cuestiones planteadas, buscan más sensibilizar a base de lugares comunes. No es que no afronte ciertos temas interesantes para la formación de ciudadanos y que, afortunadamente, no se extralimite en el modo de plantearlos. Lo que sucede es que no los asume mediante un análisis racional y crítico, sino por ser los productos que de hecho acepta nuestra mentalidad dominante en la actualidad. Cuando el criterio de sus propuestas debería ser su valor de verdad o su trascendencia moral, y este criterio suele estar ausente y/o ser discutible.

En definitiva, no parece que este libro sea una herramienta aceptable para acometer la tarea de educar ciudadanos conscientes, participativos y responsables, sino más bien para acomodarlos a los valores sociales de una mayoría.

J. Everest

Bellido, Luis José; García Martín, Sergio; García Peña, José Luis: *Educación para la Ciudadanía*, Everest, Madrid, 2007, 101 págs.

Reseña de Antonio Páramo.

Quiere ser un libro que entre por los ojos: la maquetación es cuidada, pero demasiado recargada: excesivo colorido, textos resaltados en recuadros y abundancia de ilustraciones, cuidadosamente elegidas. Ofrece varios mapas conceptuales. El lenguaje, cuidado, apuesta por la concisión tanto en sus exposiciones (lo que puede influir en que, a veces, utilice expresiones un tanto forzadas) como en los textos citados.

Los autores buscan contribuir al desarrollo de la personalidad social: que tomen conciencia de sus derechos-deberes y de que son corresponsables. Desde la autoestima y la empatía, invita a reflexionar sobre contenidos asociándolos con valores, apoyando con actividades, que salpican las páginas.

Consta de 9 unidades agrupadas en tres secciones. Cada unidad tiene 10 páginas estructuradas en 5 apartados: *Presentación*; *Miramos la realidad*, textos y datos para iniciar la reflexión, guiada por unas pautas; *Exposición* (6 páginas), con los contenidos de reflexión y profundización; *Ya sabes, ya puedes hacer*, amplia y refuerza lo expuesto con cuatro tipos de propuestas: direcciones web, películas, libros y temas musicales; *Prueba con... Aprueba con...*, ofrece algunas actividades para aplicar lo aprendido en cuanto contenidos, habilidades y actitudes.

En la web habla de una guía didáctica de 166 páginas de la que no disponemos.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] Por lo general, asume la existencia de la verdad. Recomienda filtrar la información, ser críticos con los medios de comunicación y el poder

persuasivo de la publicidad, p. 86. Y entre las actitudes propias de la coherencia señala la «disposición a buscar y decir la verdad», p. 17.

[2] No se perfila con claridad el concepto de cultura, pero asume que sus diferencias no anulan nuestra igualdad, p. 84

b) Ética

[3] Aunque afirma que «estamos dotados de libertad para construirnos el futuro de modo responsable» (p. 14), no ofrece ningún criterio de contenido y parece apostar por una ética meramente formal de corte existencialista o vitalista cuyo lema sería una mezcla de actitud positiva, transparencia y autenticidad: «¡¡¡Piensa y vive en positivo!!! Llegar a ser tu es autoaceptarte, sentirte bien contigo y considerarte desde una perspectiva positiva. Desde ahí se abren grandes posibilidades para tu desarrollo personal y para con quienes convives» (p. 12). Alguien es auténtico porque «es transparente y no tiene doblez ni caretas en su manera de relacionarse con los demás. Son personas de las que se conocen sus sentimientos, emociones, afectos, ideas y su forma de vivir y actuar» (p. 15). «La autenticidad personal ayuda a sentirse bien consigo mismo y facilita la apertura, confianza y respeto en las relaciones humanas» (p. 15).

[4] El hombre es un ser social por naturaleza. Inspirándose en Juan Pablo II, asume que «la aceptación profunda por parte de la persona de su ser social abre el corazón hacia el otro con una preocupación por su bienestar integral» (p. 20). Como las relaciones están movidas por un sincero interés en el bien común y la buena convivencia, exigen «destruir todo aquello que se oponga al correcto entendimiento» (p. 21); «las personas deberán revisarse y mostrar una constante disposición al cambio si se hace necesario» (p. 21).

[5] Califica, meramente, como «actitudes no democráticas» (p. 33) al racismo, xenofobia, antisemitismo, fanatismo, sexismo, violencia contra la mujer y homofobia como si fuera el criterio supremo para el desarrollo

de la moral social. En general propone los valores de la Declaración Universal de Derechos Humanos como criterios éticos.

[6] En general, trata de buscar un equilibrio en algunos de los asuntos más delicados como el tema del mercado y la globalización, y no es suficientemente claro.

c) La persona

[7] No es muy explícito su modo de entender al ser humano. Pero hay unas cuantas pinceladas dispersas a lo largo del texto muy reveladoras. En sus análisis psicológicos vemos que se centra excesivamente en el terreno afectivo: «Tomar conciencia de sí es reconocer los propios sentimientos y afectos, así como comprender los sentimientos y preocupaciones de quienes te rodean» (p. 13). Es lógico, por ello que se centre en analice y promueva el desarrollo de la autoestima y la empatía.

[8] En el vaivén emocional es clave el concepto de autonomía personal (opuesta al individualismo) pues «el ser humano está sumergido en un proceso de cambio hacia la madurez» (p. 10), que identifica con la auto-realización (sigue la teoría de las necesidades de Maslow).

[9] Reconoce que podemos mantenernos libres frente a nuestros sentimientos, son educables: «Los sentimientos son influenciables, corregibles, estimulables. [...] Así irá transformando la propia vida emocional. Los sentimientos pueden ser regulados por la inteligencia, la razón y la voluntad» (p. 13).

[10] Junto a esto asume claramente y radicalmente el carácter social del hombre: «El ser humano es un ser social y entre sus necesidades está la de relacionarse con el mundo externo y, ¿por qué no?, con la trascendencia» (p. 20) La dimensión social nace de la solidaridad: «Los lazos entre las personas son el resultado de una opción por el otro. La solidaridad no es un sentimiento pasajero sino una decisión de aceptar la relación entre las personas. Amar y ser amado es la clave de la vida

humana porque crea un espacio comunitario. El cariño es esencial en la vida» (p. 20).

d) Sexualidad y familia

[11] Aunque asume la evolución de concepto, estructura y funciones de la familia, defiende una idea de la familia de acuerdo con el modelo tradicional: «La familia, como comunidad de amor, posee una específica dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales y como fundamento de la vida de las personas y prototipo de la organización social», p. 22.

[12] «La obligación de proteger a las familias requiere que las sociedades y los Estados ayuden a toda la familia a garantizar el bienestar y la dignidad de todos sus integrantes, independientemente de las decisiones que tomen en la vida», p. 23.

[13] «Homofobia: Es el rechazo a la homosexualidad y a los homosexuales. Suele sustentarse en prejuicios de carácter sexista y proyectarse socialmente mediante la discriminación», p. 33.

e) Mujer

[14] Apuesta por un «uso no sexista» del lenguaje, utilizando en ocasiones la @ como inclusiva del varón y la mujer.

[15] «Sexismo: Prejuicio que priva a la mujer de igual consideración en dignidad y derechos. La cultura patriarcal concedió al varón dominio sobre la mujer, justificando la discriminación, malos tratos y la agresión», p. 33.

[16] Explica así el proceso discriminación de la mujer: «Se sustituye el concepto de “sexo”, pues es biológico, por el de “género”, que está definido socialmente. Y es a partir de estos géneros de donde surgen unos estereotipos sociales, que conforman el conjunto de creencias existentes [...] Es decir, esta conducta de la mujer en la historia de la Humanidad no es algo natural, sino social», p. 63.

[17] Respecto de las causas del este proceso: «Las causas de la discriminación de la mujer se encuentran en la concepción del Patriarcado, que ha prevalecido en el mundo, y se ha materializado en instituciones humanas importantes. La consecuencia más importante del patriarcado es que se considera al varón como paradigma de la Humanidad, lo cual obliga a tratar a la mujer como ser humano de segunda categoría, excluyéndola de todos los derechos», p. 63.

f) Política

[18] Apuesta por la democracia no sólo como un ideal político, sino como modo de vida ideal: «Democracia no es sólo un sistema de gobierno, es mucho más, es un sistema de convivencia y organización social, es una forma de vida. Deberíamos democratizar nuestra vida, y aplicar a nuestras relaciones diarias todos aquellos valores en los que se apoya el sistema democrático: pluralismo, igualdad, tolerancia, justicia, libertad, diálogo, respeto, corresponsabilidad, participación...», p. 79.

g) Concepto del Derecho y la Justicia

[19] Empieza por definir la justicia como «el modo de conducta según el cual se da a cada uno su Derecho» (p. 44). Luego define Derecho como «la materialización de la Justicia [...] en reglas o normas que deben ser cumplidas» (p. 44). Además, distingue entre el Derecho Natural y el Positivo, y aunque habla de leyes injustas, no vincula explícitamente a este con el primero. Por lo demás, da la sensación de defender que la sociedad (o la naturaleza social en p. 46) es la fuente de la justicia, quien fija los derechos y es la acreedora de deberes: «la sociedad nos da una serie de derechos y nos exige satisfacer la deuda con ella, es decir, los deberes» (p. 45).

[20] Acentúa que la igualdad de naturaleza genera la igualdad de derechos, sin distinguir los planos ontológico, moral y social. «Todos somos iguales por naturaleza, por ello, debemos tener los mismos dere-

chos. La lucha por la igualdad es una constante en nuestra vida y en nuestra sociedad» (p. 47).

h) Derechos humanos

[21] Intenta ofrecer una fundamentación por considerarlos una esfera de autonomía frente a los excesos del poder político: «la igualdad en la naturaleza es la fuente de los Derechos Humanos. En un primer momento se consideran “leyes no escritas” o “ley natural”, la cual otorga legitimidad a las “leyes humanas” o “leyes positivas”. Los Derechos Humanos pueden ser definidos como aquellos que el ser humano posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados e inalienables, fuera del alcance de cualquiera que sea el poder político dominante» (p. 52). Se han ido reconociendo históricamente en nuestras sociedades. El proceso empezó con la Escuela de Salamanca.

i) Ciudadanía

[22] No analiza el concepto de ciudadanía, la desarrolla más que como pertenencia a una sociedad concreta, como compromiso activo en su construcción apostando por la vigencia universal de los Derechos Humanos.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[23] No toca explícitamente el tema, pero está abierto a la trascendencia: ofrece con frecuencia citas de autoridades religiosas y modelos canónicos de santidad.

[24] La Iglesia Católica aparece en ocasiones: San Agustín, Teresa de Cálcuta (4 o 5 veces), Juan Pablo II (le cita sin mencionarle, al aludir a una encíclica de modo irreconocible: “«Srs, 38», cf. p. 20).

2. Conclusión

Intenta hacer una exposición sintética y fundamentada de los temas centrales de la materia. Sin embargo, el resultado es muy desigual.

Si bien es cierto que doctrinalmente no es especialmente destructivo, se observa que ciertos aspectos de relieve moral y antropológico se han eludido mientras que en otros nadan entre dos aguas. De entre lo que hay se podría recomendar pero con muchas reservas.

K. Laberinto

Perea Rodríguez, José Joaquín (coord.); Gómez Rodríguez, Ernesto; Pagés Blanch, Joan; Muñoz García, Florentino; Cifuentes, Luis María (coord.), Andalucía. *Proyecto Cives. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 3º ESO*, pról. Fernando Savater, Laberinto, Madrid, 2007, 207 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Libro de aspecto cuidado, colorido y esmerada maquetación. No en balde, Ediciones del Laberinto es una editorial con mucha experiencia educativa, sobre todo en materias filosóficas. La redacción es algo deficiente, sobre todo en signos de puntuación (p. ej., p. 91). Da la impresión de que cada autor ha escrito sus temas a su gusto y falta uniformidad. El tono literario no es educativo (sobre todo, la unidad didáctica 12), a veces ñoño.

Respaldado por la Fundación CIVES, y por el Presidente de la Sociedad Española de Profesores de Filosofía (SEPM), Luis M^a Cifuentes, no cabe duda de que será un manual perfectamente concorde con el espíritu de la asignatura. El Prólogo de F. Savater, que gusta de mostrarse algo arisco, es un panegírico de *Educación para la ciudadanía*.

Se divide en cuatro bloques temáticos: *Desarrollo personal y social* (tres unidades didácticas); *Convivencia* (tres unidades); *Ciudadanía, democracia y cultura política en un mundo global* (seis unidades); *La participación ciudadana* (dos unidades o temas). Hay, además, una introducción y dos anexos: bibliografía y algunas películas recomendadas. Entre todos los manuales examinados, es este seguramente el que tiene un desarrollo pedagógico más elaborado y de mayor apariencia profesional. Pero, ¿por qué merece ser recomendada la página web www.villacan.com.ar? Es difícil de adivinar. Quizás pecan de didactismo y de entrega incondicional a esta materia cuando, por ejemplo, en el Bloque 0 (de dos páginas de extensión) hacen una presentación del proyecto editorial y de la ley. También tienen gusto por mostrar en cada

ocasión los objetivos educativos perseguidos y las «competencias básicas» cultivadas.

Las unidades didácticas constan de: mapa conceptual, encuesta inicial, desarrollo de los contenidos, y actividades. Sobre las actividades insisten mucho los autores.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] La responsabilidad es «la capacidad de las personas para afrontar legal y moralmente las consecuencias de sus actos ante los demás miembros de la sociedad. Es un valor fundamental en las sociedades democráticas...», p. 30, margen. En el orden individual «se basa en la autonomía moral de las personas, en la capacidad para tomar decisiones libremente, saber responder de ellas y aceptar las consecuencias de las acciones», p. 30.

[2] Civismo es «modo de comportamiento basado en actitudes de respeto y tolerancia positiva hacia el ejercicio de los derechos y libertades de todos en el marco del cumplimiento de las leyes en un Estado democrático y de derecho», p. 78 margen.

[3] Ante el hecho del multiculturalismo, defiende la interculturalidad, «modelo ideal de integración libre y voluntaria de elementos diversos de distintas culturas que conviven en un mismo espacio geográfico», p. 81 margen.

[4] Moral: «Conjunto de acciones libres y conscientes de un ser humano que pueden ser juzgados como buenos o malos puesto que caen bajo la responsabilidad de cada individuo. La moral la componen el conjunto de valores y normas que rigen en una determinada sociedad en una época histórica concreta, aunque siempre existen personas que no aceptan la moral vigente. Las fuentes de la moral han sido normalmente las religiones, pero también existen morales cuyo fundamento no es teo-

lógico», p. 122 margen. «... la moral hace referencia a aquello que está bien o mal visto en una comunidad, a sus reglas de juego para la convivencia», p. 122.

[5] A diferencia de la moral, la ética es «la reflexión filosófica sobre la moral cuyo objetivo principal es fundamentar las normas y los valores morales con los que los seres humanos actúan en su vida», p. 122 margen. «... la ética supone una reflexión sobre la moral para trascenderla, a la vez que un intento de consenso intercultural, con pretensiones universalistas, cuyo referente más claro se encuentra en los valores presentes en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Entendida así es una ética de mínimos, ya que parte de *criterios de justicia* que vayan más allá de lo permitido o no en sociedades concretas», p. 122. «... la ética pretende, por un lado, ser un referente para la *construcción de formas de convivencia universales*, y por otro apelar a la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos respecto a nuestros semejantes», p. 122.

b) La persona

[6] Persona «designa al sujeto humano dotado de dignidad racional, derechos y libertades que exigen el respeto de todos los gobiernos y de los demás seres humanos. Es la base filosófica y jurídica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos», p. 16, margen. Dignidad, vid. p. 66 margen.

[7] Distingue «individuo» (sujeto irrepetible) y «persona» (algo que se logra en la sociedad), p. 16.

c) Sexualidad y familia

[8] «Desde el punto de vista jurídico designa el conjunto de personas unidos por vínculos de parentesco, consanguinidad o adopción y cuyas relaciones de convivencia están reguladas por el derecho y tienen efectos jurídicos. La familia tradicional está formada por el matrimonio entre hombre y mujer y los hijos de la pareja, si los hubiera. La evolución

y regulación de las formas de convivencia y de parentesco entre los seres humanos en las distintas culturas es objeto de estudio de la Biología, la Antropología y la Sociología; en la actualidad se habla ya de distintos modelos de familia, ya que la familia nuclear tradicional y patriarcal ha sufrido importantes transformaciones sociales y culturales, debido a las nuevas técnicas reproductivas, a la aparición de familias monoparentales y a las nuevas formas de relación sexual y afectiva entre personas del mismo sexo», p. 19, margen. Estricto sociologismo.

[9] La homofobia es un mal, p. 56.

[10] Se insiste en la pluralidad de formas de la familia, pp. 58 y 59.

[11] Distingue sexo (biología), sexualidad (conducta) y género, pp. 60-62.

[12] Arranca de la Constitución para describir el matrimonio, y se queda en ese marco: «Nuestra Constitución no define *el matrimonio* aunque reconoce el derecho que tienen dos personas a contraerlo y deja claro *el principio de igualdad* en el mismo. Nadie está sometido a la otra persona y ambas tienen la potestad sobre hijas e hijos. Actualmente existe una legislación que ha desarrollado el mandato constitucional recogiendo los modelos de nuestra sociedad y *superando discriminaciones* hacia personas, que siendo del mismo sexo desean convivir con los mismos reconocimientos jurídicos que las parejas de sexos distintos», p. 63.

[13] Fotografía de un varón blanco y un varón negro abrazados, con este pie de foto: «Artículo 2. Contra la discriminación», p. 128. Se adjunta al párrafo en el que se habla de los derechos humanos de tercera generación, aunque en el texto no se menciona la homosexualidad.

d) Mujer

[14] La violencia de género tiene su origen en el patriarcado, p. 64.

[15] «Nuestra cultura se ha nutrido de las ideas patriarcales acerca del *sometimiento de las mujeres* para asegurar ese sometimiento. En esa

idea de esposa sumisa también han influido algunas religiones, concretamente en España el catolicismo, además la mujer ha carecido...», pp. 64-65.

[16] El feminismo toma su origen en las ideas de la Ilustración, cfr. p. 65.

[17] Insiste en la violencia de género, pp. 65-68.

[18] Defiende la coeducación como un medio de mucha importancia en la igualdad de género, cfr. p. 68.

[19] «En la actualidad la lucha por la conquista de los derechos de las mujeres no ha terminado, nos encontramos en un momento importante especialmente porque después de la Conferencia de Beijing los objetivos se han ampliado a conseguir la democracia paritaria, fórmula social y política que exige la igualdad numérica en la participación de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida pública, puesto que a las mujeres se les ha apartado, independientemente de las leyes, de la participación social y política. En España, se ha avanzado considerablemente con la aprobación de la *Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres* de marzo de 2007, esta Ley establece la proporción de participación en el ejercicio político, social y económico del 60 por ciento máximo y 40 por ciento mínimo para mujeres y hombres en esos ámbitos. Esto nos debe hacer pensar sobre la importancia de la lucha por los derechos y la necesidad de continuar ampliando esos derechos a todas las personas», p. 91.

e) Política

[20] La sociedad es «el conjunto de relaciones e instituciones que poseen un origen cultural que los seres humanos utilizamos para satisfacer nuestras necesidades», p. 16.

[21] Se inclinan por la idea de sociedad de Locke, vid. p. 17.

[22] También homenajean a la Constitución de 1812 (foto en p. 98; comentario en p. 101). En la historia política española no se remonta habitualmente más allá de la Guerra Civil.

[23] Es una limitación o defecto de los sistemas políticos no democráticos el que sus normas «no han tenido la misma procedencia, validez y aceptación; la mayoría de las veces, procedían de decisiones adoptadas por sus gobernantes de una forma más o menos arbitraria y generalmente aludían a un origen divino o sobrenatural de las mismas», p. 100. Sólo desde el siglo XVII las leyes se establecen «ateniéndose a unos criterios que hoy podemos considerar democráticos», p. 100. La democracia supone que «el poder procede del pueblo» (p. 103 margen), aunque lo anterior hace pensar que, para los autores, ese poder *sólo* procede del pueblo.

[24] Iguala las autonomías españolas con los länder alemanes y con las regiones italianas, p. 105.

[25] A la hora de definir el concepto de lo «público» se remiten al DRAEL en las acepciones cuarta y quinta del término, p. 114. No obstante, pasan por algo que la expresión «un lugar público» no tiene esos significados. De este modo «podríamos definir *lo público* como lo común a toda la ciudadanía, aquello que nos une y nos afecta a todas y todos», p. 114.

[26] «*Aprender democracia es vivir sus valores, sus hábitos, sus instituciones* y por consiguiente, zambullirse permanentemente en la misma», p. 171.

[27] Uno creía que estas cosas sólo se encontraban en los panfletos: «Hasta que la democracia no se consolidó como forma estatal de gobierno, los derechos se fundamentaban en divinidades, en la naturaleza o en los mandamientos», p. 172. Y sigue: «Sólo los gobiernos abiertos, democráticos y no dictatoriales se preocupan de que los jóvenes reciban la mayor formación posible en *los derechos y deberes ciudadanos*, pues-

to que así garantizan el progreso y desarrollo pleno y constante de toda la sociedad y no la de sólo unos cuantos», 172. Etcétera.

[28] Bien común: «En filosofía jurídica, moral y política significó durante muchos siglos el conjunto de bienes y servicios que el Estado debe proporcionar a todos sus ciudadanos para que puedan lograr la satisfacción de sus necesidades básicas», p. 185 margen. Esto es completamente falso.

f) Derecho y justicia

[29] Una declaración iuspositivista de F. Savater: «... debe quedar bien clara la diferencia entre el opcional pluralismo moral o religioso –v.gr., que algunos consideren la homosexualidad un pecado o una enfermedad perversa, mientras otros la aceptan como perfectamente compatible con la ética- y la obligada igualdad jurídica (todos, piensen moralmente lo que piensen, deben respetar lo legalmente establecido, como por ejemplo el matrimonio entre personas del mismo sexo)», p. 7.

[30] Comienzan a hablar de los impuestos apelando a la «función redistributiva», p. 115. Luego, la progresividad, ibid. «No se trata, por tanto, de un mero intercambio de bienes y servicios comprados al Estado al precio del pago de los impuestos. Se trata de conseguir la *igualdad de oportunidades y condiciones* para el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales por parte de toda la ciudadanía. Con los impuestos, en definitiva, se contribuye a hacer realidad los principios de *justicia y equidad* a través del Estado», p. 115.

[31] Encima de una foto de unas manos con esposas, se dice: «En las democracias modernas, el fraude fiscal es una conducta insolidaria ya que incide negativamente en las políticas sociales que debe realizar el Estado a favor de toda la población», p. 115, margen.

[32] «Pese a que la economía mundial crece y se han producido avances significativos en materia de medicina y tecnología, muchas personas de países en vías de desarrollo o empobrecidos tienen una situación

dramática, basada en gran parte en una concepción del *desarrollo desigual* mediante el cual los Estados del denominado primer mundo y las *empresas transnacionales* se apoderan de los recursos y riquezas de los países más desfavorecidos. La globalización en el mundo implica interdependencia, ya que vivimos interconectados unos países a otros. La clave está en no transformar esa situación en relaciones de poder de unos países sobre otros ni en *modelos de explotación* a través de grandes empresas que llevan la pobreza más absoluta a millones de personas», p. 132.

[33] «*La desigualdad es éticamente mala y socialmente injusta*», p. 133.

[34] Críticas al capitalismo y al neoliberalismo, pp. 134-136: «El *sistema mundial capitalista* actual tiene un componente estructural de desigualdad sobre el que se fundamentan la mayoría de los procesos sociales», p. 134. Defiende la socialdemocracia, pp. 135-136.

[35] Pacifismo, aunque acepta que se recurra en ocasiones al uso de la violencia en los conflictos, cfr. pp. 142ss.

g) Derechos humanos

[36] «La igualdad es uno de los derechos principales de las personas...», p. 77.

[37] «La libertad como derecho fundamental de todos los seres humanos tiene un complemento necesario, como la otra cara de la misma moneda, que es la responsabilidad», p. 78.

[38] «Precisamente por su origen histórico y de oposición en los inicios de la denominada Guerra Fría [...], no debemos olvidar que aunque sea el mayor consenso internacional y el referente más válido con que contamos en materia de derechos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es susceptible de mejora y ha sido objeto de críticas, sobre todo vinculadas por la vigencia de algunos de sus valores, no propiamente universales, sino afectados por una determinada interpretación cultural, como los asociados a la familia, la nación, el trabajo, el progre-

so, que tienen un marcado sesgo liberal occidental en su configuración, por lo que hay quien incluso la ha visto como un instrumento de dominación e *imperialismo cultural* de Occidente», p. 127.

h) Ciudadanía

[39] Ciudadano es «inicialmente: el que participa políticamente en los asuntos de la ciudad», en Grecia; «hoy: sujeto detentador de los derechos cívicos, sociales, culturales y políticos; todos y todas los mayores de edad», p. 18. vid. p. 76 margen.

[40] «... dado que sólo en la democracia se considera a todos como iguales, es en ella en donde se puede desarrollar plenamente la civilidad, la ciudadanía» p. 18.

[41] «... con el término ciudadanía debemos hacer referencia al *derecho de todas las personas a participar en la construcción de una sociedad democrática...*», p. 76.

[42] «... el concepto de buen ciudadano parte de una exigencia ética para con los otros de forma que todos tengan acceso a los bienes, simbólicos y materiales, de manera equitativa y responsable social y ecológicamente», p. 76.

[43] «Hoy nos parece tan natural que cualquier obstrucción a la intervención de los alumnos, se considere un atentado contra sus derechos; pero no hace tanto, apenas si se podía intervenir en nada. Pero es sólo a partir de la democracia y por ella por la que se abren caminos a las posibles participaciones de todos los sectores en la sociedad y de cada uno en su propio ámbito», p. 170.

[44] «Fue con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) con la que llegaron los derechos elementales de los alumnos, los padres y hasta el profesorado a los centros escolares», p. 170.

[45] Además de la participación en los partidos políticos, la ciudadanía puede ejercerse en ONG, voluntariado, sindicatos, movimiento feminista, ecologista y pacifista, cfr. p. 182.

i) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[46] Unos emparejamientos curiosos y simplones, hechos por F. Savater en su Prólogo: «... los dos peores y más frecuentes sectarismos de nuestro espectro político: *el clericalismo*, por lo general apoyado electoralmente por la derecha, y *el nacionalismo*, apoyado también por lo general electoralmente por la izquierda», p. 6.

j) Otros

[47] Son «dictaduras capitalistas», que sostienen que la sociedad está por encima del individuo, los regímenes de Hitler, Franco y Mussolini, cfr. p. 16.

«Si lo pensamos bien, si todo el mundo se suicidase, ya no existiría la sociedad, por esta razón la sociedad se protege, castigando la tentativa de suicidio de los individuos. La sociedad se protege ante el individuo, y por eso regula cómo vivir y cómo morir. Aunque los individuos quieran, a veces, no es posible decidir acerca de nuestra propia vida», p. 25, ejercicio 1.2

Dedica largo espacio a las cuestiones relativas a la convivencia en el centro escolar (pp. 21-24), a la educación vial (pp. 30-40).

No se entiende bien la distinción entre el bloque 1 y el bloque 2 del libro. ¿Por qué la convivencia escolar (en el bloque 1) es ajena a las relaciones humanas (bloque 2)?

Cuando se citan textos periodísticos, muchas veces son del diario *El país*.

Un ejercicio quizás demasiado duto en p. 85, con un texto de E. Galeano.

Presenta para ejercicios tablas estadísticas sin indicar origen, p. ej., pp. 94-95.

Una tesis sin palabras: una foto muestra la silueta de un carro de combate sobre un fondo en rojos en el que brilla el fogonazo del petróleo que arde en un pozo, p. 140.

Presenta como grandes relatos el Antiguo y el Nuevo Testamentos, pero también el Corán, pp. 160-161. El Corán no es narrativo. Ni lo son las Cartas de San Pablo o los Salmos...

Una de las dimensiones de la participación en la vida de los centros educativos es el cuidado de las personas dependientes, p. 178.

En un recuadro se presentan «algunos partidos políticos», que se reducen a cinco: PSOE, PP, Izquierda Unida, CiU y Esquerra Republicana de Cataluña, p. 186.

2. Conclusión

Gusta presentar las cuestiones apoyado en las ciencias humanas y en la legislación superior nacional e internacional (Constitución, Derechos Humanos), para parecer equilibrado y no meterse en cuestiones controvertidas. Por lo mismo, presenta un aspecto abierto o liberal en cuestiones morales.

Hace un planteamiento explícitamente secularista (al margen de toda fundamentación en Dios) de la vida política. Y estatalista, cosa particularmente clara en el concepto de los impuestos. Socialdemócrata en economía.

No es aceptable la división que establece entre moral y ética. Con ella destruye toda la moral natural. Este libro no es recomendable.

Quizás la Unidad 12 de este manual sea el peor texto encontrado entre todos los manuales reseñados por su ausencia de contenido y su pedantería. Pero la Unidad 13 es un modelo de ñoñería progresista.

L. Los Libros de la Catarata

ISCOD y FETE-UGT [FETE-UGT; Martínez Ten, Luz; Tuts-Sterckx, Martina], *Mi escuela y el mundo. Solidaridad, educación en valores y ciudadanía*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 142 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Su formato es pretendidamente infantil, con caligrafía de escritura manual y profusión de dibujos y colores pastel. El estilo literario quiere ser infantil. No obstante, el vocabulario es un poco exigente a veces. Cabe encontrar raras inconsistencias gramaticales. Los textos son mediocres en calidad literaria.

El libro se plantea como un viaje fantástico alrededor del mundo, realizado por una maestra el anciano señor Mundo, un perro, una rana, dos personajes (uno andino y otro tibetano) y dos duendes. Al final del libro se reconoce que los relatos son adaptaciones de diversos cuentos.

Consta de un preludio, una introducción y cinco capítulos (correspondientes a los cinco continentes de la Tierra y a los siguientes temas: emigración, cooperación, cuidado de la naturaleza, paz, igualdad de varones y mujeres).

Cada capítulo contiene las siguientes secciones: «Un lugar llamado...», «Los cuentos del señor Mundo», «La señora maestra y el libro de las preguntas», «Cosas para hacer, divertirse y pensar...», «¿Sabías que...?», «Palabras para nombrar el mundo...», «Ideas solidarias», y un fragmento del cuento.

En el libro se ofrece la posibilidad de ampliar conocimientos en la web <http://www.miescuelayelmundo.org>.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] «Tenemos miles de razones para hacer los sueños realidad. Cada persona tiene los suyos y todos son igual de importantes», p. 37.

b) Ética

[2] Es un libro ciego acerca del intrínseco valor de los actos humanos, y sólo se interesa por lo social y, en particular, por la paz como estado en el que cada individuo puede ser feliz. Particularmente resaltado queda el oscurecimiento de la moralidad propia de los actos humanos en el caso de la «Cadena de solidaridad» que se propone en p. 62.

[3] El mal que se ha de combatir es la pobreza, el subdesarrollo, la propiedad privada de los medios de producción, la riqueza (cfr. p. final).

[4] El principio del mal se hace presente en el libro en la forma de una sombra que persigue a los protagonistas hasta que es capturada. No se dice nada de ella, sino que sólo busca destruir las semillas de la vida.

c) La persona

[5] «Tú eres alguien muy importante. Quiérete. Escúchate y haz caso a lo que sientes», p. 112. Hay un tono general de afirmación del niño y de su vida como algo que es independiente de cualquier otra instancia (p. ej., p. 106).

[6] Pretende que la responsabilidad del niño está en «actuar sobre la realidad y cambiarla aunque sea poquito» (p. final).

d) Mujer

[7] Nunca se hace uso del masculino gramatical para ambos sexos, sino que siempre se nombran «niños y niñas», «maestros y maestras», «todos y todas», etc.

[8] Se diría que, para los autores del libro, las mujeres son las que consiguen el progreso de la humanidad (véase, entre otros, el cuento en pp. 34-35) y los varones son, en el mejor de los casos, pasivos. Hay un episodio feminista contra el señor Mundo en pp. 117-119. Y luego insiste en pp. 132-133.

e) Derecho y justicia

[9] Todos los pueblos del mundo deben ayudarse entre sí «porque somos una gran familia», p. 50. «Y los países que más dinero tienen deben ayudar a los que tienen menos», p. 40; vid. p. 61.

[10] El horizonte de la vida humana parece que se reduce a la cooperación para el desarrollo y el cuidado de la naturaleza. La meta de toda acción debe ser la igualdad: la injusticia es falta de igualdad, p. ej., en riquezas (p. 60).

[11] Es frecuente el intento de hacer a los niños conscientes de sus derechos. P. ej., p. 106.

f) Ciudadanía

[12] «El mundo es como tu casa... sólo que en el mundo hay muchas más habitaciones en las que vive muchísima gente. Hay pueblos y personas que tienen más y otros que tienen menos. Y esto no es justo. Todas las personas, grandes y pequeñas, tienen derecho a una educación, a la salud, al trabajo, a una vivienda digna... a ser felices... Hayan nacido en Europa o en América, en Oceanía, en Asia o en África, todos los niños y niñas tienen derecho a vivir en un mundo más justo. Pero no siempre es así. Dentro de cada país, hay personas más ricas y otras menos ricas. Las personas que trabajan en cooperación luchan contra las desigualdades sociales, por los derechos de las personas y por la educación», p. 60.

g) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[13] En África «conviven distintas religiones como el Islam –una religión de paz- y el Animismo. Las personas animistas creen que en cada animal y cada planta vive un espíritu, por eso escuchan a la naturaleza y aprenden a respetarla», p. 33. También los templos budistas son «un mundo de paz», p. 82.

[14] No se menciona más que una vez el cristianismo.

[15] Los «birujines» son duendes que acompañan a la protagonista en sus viajes. «Dicen que cuando nos hacemos adultos dejamos de ver a los duendes y a los espíritus de las plantas, de los animales y de las cosas, y que además no recordamos que existieron, pero esto no lo puedo asegurar porque no sé si creerlo», p. 8. Esto, leído junto a la alusión a las religiones animistas sugiere una cierta orientación naturalista del libro.

[16] En el centro de la Tierra «Oímos cómo el corazón del planeta hacía tic-tac, tic-tac, con mucha fuerza... Era de un color precioso, verde, marrón, azul... y contenía todos los elementos de la vida: el fuego, el agua, el aire, la tierra», p. 52. Lo decisivo es vivir en paz con la naturaleza, p. 55. Esto es reforzado por los relatos folclóricos.

h) Otros

[17] Aunque puede resultar sorprendente y llamativo, no es de recibo el comportamiento de la protagonista con el anciano, al que trata con alguna aspereza. No hay ninguna conciencia de los modales correctos. Un poco grosero en p. 44 y en p. 52.

[18] Tienen un tono quizás simplón y sentimental pasajes como este: «África ama más que odia, canta más que llora, es feliz más que desgraciada y alegre más que triste. África es un continente más rico que pobre. En África brilla el sol y la confianza. África cada día se levanta orgullosa y mira el futuro con esperanza. África se mueve por un mañana mejor», p. 33.

[19] Consagra el uso de la expresión afrancesada «Latinoamérica», p. 55.

[20] Canoniza a los nombres tópicos: Mandela, W. Maathai, las Madres de la Plaza de Mayo, R. Menchú, Vandana Shiva (pp. 65-66).

[21] Un elemento contaminante, junto a latas, vidrio, camiones oxidados, tornillos... un carro de combate, p. 68.

[22] «En Nueva Zelanda no se utiliza energía nuclear, casi no hay grandes industrias y las ciudades no son tan pobladas como las de otros países. Todo esto hace que sea uno de los países menos contaminados del mundo», p. 103.

[23] Define el racismo así: «es despreciar a otras personas porque son diferentes y creer que somos mejores. Es algo muy triste que ocurre demasiadas veces. Todos y todas somos iguales aunque tengamos diferentes formas de hablar o de comer. Cada uno y cada una de nosotros somos diferentes a los demás. Pero todos los niños y las niñas tenemos los mismos derechos y deberes», p. 41.

[24] Europa y Occidente son malos: «Hace muchos años, [África] estaba organizada en poderosos reinos que tenían riquezas como el oro, el marfil o el algodón. En el siglo XV, los europeos quisieron hacerse con estos tesoros ¡y no se les ocurrió nada mejor que robarlos y hacer prisioneras a las personas, convirtiéndolas en esclavos y llevándoselas a Europa y América! Cuatro siglos después, tras muchas protestas, desapareció la esclavitud. Pero entonces, los países europeos se repartieron África», p. 37.- Algo parecido se dice respecto de las selvas del Amazonas, p. 55.

[25] El descubrimiento de América: «La Historia de América es muy rica: cuando llegaron los españoles, se quedaron atónitos ante las grandes pirámides, los templos y las riquezas con las que se encontraron. Les sorprendió todo lo que los pueblos indígenas sabían de astronomía, matemáticas, escritura y artesanía. Pero no iban en son de paz... y como estos pueblos, a los que llamaban indios, no tenían armas de fuego para defenderse, fueron derrotados por unos seres extraños, blancos y barbudos, que llegaron de lejos, atravesando los mares... Cierra los ojos... ¿lo imaginas?», p. 55.

2. Conclusión

En su simplicidad, el libro respira un aire naturalista y hace ver la sociedad como un agregado de hombres con intereses particulares variados. En términos generales, el uso de este libro en clase puede hacer que los alumnos adquieran como verdaderos unos esquemas mentales no sólo imprecisos, sino sobre todo pobres y desenfocados. Ello, junto con los errores de detalle señalados, hacen desaconsejable este manual.

M. McGraw-Hill

Abad Pascual, Juan José, *Educación para la Ciudadanía*, McGraw Hill, Madrid, 2007, 239 págs. + CD-Rom.

Reseña de Antonio Páramo.

El primer contacto con el libro resulta un poco agobiante, pues el maquetado es muy cuidado, pero resulta demasiado recargado: lleno de ilustraciones cuidadosamente elegidas y abundante colorido, incluso la tipografía es generosa, pero el interlineado es mínimo. Salva un poco esa primera impresión el espacio dejado entre párrafos, pero lo vuelve a echar a perder el hecho de que los márgenes están sobrecargados de imágenes y recuadros de texto. El lenguaje, cuidado (salvo excepciones), apuesta por la concisión tanto en sus exposiciones (lo que puede influir en que, a veces, utilice expresiones un tanto forzadas) como en los textos citados.

Algo de lo más sorprende al ojear este libro es su amplitud. Si tenemos en cuenta que hablamos de una materia que tiene asignada una hora semanal (como máximo de 30 sesiones anuales) sus 240 páginas resultan una exageración (en realidad difícilmente podrán llegar a darse más de 100). Casi me atrevería a asegurar que será un libro más grueso que la mayoría de los que utilicen en ese curso para la menor carga lectiva posible.

Presenta 18 temas, estructurados en una presentación a doble página, 3 grandes apartados de contenidos (con una media de diez páginas) que incluyen frecuentes comentarios de textos guiados por preguntas y dos páginas finales de actividades variadas (de comentario de texto, de imágenes, de noticias de prensa, de reflexión y debate, ...)

Incluye un CD con materiales, ampliables por Internet, con ejercicios complementarios, juegos, un cuento ecologista, varios comics sobre racismo, marginación, etc y, además, documentos legislativos completos. Un material casi tan variado como inabarcable.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] A partir de la dialéctica, mal resuelta, entre naturaleza y cultura, defiende una visión historicista del ser humano, con lo que la afirmación de la verdad queda comprometida. Asume que «los seres humanos vivimos en la historia y somos seres históricos» (p. 8), de modo que estamos sometidos a cambios constantes: «La historia existe porque los hombres estamos continuamente variando y cambiando» (p. 9). «Cambian los gustos y las modas, los usos y las costumbres, las ideas y las creencias, las técnicas y los instrumentos; porque en realidad los seres humanos jamás cesamos de cambiar» (Pie de fig. 1.2).

[2] Por tanto, somos hijos de nuestro tiempo, un producto sociocultural: «La cultura es obra de las personas. Ahora bien, las personas únicamente llegamos a ser auténticamente personas viviendo en sociedad ... Por tanto, la cultura será el resultado de convivir en una sociedad», p. 126. Además, «En una cultura se pueden distinguir dos tipos de elementos: materiales e ideológicos. [...] Elementos ideológicos: El lenguaje, la bandera, las normas y leyes. Las ideas y las creencias (políticas, religiosas...). El Estado, la justicia, el matrimonio; las diferentes ciencias (matemática, física...). Las tradiciones, las costumbres», p. 126.

[3] La conclusión es inevitable: «Ante la existencia de diferentes culturas caben dos actitudes opuestas. Por un lado, la del etnocentrismo, que tiende a devaluar y a rechazar toda manifestación cultural diferente a la propia; y, por otro, la del relativismo cultural, que propende a comprender y a aceptar todas las manifestaciones culturales», p. 129.

[4] De todos modos, aunque pretende no eliminar toda consideración moral de la cultura, al no fundamentarla (salvo la vaga propuesta de los derechos humanos), la hace inútil: «Es importante subrayar, no obstante, que el relativismo cultural trata, ante todo, de comprender los contenidos de las otras culturas, no de aprobarlos ni justificarlos. Por tan-

to, dicho relativismo no impide reconocer que, en algunos casos, existen costumbres e instituciones rechazables, p. 130. Esto lógicamente le impulsa a defender el multiculturalismo, p. 131.

b) Ética

[5] Hay algunas referencias marginales a la ética, pero no hay ni mucho menos una propuesta moral definida que vaya más allá del sociologismo y de uno de sus productos: las declaraciones de derechos humanos.

[6] Defiende que en la autonomía personal, fruto de libertad e inteligencia, nos hacemos a nosotros mismos, nuestro carácter (pero sin ofrecer la referencia de la naturaleza humana). Esta libertad es socialmente dependiente: tenemos que aprender a ser libres y sólo la sociedad nos enseña. Por ello vivir es convivir. Las relaciones sociales son de cooperación y oposición (competencia y conflicto). Los agentes de socialización nos transmiten la cultura de nuestra sociedad. Hay que atreverse a ser uno mismo, esto exige autocrítica y mejora pero la norma es social, más que una ley natural que ni se cita. Es una lástima que no ofrezca ni la más mínima referencia a principios o valores morales, sólo un texto de Bernabé Tierno sobre educación en valores humanos.

[7] En la línea de la ética ambiental, entre naturalista y panteísta, sostiene que «la Carta de la Tierra constituye un verdadero código ético del Desarrollo Humano», p. 172.

[8] Hay una constante prevención frente al mercado, la riqueza, el consumo y las multinacionales. Al hablar de la revolución industrial, afirma, con alucinante simplicidad y falta de rigor económico e histórico, que el establecimiento del mercado «contribuyó a un notable incremento de los bienes y las riquezas. Pero al mismo tiempo, ocasionó una notable disminución de los puestos de trabajo; lo que trajo consigo un alto número de obreros parados», p. 72.

c) La persona

[9] La antropología de fondo tiene permanentemente un tono mundano, cercano al materialismo: y afirma que la inteligencia humana «única-mente resulta factible gracias al gran tamaño y a la enorme complejidad de su cerebro» (p. 8). Junto a esto pone un fuerte acento en el historicismo y sociologismo al presentar al hombre como «ser histórico» y a lo que de humano hay en él como un producto cultural. El sociologismo y culturalismo le lleva a sostener que «la humanidad no puede ser considerada como una especie, sino como un conjunto de sociedades y grupos humanos...», p. 34. El hombre aparece como un producto social, pero critica la uniformidad que esto produce y anima a ser libre para vivir en sociedades abiertas: la libertad y el conflicto generacional permiten la evolución y el cambio social.

[10] Está preso de un radical dualismo antropológico del tipo implicado en la ideología de género. En sus resultados conduce a una concepción del cuerpo, del amor y la sexualidad que los reduce a productos culturales, fruto de una libertad enfrentada y ajena a toda idea de naturaleza humana.

[11] Por otro lado, su concepto de razón se mueve en el ámbito de la Escuela de Frankfurt, pues sólo propone entre los tipos de razón, la «razón instrumental, razón comunicativa y razón crítica o emancipadora», p. 15.

d) Sexualidad y familia

[12] Sitúa el tema de la familia en al ámbito de las relaciones humanas. Establece la necesidad de relación para el desarrollo de la persona, y distingue la socialización primaria (familiar) y secundaria (social). Las relaciones son intergeneracionales y así transmiten, renuevan y modifican la cultura: «Sucede esto cuando la nueva generación se rebela contra la mayoría de los contenidos culturales recibidos y origina una crisis institucional», p. 50.

[13] En ese contexto considera la familia como una realidad meramente cultural en plena crisis. La revolución promovida por la juventud contestataria del 98 y los nuevos movimientos sociales, está cambiando «el modo de entender las relaciones sexuales y la familia», p. 53. El resultado es que «la familia tradicional se encuentra sometida a notable erosión...» y están surgiendo «nuevos tipos de familia... familias monoparentales... Uniones de hecho... Parejas abiertas... Parejas homosexuales...», p. 54.

[14] Respecto a la infancia es sorprendente la visión que transmite de las relaciones humanas, analizando los hijos (se sirve de un texto de Anthony Giddens) como una posesión del padre: «nuestra sociedad trata de maravilla a los niños, entre otras cosas porque “se han vuelto mucho más escasos y porque la decisión de tener un hijo es muy distinta de lo que era para generaciones anteriores. En la familia tradicional los niños eran un beneficio económico. Hoy, por el contrario, en los países occidentales un niño supone una gran carga económica para los padres. Tener un hijo es una decisión más concreta y específica que antes, y está impulsada por necesidades psicológicas y emocionales”», p. 51.

[15] Algo parecido se percibe al analizar el cuidado de las personas dependientes pues se defiende que el Estado reemplace a la familia para que no le sea oneroso, en lugar de ayudarla para que pueda hacerlo ella: «Tradicionalmente, los encargados de atender a las personas dependientes eran la propia familia, [...] en la actualidad, en los países de la UE, dicha atención tiende a ser asumida por los Servicios Públicos del Estado, como un aspecto más de la justicia social proporcionada por el Estado de bienestar. [...] En consecuencia, [...] todo ciudadano “dependiente” [...] tendrá derecho a ser debidamente atendido por la Administración de Estado», p. 55.

[16] En el tema de la sexualidad, lo que defiende no tiene desperdicio: «Como ocurre en todas las cosas humanas, también en la sexualidad la cultura se impone a la naturaleza» (Pie de Fig. 3.2). El hombre se libera

de la sexualidad animal gracias al entendimiento y la libertad: «Así mientras una gorriona únicamente intentará satisfacer sus impulsos sexuales con un gorrión (y un gorrión con una gorriona), en el caso de los seres humanos puede suceder que una mujer prefiera satisfacer los suyos con un hombre, con una mujer (o un hombre con otro hombre), consigo misma o, incluso, renuncie a satisfacerlos (algunas personas hacen votos de castidad)», p. 35. Sólo le ha faltado recoger la posibilidad de la zoofilia.

[17] En virtud de esta liberación el acto sexual del ser humano es anónimo, frente al carácter reglado del animal: «el acto sexual no posee ningún tipo de patrón o modelo y, como se ha señalado, tal acto puede adoptar cien mil formas y modalidades. En este sentido, cada persona puede proceder de manera diferente (unas prefieren el coito vaginal y otras se decantaron por otros tipos de relaciones: ésta adornará el acto con ensoñaciones y fantasías, aquel será menos imaginativo, etcétera). Pero, en cada caso, debemos tener en cuenta cómo es y cómo piensa nuestra pareja», p. 35.

[18] La plena liberación sexual radica finalmente en la desvinculación entre placer sexual y procreación. Así, a partir del hecho de que la procreación no es el único fin nuestra inclinación sexual, pasa a asumir la posibilidad y casi la necesidad de que no lo sea en absoluto: «somos los únicos en los que el impulso sexual no se encuentra exclusivamente orientado a la procreación. Es más, en la mayoría de nuestras relaciones sexuales intentamos exclusivamente disfrutar, mostrar nuestro afecto, compartir nuestro placer, procurando evitar el embarazo (no deseado)», p. 35.

[19] El problema moral que acompaña a la dimensión sexual resulta de que «es un acto enormemente influido por la cultura», p. 36. «En la sexualidad de los seres humanos influyen nuestras creencias, tradiciones, ritos...» que desarrollamos en ella, moldean nuestra «conciencia moral y tendemos a comportarnos de acuerdo con ella. Por ejemplo, sa-

bemos que debemos tener en cuenta y respetar los sentimientos, las opiniones y las preocupaciones de nuestras amistades, de nuestros amigos y nuestras amigas o de nuestro novio o nuestra novia», p. 36.

[20] Enfrenta tres modos de interpretación y educación de la sexualidad: La tradicional, tan pobre como reducirla al celibato y el adoctrinamiento en el confesionario (cfr. p. 38); la médica, criticada por clasificar la sexualidad como sana o enferma (cfr. p. 39); la antropológica, defendida por el autor, sostiene que el sexo está en el cerebro y es resultado de la creatividad al usar mi cuerpo del que soy dueño, de ahí la imprescindible tolerancia y flexibilidad (cfr. pp. 40-1).

[21] Sólo esta última interpretación de la sexualidad supera la vinculación entre sexualidad y leyes de la naturaleza por ser un análisis de la conducta sexual meramente descriptivo, de lo que es un puro constructo humano: («Como la gelatina, la sexualidad, no tiene más forma que la de su recipiente...», p. 41). Antes de frivolizar sobre el sexo premarital, afirma que, «desde este punto de vista, la mayor parte de las llamadas “perversiones sexuales” carecen de sentido, pues, en último término, no serán sino diferentes formas de conducta...», p. 41.

[22] «Conviene añadir que la mayor parte de las personas tampoco poseen una única tendencia sexual concreta y definida, mantenida de modo uniforme y constante a lo largo de toda su vida...», Recuadro, p. 42.

[23] Dedicar un amplio apartado a la defensa de la homosexualidad presentada como una inclinación genética (p. 43). Curiosamente, aquí la naturaleza sí que tiene poder.

[24] Todo esto se podría adornar con una infinidad de lecturas y actividades en la misma línea.

e) Mujer

[25] Así se escribe la historia: sugiere, en un alarde de feminismo roussoniano, que la sociedad fue dirigida por mujeres hasta la aparición

de las ciudades: «Varios científicos sostienen que durante la primera mitad del neolítico, las mujeres ocupaban los puestos principales de la sociedad. [...] Porque eran ellas quienes se ocupaban de las actividades principales: [...] Fundamentan esta afirmación, en el hecho de la existencia de numerosas estatuillas de Diosas Madres [...] Pero hacia el 5000 a. C., con la creación de las grandes ciudades, surgió una aristocracia política y sacerdotal masculina, encargada de administrarlas y defenderlas, comenzando entonces la discriminación social de las mujeres», p. 94.

[26] Alega, con un raro y absurdo dualismo, que la diferencia hombre-mujer se da meramente en cuanto animales: «Como todo el mundo sabe, entre las mujeres y los hombres se pueden encontrar diferencias en la forma de los cuerpos y en las funciones biológicas y funcionales, pero estas diferencias son meramente animales. En cambio, como personas, mujeres y hombres son idénticos, e idénticas son sus cualidades intelectuales, volitivas [...] y afectivas; [...] Por tanto, todas las diferencias [...] son injustas», p. 95.

[27] Proyectando la ideología de género, la religión es presentada como antifeminista: «Así, la religión judía, la cristiana y la musulmana les impidieron ser sacerdotes y tomar parte en la función dirigente», p. 94. Igualmente, el liberalismo económico, que es la causa definitiva de la feminización de la pobreza, p. 209.

[28] Mientras el Código de Napoleón, consagró la discriminación social, educativa, laboral y sexual, el feminismo propugna la equivalencia de roles en una cultura no sexista que no separe al hombre y a la mujer ni los discrimine en el ejercicio del liderazgo político o empresarial o en el mercado laboral. Así, «se entiende por sexismo toda situación social en la que las mujeres son discriminadas por razón de su sexo», p. 97. Lógicamente, es un caso universalmente rechazable la discriminación en la cola del WC.

[29] En el fondo, se percibe que la clave del feminismo está en la superación de la propia naturaleza mediante la liberación sexual: «Prácticamente hasta la actualidad la mujer no ha sido dueña de su cuerpo. ¿Por qué? Porque en la cultura occidental ha existido una doble moral sexual, la masculina despreocupada y tolerante, que permitía las relaciones sexuales antes del matrimonio y fuera del mismo, y la femenina, muy severa, que exigía a la mujer llegar virgen al matrimonio y, una vez casada, fidelidad absoluta al marido», p. 97.

[30] La lucha femenina empezó con Olimpia de Gouges. En el siglo XIX se creó el Consejo Internacional de la Mujer, que apoyó el movimiento sufragista, que veía en el derecho al voto la vía hacia la completa igualdad. Pero, «el desarrollo de las ideas fascistas y nazis hizo retroceder estos logros. En Alemania se eliminaron los colegios mixtos [...] Mas una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, el feminismo se puso de nuevo en marcha [...] No sólo se impulsaron las reivindicaciones tradicionales (igualdad, libertad, etc.), sino que surgieron otras nuevas de carácter más profundo: por ejemplo, se demandó la difusión de métodos anticonceptivos, el derecho a la interrupción del embarazo y a la procreación libre», p. 99.

[31] En este tema, estamos también ante un manual modelo de falta de equilibrio.

f) Política

[32] Asume que «la distribución de los bienes, las riquezas y los servicios públicos entre la población deja mucho que desear», p. 205. El Estado se concibe como Estado del Bienestar por ser él quien ha de convertir esa situación en un idílico paraíso (pretende ser sustituto de la Providencia) que «consiste en una situación económica, política y social que posee las siguientes características: · Acceso de la ciudadanía a unos ingresos suficientes para llevar una vida digna. · Existencia de unos servicios públicos, especialmente los de educación, sanidad y jus-

ticia al alcance de todo el mundo. · Garantía de derechos y libertades civiles, sociales y políticos: libertad de prensa, movimiento y asociación. · Libertad de trabajo y de iniciativa privada. Es decir, libertad para trabajar en el empleo que queramos, para poner el negocio (o los negocios) que deseemos y para invertir y gastar nuestro dinero como queramos», p. 204. Parece claro que algunos de esos elementos son incompatibles sin mediar cierta de restricción.

[33] Llama la atención, al hacer la historia política de la democracia española, la falta de realismo histórico al presentar el franquismo y la guerra civil, sin aludir a los sucesos de la República, como si algo tan grave no tuviera ninguna justificación histórica: «De 1936 a 1939 hubo una cruel Guerra Civil en España y, al cabo de la misma, se estableció un gobierno dictatorial presidido por el general Francisco Franco», p. 79.

[34] En política económica y fiscal orienta hacia un intervencionismo socialista, en el que además de defender como inmejorables los postulados de política económica keynesianos (p. 143), podemos leer en política tributaria: «Evidentemente, desde el punto de vista de la justicia social, los impuestos directos y progresivos son mucho más justos que los indirectos y proporcionales» (p. 145). No sin, antes, argumentar demagógicamente: «Por ejemplo, si el IVA de los televisores es del 16%, tal impuesto no variará por el hecho de que se compre un televisor Pilar, que tiene un sueldo alto, o Adelita, que, más bien, lo tiene bajito», p. 145.

g) Derecho y justicia

[35] Empieza por no definir la justicia en sí misma, de modo que parece reducir lo justo a lo justo social. Por ello, presenta la declaración Universal de los Derechos Humanos como mero resultado de la lucha social de los ilustrados liberales (1ª generación) y las corrientes progresistas, sindicalistas y marxistas (2ª generación), (p. 76)

[36] Es la justicia social un nuevo modo de concebir las relaciones laborales y sociales (respeto a la dignidad, distribución equitativa de bienes y seguridad social), p. 74.

[37] También se observa el despiste de su voluntarismo jurídico en temas ecológicos, pues al ofrecer la Carta de la Tierra como horizonte conceptual del ecologismo, afirma que en ella «se recogen los Derechos de nuestro planeta», p. 170.

h) Derechos humanos

[38] Es curioso notar que, más que de Derechos Humanos, habla de declaraciones de derechos (se echa mucho de menos un planteamiento de qué significa la noción de derecho). De este modo, se reafirma su dimensión sociológica, interpretados como creación humana, a partir de la lucha por las libertades públicas y privadas del liberalismo y la Declaración de la Revolución Francesa -sin referir para nada el cristianismo o la Escuela de Salamanca-: «En dichas declaraciones tuvo gran influencia el pensamiento de la Ilustración y los movimientos liberales del siglo XVIII, de tal modo, que siguiendo su inspiración hicieron hincapié en los valores de libertad, igualdad y fraternidad para todos los seres humanos», p. 72.

[39] «Las esperanzas de libertad, igualdad y fraternidad soñadas por los pensadores ilustrados y los movimientos liberales» (p. 72), se verán frenadas por la injusticia que originó la revolución industrial con el establecimiento del mercado («teóricamente, todos los seres humanos eran iguales: [...] estaban sometidos a la ley de la oferta y la demanda. [...] Pero en la práctica sucedía algo completamente diferente, la inmensa mayoría de la población era esclava de sus necesidades [...], surgieron diferentes organizaciones obreras de carácter revolucionario [...] Todo lo cual culminó hacia mediados del siglo XIX en la creación de la noción de justicia social» (p. 73).

[40] La inspiración de la lucha socialista hizo resurgir la confianza en el progreso social, pero en el siglo XX chocó con la experiencia de las dos Guerras Mundiales. Tras ellas, los gobernantes establecen la Sociedad de Naciones (para evitar guerras, defender derechos humanos y reducir tensiones laborales) que aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

[41] «En algunas ocasiones, hemos señalado que todas las creaciones humanas (las sociedades, las creencias, las instituciones, etc.) son históricas y se hallan sometidas a variación y cambio. Por tanto los derechos humanos, puesto que también son creaciones humanas, se encontrarán igualmente sometidos a cambios y variaciones», p. 82. Así habla de tres generaciones de derechos (civiles y políticos, sociales y económicos, culturales y solidaridad), que se recogen y desarrollan en Pactos Internacionales.

[42] Para superar el atentado a su vigencia que suponen el sociologismo y el relativismo cultural, se limita a decir que sus exigencias se derivan del «hecho de que la Declaración Universal de los derechos Humanos se fundamente en la inalienable dignidad de la persona humana», p. 87. La pena es que, en 240 páginas, no haya ni la más mínima atención al significado y raíz de una afirmación tan decisiva, por lo que parece expresión más de voluntarismo político que de fundamentación teórica.

i) Ciudadanía

[43] El libro empieza con un análisis de la noción ciudadanía. Pero de entrada la sitúa en el contexto de la lucha histórica por la libertad, la igualdad y la justicia (frente a Atenas, Roma, la Ilustración, la Revolución Francesa con su Declaración de Derechos y la Independencia Americana, silencia-descalifica el planteamiento medieval de ciudadanía) que cristaliza en los derechos sociales. No sustancia para nada concep-

tos clave como nuestra naturaleza social, libertad, bien común, justicia o igualdad.

[44] A partir de los textos del socialista utópico Etienne Cabet, al que pide que se conozca mejor en una actividad final, parece unir sin solución de continuidad el progreso de las ciencias con el progreso moral, en la línea del optimismo ingenuo de los ilustrados.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[45] Instrumentaliza (cita el pacifismo del evangelio, p. 223, como argumento de autoridad antibelicista) y tiende a devaluar el hecho religioso que, por lo demás, está sorprendentemente ausente del análisis de la sociedad multicultural.

[46] Se evita cualquier valoración o análisis general del hecho religioso y se limita a criticarlo o instrumentalizarlo puntualmente.

2. Conclusión

Resulta extremadamente desaconsejable. No sólo por transmitir un terrible reduccionismo metodológico e impedir la posibilidad de valorar las distintas culturas (sus ideales, sus normas y rectitud de sus modos de vida) según unos principios morales predisponiendo al relativismo, sino por inocular con especial firmeza los principios y las consecuencias de la ideología de género.

Estamos ante un libro de texto, con la pretensión de construir con apariencias de rigor y amplia erudición una ética común del ciudadano democrático, pero el resultado es muy flojo pues falla en la fundamentación y análisis de los conceptos básicos y termina por limitarse a ofrecer una ética de partido defensora de la ideología laicista del gobierno socialista y de los ideales de la progresía izquierdista.

N. Octaedro

Arán, J. M.^a; Güell, M.; Marías, I.; Muñoz, J., *Praxis. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, Octaedro, Madrid, 2007, 160 págs.

Reseña de Antonio Páramo

Todo indica que estamos ante un libro que pretende superar lo académicamente convencional: se muestra divertido (domina el cómic frente a otro tipo de ilustraciones), colorista (alterna páginas blancas para contenidos y anaranjadas para actividades), moderno y cercano a la sensibilidad juvenil. Aunque sostiene en el prólogo que «es imposible educar los modos de proceder desvinculados de los conceptos», profundiza poco en los temas, buscando dar criterios que están poco matizados y casi sin ningún fundamento; tal vez porque también defiende que «los argumentos sirven para poco, como mínimo en el ámbito de la ética, si no iluminan una acción» (p. 3). Por ello, se puede ver que, deliberadamente, insiste mucho más en las actividades que en la exposición y desarrollo de contenidos (sólo el 25% de las páginas son contenidos conceptuales, el 75% se dedican a otras actividades).

La programación, según se afirma en el prólogo, está orientada a cambiar actitudes y formar en valores, más que al aprendizaje conceptual: lo que «nos sirve para justificar nuestro interés por las actividades más que por los conceptos» (p. 4). Los temas elegidos son: 1. Las relaciones interpersonales: sexualidad y afectividad, 2. La homosexualidad, 3. Los discapacitados, 4. La diversidad cultural, 5. La conquista de los derechos de la mujer, 6. La democracia, 7. El consumo, 8. La educación vial, 9. El problema Norte-Sur.

Su contenido está estructurado como sigue: En la primera página un cómic presenta determinados conflictos de valores e introduce el asunto. Le siguen cuatro apartados (*Problema ético*, *La memoria histórica*, *Valor añadido* y *Educación de la salud y de las emociones*): en los escasos párrafos de una cara de página (casi siempre) desgrana los con-

tenidos supuestos y después ofrece una gran variedad de actividades. A continuación propone, como *Autoevaluación*, un ejercicio de verdadero o falso (cierra las respuestas en un *Solucionario* añadido en las últimas páginas). El tema concluye con una sección (*Seguimos trabajando*) que pretende reforzar lo aprendido en el tema, más allá de sus páginas. Para ello elige ciertas lecturas, páginas webs, películas y letras de canciones orientando su análisis con unas cuantas preguntas.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] El planteamiento seguido por los autores del texto asume un relativismo de tipo cultural y social. Esto lleva a pensar que no se reconoce la existencia de una verdad objetiva. Así podemos ver cómo en los temas decisivos la postura adoptada se tiende a justificar por el hecho de ser un rasgo de la cultura dominante (pp. 11, 80, 146).

[2] Esta actitud superficial y su afán demagógico, hace que para defender sus posturas descalifiquen las de otros como estereotipos alejados de la realidad: «Los estereotipos son creencias compartidas por la mayoría, que definen de modo general el comportamiento de un grupo social. Por esta razón son una simplificación de la realidad y cuesta mucho cambiarlos. Al creer que los estereotipos son ciertos, tales personas acaban confundiendo la realidad con los mismos [...] no son reflejos de la realidad sino creencias culturales «inventadas» y por lo tanto falsas» (p. 83). Claro, que nada más nos dicen sobre el acceso a la realidad salvo que coincide con lo que ellos defienden.

[3] Además, no queda muy clara su propuesta sobre el significado y valor de la cultura («conjunto de aspectos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad», p. 64), pues aunque afirma que la «diversidad cultural es un patrimonio común de la humanidad y es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad lo es para los seres vivos» (p. 64); también dice que el be-

neficio de esta diversidad reside en que «la convivencia entre diferentes culturas en una misma sociedad amplía las posibilidades de elección de los individuos» (pg. 64).

[4] Por último, todas las culturas son puestas en pie de igualdad: «es imprescindible que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer en un contexto de igualdad de acceso a la información» (p. 64).

[5] Así, aunque se refiere frecuentemente a estudios científicos que nunca concreta, parece que la verdad es algo que se elige y no que se me impone por su propia evidencia. En el fondo, parece una construcción social o ideológica más producto de la voluntad que captación de la razón.

b) Ética

[6] En todos los temas hay una página que supuestamente plantea «el problema ético» pero nunca entra en el fondo del asunto; lo que hace a cambio resulta desalentador pues se queda en el plano de los tópicos. Para no agotar pongo sólo algún ejemplo: al hablar de las relaciones humanas lo más que dice es que «la sexualidad es también una forma de expresar afecto por otra persona y de canalizar el deseo de placer» (p. 8); al hablar de la homosexualidad explica el concepto de forma discutible y hace una referencia demagógica al marco constitucional y a la homofobia (p. 24); al hablar de la diversidad cultural se limita a analizar el concepto de la raza y el racismo (p. 58); en el tema de la mujer se centra en combatir un planteamiento del sexismo en función de su visión de la sexualidad (p. 74), etc.

[7] Es tal la falta de formalización que la sensación final es de reunión de valores inconexa salvada de la dispersión por los principios de igualdad y no discriminación: «un valor ético básico: la igualdad entre las personas, entendida como igualdad de derechos y, por tanto, de respeto y de no discriminación» (p. 80).

[8] El hombre bascula entre dos principios que suelen chocar: autonomía («la potenciación de todas las capacidades y recursos propios, de forma que [...] disponga de la posibilidad de elegir libremente respecto a su vida. Este es un valor que se incorpora a la cultura occidental sobre todo a partir de la ilustración», p. 47) y solidaridad («el anhelo por el bien de los demás [...] un valor ético muy popular en la actualidad», «el estado del mundo [...] provoca en nosotros el sentimiento de solidaridad», p. 146), aunque «no siempre resulta conveniente que nos inclinemos por el mismo principio; será necesario [...] aplicar lo que nos indique el sentido común» (p. 47).

[9] Tristemente no se ofrece la referencia de la ley natural para su articulación y orientación, no menciona el concepto de virtud y por lo que se refiere a valores se limita a reflejar esas vagas referencias, presentes desde el prologo, a los valores democráticos del «respeto, el diálogo, la tolerancia y el pacto» (p. 3), o «el gran valor ético que supone una conducta participativa» (p. 96) o «que la Declaración [de los Derechos Humanos] es un avance ético muy importante para la humanidad» (p. 143).

[10] La idea de una autoridad natural parece fuera de lugar y esto le lleva a no distinguir con claridad poder y autoridad. Así, define la familia matriarcal-patriarcal como aquella «en la cual el poder lo tiene» la mujer o el hombre (Actividad. 5, p. 12).

c) La persona

[11] Para hacerse una idea de lo poco rigurosamente que aborda el tema de la persona, sirve notar que abre el primer tema, dedicado a las relaciones humanas, empieza diciendo: «La sexualidad es una de las particularidades más importantes del ser humano» (p. 8). Como luego veremos, la importancia e interpretación que hace de nuestra condición sexuada es pura ideología de género, mostrando la sexualidad como resultado de nuestra autonomía al margen de su significado natural.

[12] Desvinculados el amor y la sexualidad, en el tema de la homosexualidad vincula el amor con la ayuda a los demás: «en el respeto a los demás no hay mejor acción humana que el amor; por ello este siempre nos inspirará respeto» (p. 30). Sorprende que a la ayuda mutua solo la caracterice como un medio para llegar a ser respetado: «Hay tres maneras de ganarnos el respeto de los demás: con el desarrollo de actividades profesionales y sociales, a través del cuidado de nosotros mismos y con la ayuda a los demás» (p. 30).

[13] De ese modo, aunque considera la sociabilidad «como una de las claves cuando se trata de definir la humanidad: las personas son animales sociales por naturaleza» (p. 47), dado que pone en la ayuda mutua el núcleo del carácter social humano, la basa de hecho en el interés individual, al margen del bien común («somos animales sociales, es decir necesitamos de los demás para poder sobrevivir, tanto de las personas más cercanas como de aquellas que son de nuestro entorno pero por las cuales también nos preocupamos» p. 146; «ayudar a los demás es la fuente más universal, intemporal y profunda del carácter propio del ser humano. No podemos vivir aislados. El intercambio social es la fuente de grandes satisfacciones y de no pocos problemas. [...] la ayuda mutua es el principio que lleva al reconocimiento de las otras personas como importantes, iguales y autónomas» p. 30).

[14] Su análisis de las relaciones humanas, entre el biologismo y el psicosociologismo, transmite la idea de que el hombre está dominado por sus emociones: «tenemos muchas formas de expresar afecto hacia los demás», «en las relaciones de enamoramiento existe claramente un aspecto sexual», «lo que buscamos en los otros es muy diverso y puede depender de [...] las normas morales y creencias que nos han transmitido los adultos desde pequeños, nuestra propia decisión o experiencias, y las inclinaciones biológicas que poseemos desde el nacimiento», «todos los seres humanos buscamos, fundamentalmente, una comprensión y

complementariedad que acabe cristalizando en la constitución de una familia, en el más amplia sentido de la palabra», (p. 8).

[15] Al no entender que la naturaleza humana es conyugal antes que política, invita a descalificar, en una actividad que analiza páginas web, la propuesta de «una organización que defiende un único modelo de familia» (p. 21): el modelo tradicional defendido por el Foro de la Familia.

d) Sexualidad y familia

[16] A partir del dualismo subyacente en la ideología de género y con un revoltijo de argumentos muy débiles o sin ellos, desvincula la sexualidad del amor, de la procreación y, por tanto, de la complementariedad de los sexos («el amor no tiene sexo. Nos enamoramos de personas independientemente del sexo que puedan tener», p. 26) y la familia: «Hay quienes han tendido a ver la sexualidad únicamente como una forma de reproducirse y por eso consideran que solo son aceptables las relaciones que conducen a tener hijos. Sin embargo, a partir de estudios científicos relativos a la sexualidad humana, podemos considerar esta de una manera mucho menos restrictiva» (p. 8).

[17] Afronta el tema de la familia con una definición que, sin más matices, parece negar su carácter natural y reducirla a producto cultural: «es una institución social presente en casi todas las culturas», p.11.

[18] De hecho, limita su análisis al aspecto sociológico de la familia describiéndola no por su naturaleza sino por la tipología de la agrupación: la amplitud (nuclear y extensa), el número de progenitores («las familias monoparentales [...] surgen por la separación de los padres, madres que permanecen solteras o por una situación de viudedad»), su sexo («en nuestra sociedad [...] hay familias de personas homosexuales, ya sea de dos hombres o de dos mujeres, que pueden tener descendencia»), el número de cónyuges (poliginia, poliandria, monogamia: «nuestra cultura es monógama»), el tipo de autoridad («nuestra cultura ha sido patriarcal desde sus inicios [...] también sufre cambios a partir de las

familias en las cuales los dos esposos son dos hombres o dos mujeres») y parejas de hecho («hay familias que no han pasado por el ritual del matrimonio pero que cumplen las mismas funciones»), cfr. p. 11.

[19] Deforma la interpretación tradicional, ocultando o ignorando su decisiva diferencia en el modo de entender la naturaleza de la persona humana, y dice que la sexualidad «se restringe a la procreación: ésta es un aspecto esencial de la sexualidad humana, y por tanto todo acto genital debe incluir la posibilidad de la concepción. Por esta misma razón la enseñanza católica prohíbe tanto los actos homosexuales como la contracepción, la masturbación y el sexo prematrimonial y extramatrimonial», p. 27.

[20] La idea del matrimonio ofrecida es meramente sociológica: «es un ritual social que compromete y define públicamente la familia» (p. 11), pero ni constituye la familia ni es un exigencia natural de la profundidad y alcance de la relación sexual humana.

[21] Al desconectar la institución matrimonial de la natural ordenación y complementariedad de los sexos, defiende la homosexualidad como una forma de plenificación humana aceptable, además de muy frecuente («según estudios recientes, entre un 5 y un 10% de la población manifiesta una orientación homosexual», pp. 24 y 25), idéntica, en esencia, a la heterosexual: «una equiparación sin la que no se podrá hablar de una sociedad realmente justa», p. 26.

[22] Al definir la homosexualidad «como la orientación sexual de los individuos que se sienten atraídos afectiva y sexualmente por personas de su mismo sexo» (p. 24), vincula la conducta a la inclinación sexual por lo que no plantea la posibilidad real de controlar y elegir la propia conducta sexual al margen de los propios impulsos.

[23] Como desvincula el sexo de la reproducción, legitima el derecho de parejas homosexuales a la adopción de hijos para que puedan satisfacer su deseo de fecundidad (olvidan que los beneficiarios son los huér-

fanos: la adopción da padres a los hijos y no hijos a quien lo desee): «la comunidad homosexual continúa reivindicando una equiparación real con los heterosexuales en otros aspectos, como por ejemplo *el reconocimiento del derecho a contraer matrimonio o adoptar un hijo*», p. 24.

[24] Es sorprendente el descaro con que conduce a los adolescentes (recuérdese que este libro lo usaran chicos entre 12 y 14 años) a mantener relaciones sexuales dedicando bastantes páginas a dar información sobre el modo de evitar el embarazo. Junto a una foto de preservativos manifiesta su mentalidad contraria a la defensa de la vida: «se han inventado varios y diversos métodos anticonceptivos, que están al alcance de quien quiera usarlos. [...] nos dará seguridad cuando nos enamoremos y queramos iniciarnos en las relaciones sexuales», p. 14.

[25] Desincentiva la virtud de la castidad al sostener que «evitar todo contacto sexual [...], a ciertas edades, es un camino muy difícil de seguir», p. 14.

[26] Insiste en la idea del sexo seguro, frente al SIDA y el embarazo no deseado: «utilizar el preservativo, único método anticonceptivo que además de evitar el contagio del virus del SIDA, evita el embarazo no deseado», p. 14.

[27] Descalifica los métodos naturales de control de la natalidad, a los que califica como métodos anticonceptivos poco seguros (p. 17), mientras que bajo el epígrafe de «más seguros» cita todos los métodos artificiales (p. 18) incluyendo la «píldora femenina» y la «anticoncepción post-coital» sin advertir de sus riesgos para la salud. También escamotean el hecho de que esta última sea abortiva: «se basa en la acción de hormonas que evitan la gestación provocando la regla», p. 18.

[28] El papel de los padres en la educación de sus hijos se pone en pie de igualdad con cualquier elemento social y por supuesto ni se menciona en el tema de la educación sexual. Educar «es tarea de todos: padres, medios de comunicación, empresas, políticos, sindicatos, [...]», p.

4. A veces se presenta más como una limitación de la autonomía de los hijos (en una actividad, llega a calificar su intervención de «intimidación»: «el padre de un chico de 14 años entra en su habitación sin llamar antes a la puerta», «Una madre inspecciona las cosas de su hijo/a para comprobar si fuma», «Los padres de alguien de 15 años salen de copas durante las fiestas por la misma zona por donde sale su hijo/a con los amigos», p. 10; luego insiste en el solucionario que van a «patrullar»).

e) Mujer

[29] En la línea de la ideología del género para la que el sexo es pura opción, el tema dedicado a los derechos de la mujer está inspirado en una interpretación muy radical del feminismo, sin admitir ningún tipo de diferenciación entre varones y mujeres: «los derechos fundamentales de las personas [...] proclaman la igualdad plena de hombres y mujeres en todos los ámbitos [...] independientemente del sexo», p. 74.

[30] En la línea de la dialéctica entre naturaleza y cultura, separa el sexo como dato biológico de su desarrollo cultural: «la diferencia significativa entre los seres humanos no reside en el hecho biológico de ser hombre o mujer, sino en el nacer y desarrollarse en una cultura determinada, y en las diferencias particulares que existen entre todos los seres de una misma especie», p. 80.

[31] El resto de las diferencias son puro resultado del sexismo y nada tienen que ver con la complementariedad y entrega recíproca a que la naturaleza ordena la diferencia de los sexos: los estereotipos «guían nuestra opinión hacia el carácter de los hombres y las mujeres: su comportamiento, la división entre trabajos masculinos y femeninos, la distinción de juegos y/o juguetes según a quien vayan dirigidos, etc. [...] es preciso eliminar los estereotipos sobre hombre y mujeres, pues no son reflejos de la realidad sino creencias culturales ‘inventadas’ y por tanto falsas», p. 83.

[32] Su definición de sexismo es de una amplitud alarmante: «las diferencias entre las personas por razones de sexo recibe el nombre de sexismo: se afirma que las mujeres son inferiores en todos los sentidos, físicamente, intelectualmente y en cuanto a las capacidades sociales y de responsabilidad», p. 74.

[33] Demuestra dar una escasa importancia a la maternidad como vocación femenina por considerar de carácter sexista el decir que es su inclinación natural (criticando una frase atribuida a Pío XII, p. 76). También se trasluce en una actividad destinada a eliminar estereotipos sexistas: «Cuando la mujer ejerce su profesión, se hace más difícil que sea una buena esposa y madre [...] Una mujer que se niega a tener hijos incumple su deber respecto al marido; [...]», p. 84.

[34] Considera que todo está contaminado por la discriminación sexual: el ámbito doméstico y político, el mundo religioso, el económico, el universitario y hasta el lenguaje («usamos frecuentemente expresiones masculinas para referirnos a los dos sexos», p. 74.

[35] Y, por supuesto, la liberación de la mujer incluye «aspectos de la vida privada, como el derecho a abortar o a divorciarse», p. 77. Eso sí, la mujer más débil («nasciturus») pierde hasta el derecho a la vida frente a la más fuerte.

f) Política

[36] Esboza de una forma muy elemental el problema político: se desarrolla históricamente mediante la dialéctica Democracia (soberanía popular, «poder de la ciudadanía y no de una autoridad superior o divina», Grecia, Revolución Francesa y americana) y Despotismo (derecho divino, «poder absoluto de un emperador, un rey [...], a menudo relacionados directamente con los dioses», Mesopotamia, Egipto, Roma, dictaduras y algunas formas «semidemocráticas con monarquías poco representativas») para concluir que «la conquista de la democracia que inició la Revolución francesa aún no ha terminado», p. 90.

[37] Un logro de esta conquista de la democracia es el surgimiento del constitucionalismo que marca el final del Antiguo Régimen y en España va desde la Constitución de Cádiz hasta la del 78, que es el «fundamento de nuestro actual sistema político democrático» (p. 93), pero no es analizada, salvo la referencia a la organización territorial (autonomías). Por el contrario, una actividad de las páginas 94-95 pretende mostrar el diferente carácter democrático de la historia de nuestro constitucionalismo y parece querer poner en un plano superior la Constitución republicana del 31.

[38] Defiende la superioridad moral de la democracia: los países son «gobernados por personas elegidas en elecciones libres, con las leyes definidas por los parlamentos y las libertades garantizadas por la Constitución» (p. 90) y se refuerza «el gran valor ético que supone una conducta participativa. [...] a partir de la participación en nuestro entorno también podemos reforzar el modelo democrático de nuestra sociedad» (p. 96).

g) Derecho y justicia

[39] Justicia es entendida más como igualitarismo que como tratar diferentemente a los que son diferentes: «Para entender la injusta distribución de la riqueza en el mundo» (p. 106), ofrece cifras sobre lo desigualmente que esta repartida; «la discriminación a favor de las personas heterosexuales es injusta» (p. 25), etc.

[40] En el contexto de una dialéctica no bien resuelta entre igualdad y diferencia («la igualdad es un valor ético que se basa también en el respeto a la diferencia», p. 80), parece que la raíz de los derechos fuera la completa igualdad y hay que reducir al máximo las diferencias. Sólo así se entiende el constante esfuerzo del texto y la asignatura por uniformar nuestras actitudes.

[41] Sería deseable que analizara con mayor detalle el concepto de Derecho pues es un concepto que utiliza incesantemente en el sentido de

derecho subjetivo: derechos de los homosexuales, (pp. 24, 29, etc.), a ser respetado y bien tratado (pp. 37, 45), de la mujer (pp. 74, 77, 80), derechos de los consumidores (p. 115), etc.

[42] Sorprende el modo arbitrario de entender la justicia y el derecho a la vida cuando habla del aborto o de los discapacitados. Así, al alabar el descenso de las discapacidades, dice: «quizá el caso más interesante sea el del síndrome de Down, que se redujo de modo espectacular (cuatro veces menos casos que en las décadas anteriores). Dicha disminución es consecuencia de las mejoras en la detección fetal de ciertas enfermedades» (p. 42), y debería concluir: así podemos asesinarlos antes de que nazcan.

[43] El cinismo se agudiza al ver que después critica las prácticas eugenésicas: «algunos pueblos de la Antigüedad, como Grecia o Egipto, aplicaban la fórmula más básica y más primitiva para tratar las diferencias: la eliminación. [...] mataban a todos aquellos que presentaban alguna deficiencia», p. 45.

[44] Dado que no ofrece ninguna otra idea alternativa a la construcción democrática de las legislaciones ni hace referencia a la teoría de la ley y el derecho natural, parece apoyar las tesis del positivismo jurídico y la deja una gran dificultad para diferenciar entre legalidad y moralidad: hechos históricos y textos legales son el fundamento de la ley.

h) Derechos humanos

[45] Puesto que no se ha hecho ninguna propuesta explícita del concepto de naturaleza humana, la fundamentación que hace de los Derechos Humanos resulta del todo insuficiente: «Todos coincidimos en que las personas tenemos unos derechos naturales e indiscutibles por el simple hecho de ser humanos», p. 143. Si bien es cierto que transversalmente se refiere a derechos subjetivos sólo dedica a este bloque esta página.

[46] Ofrece como únicos hitos de su desarrollo histórico la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* expresados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* del 48: la Revolución francesa y la ONU.

[47] Sorprende que califique de «avance ético muy importante» (p. 143) la Declaración del 48, como si la ética fuera un asunto de buenas intenciones y no hubiera habido otras propuestas morales muy anteriores, y de elevación cuando menos semejante, en la moral cristiana y en la ética filosófica clásica.

i) Ciudadanía

[48] Defiende que educar la ciudadanía va más allá del simple promover el civismo que se manifiesta en una «conducta respetuosa ante propios y extraños» (p. 3), pues debe ser entendida como aquella «cultura pública de la convivencia [...] que incluye un conjunto de valores morales y una apuesta por un modelo concreto de sociedad humana» (p. 3). Evidentemente están hablando del modelo de sociedad y moral pública defendido por ellos mismos, modelos que a menudo son distintos de los estereotipos que el alumno ha adquiridos hasta ahora.

[49] Por lo que hemos venido observando, el modelo de sociedad de la verdadera ciudadanía es la que encarna los valores de la socialdemocracia: igualitarismo socioeconómico («el voluntario reconoce la solidaridad como una manera de equilibrar las desigualdades que existen en nuestro mundo», «los países del Norte poseen una cierta «mala conciencia» por ser los causantes de las dificultades de los países del Sur», «el proceso de concentración de riqueza crece de forma constante como consecuencia del sistema económico mundial imperante, con sus devastadores efectos sobre el ecosistema natural y sobre la mayoría de la población humana», p. 146) y liberalismo moral (favorecer «sexo libre», desdibujar la familia y el matrimonio, feminismo radical, moderar el

consumo fruto de la sociedad capitalista (pp. 106, 112), laicismo, defensa del multiculturalismo, etc.).

[50] No tiene mucho sentido dedicar una página entera de los escasos contenidos al tema del desarrollo histórico de los medios de transporte, cfr. p. 125.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[51] Como resultado de su mentalidad laicista, no se presta atención temática a la importancia del hecho religioso en el campo de la moral social y cuando aparece es utilizándolo para criticarla como portadora de actitudes propias del pasado. Así, la orientación religiosa no significa nada ante el inmenso valor de la libre orientación sexual: «sea cual sea nuestra orientación religiosa, hemos de respetar el hecho de que los seres humanos somos capaces de muchas formas de expresión, orientación e identificación sexual», p. 27.

[52] El texto transmite una visión muy negativa de la Religión y, en particular, de la Iglesia católica, cuya doctrina suele infravalorar y caricaturizar:

- a. «la Iglesia católica afirma, sin embargo, que la sexualidad se restringe a la procreación», p. 27;
- b. «la visión heterosexual, procreadora y estricta que ha imperado entre nosotros, herederos de la moral judeocristiana. Este modelo represivo se generalizó a principios de la época medieval y ha llegado con fuerza hasta hoy. El fascismo alemán, el estalinismo y el franquismo [...], muestran ampliamente la realidad de esta afirmación», pág. 27. (¿Además de que el fascismo es italiano, de verdad creen que nazismo alemán y estalinismo soviético son herederos de la moral judeocristiana?);
- c. «en el mundo religioso, en general, las mujeres tienen un papel secundario y un poder muy reducido» (p. 74);

- d. «se reivindicó la libertad de pensamiento y disminuyó la practica religiosa; lo cual supuso un lento fenómeno de laicización, a partir del cual la religión católica va perdiendo progresiva y lentamente poder social» (p. 109).

k) Otros

[53] Interpretación maniquea de buenos y malos: «¿Cuáles han sido las causa principales de esta inmensa grieta entre el Norte y el Sur? En primer lugar [...] el colonialismo [...]; en segundo lugar, nuestro consumismo [...]; en tercer lugar, el llamado problema de la deuda», p. 138.

[54] Se pueden leer entre líneas las tesis marxistas convenientemente actualizas: como la lucha de clases ha perdido su sentido por el desarrollo de las clases medias, el frente de la confrontación dialéctica pasa a ser otros planos: Norte-Sur, homofobos-homosexuales, sexismo-feminismo, etc. Además, no se trasmite una idea nada clara ni positiva de la economía de mercado siendo como es un elemento constitutivo de nuestro modelo de ciudadanía.

[55] Los materiales de la sección *Seguimos trabajando* son muy frecuentemente inconvenientes y le dan una orientación marcadamente progresista e inadecuada para la edad de los destinatarios. Además de algunas webs, es muy claro el caso del libro *Al otro lado del espejo*, (p. 21) y la película *Descubriendo el amor [Fucking Amal]*, (p. 40).

2. Conclusión

Es un libro de texto completamente desaconsejable. Una propuesta como la suya contiene y favorece un grave desorden moral. Además, está explícitamente concebido con el objetivo de transmitir determinadas actitudes y valores morales, procurando modificar con ellos las conductas de los alumnos.

Se centra especialmente, con verdadero afán adoctrinador, en los aspectos más polémicos del decreto de contenidos de la LOE: homo-

sexualidad, tipos de familia, métodos anticonceptivos, etc., promoviendo una idea del hombre y la sociedad en consonancia con la ideología de género.

Pretende moldear la conciencia de los chicos a partir de una cosmovisión manifiestamente incompatible con convicciones que son muy frecuentes en gran número de familias españolas. Otro aspecto dañino, y no menor, es que lo hace demagógicamente (aunque dice apoyarse en investigaciones científicas ninguno de los datos y las citas incluidos en el texto se soportan con la referencia contrastable de su fuente) y al no analizar el fondo de los asuntos no favorece que los chicos puedan reflexionar, contrastar y formar su propia idea de los asuntos (¿o es que no pueden tener ideas propias?).

O. Oxford Educación

Amodeo Escribano, Marisa, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (Secundaria)*, Oxford Educación, Madrid, 2007, 95 págs.

Reseña de José Ángel Ceballos.

Libro de gran tamaño, próximo al A-4. Gran profusión de fotos, viñetas y cuadros a colores, con apartados de «puntos clave». Prologado por Ignacio Guadix, responsable del Área de Educación para el Desarrollo del Comité Español de UNICEF.

Al comienzo se explica la estructuración de sus 6 unidades: *La persona y su entorno, Barrios, pueblos y ciudades, Las sociedades democráticas, Los derechos humanos, Un mundo globalizado un mundo dividido, Hacia un mundo mejor.*

Cada unidad se estructura en cuatro partes: dos páginas de «presentación»; un número variable de páginas bajo la denominación de «análisis, pienso y opino»; dos páginas con «lo esencial»; dos páginas de «actividades».

Las actividades oscilan entre los 6 y los 8 ejercicios. Entre ellos hay sopas de letras, crucigramas, viñetas para ser comentadas, etc.

Cuando se trata de noticias o informaciones recortadas de otros sitios indica la fuente, aunque como en la mayoría de los casos indica que está «adaptado», no hay forma de saber qué relación real guarda con el original, salvo que se contrasten. Por otro lado las fuentes citadas son de lo más heterogéneo, así por ejemplo las definiciones de democracia (p. 38) están tomadas de www.wikipedia.com, cuya característica es que cualquiera puede colgar cualquier información.

Además de otras páginas de Internet (la mayoría desconocidas), otras fuentes de información son periódicos (Deia.com, 20minutos.es, El Mundo, El País, Cinco Días, La Vanguardia, etc.), ONG's (Intermon Oxfam, Amnistía Internacional, etc.).

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] No se distingue entre el respeto a todos y el valor de las posiciones. Todos los planteamientos valen igual: «Discriminar significa separar o distinguir, pero también seleccionar excluyendo. La discriminación supone dar un trato de inferioridad o desfavorable a una persona o grupo por diversos motivos. Entre esos motivos se encuentran la raza, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la edad o la discapacidad. La discriminación tiene su origen en la opinión, cargada de prejuicios o ideas estereotipadas, que unos grupos tienen de otros», p. 28.

[2] En líneas generales puede decirse que el libro presenta una idea de la convivencia basada en el respeto a todos, sobre la base de que toda idea es respetable siempre que a su vez no sea excluyente. En este sentido no defiende ninguna posición concreta en cuanto a la concepción de la persona, la familia, o el bien y el mal. En otras palabras, como viene siendo habitual en estos tiempos, en su preocupación por respetar todas las opciones de pensamiento, no toma partido por ninguna que pueda declarar excluible a cualquier otra, de donde resulta que cualquier enfoque ajeno al relativismo, queda excluido.

b) Sexualidad y familia

[3] Se habla de los diferentes «modelos» de familia, así como de su evolución. No hay ningún criterio moral y se confunde «modelo» con «casuística». Todo es igualmente aceptable: «Una familia es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. En la actualidad, el concepto de familia en nuestra cultura occidental incluye una gran variedad de modelos», p. 10. Evidentemente desde este punto de vista no se requiere necesariamente que se trate de un hombre y una mujer.

[4] «La familia nuclear es la constituida por padres e hijos (si los hay) y la familia patriarcal o extendida es la que incluye a abuelos, tíos y otros parientes. También existen familias monoparentales, integradas por

uno de los padres y los hijos, y familias reconstituidas, que son aquellas en las que el padre o la madre proceden de una relación anterior. El prototipo familiar que solía incluir los matrimonios religiosos o civiles ha evolucionado. Actualmente, también comprende parejas de igual o diferente orientación sexual, que viven que viven juntas antes de, o sin, contraer matrimonio, sin hijos, con los hijos de una de las partes o con niños adoptados», p. 10.

[5] Se asume con completa normalidad el concepto de familia «reconstituida». Por tanto ni la familia se funda en el matrimonio, ni se requiere un hombre y una mujer, ni el vínculo es indisoluble.

c) Mujer

[6] En la página 12, para ilustrar el apartado de «Relaciones interpersonales en el ámbito familiar», se incluye una viñeta de Eneko, que lleva por título «La maltratada», y que representa una mano que en vez de alianza lleva una corona de espinas ciñendo el dedo anular.

[7] En la página 59, ilustrando un epígrafe sobre las mujeres y la pobreza, aparece una fotografía de una manifestante portando una pancarta donde se lee con claridad «*Non à la dépendence conjugale*». El pie de foto añade: «En todo el mundo las mujeres se manifiestan para que se eliminen prejuicios y prácticas basados en la idea de la inferioridad de uno de los sexos y se modifiquen los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres».

[8] «El reparto de las tareas domésticas es todavía la gran batalla perdida de la mujer». «El 47% de los hombres no realiza ninguna tarea del hogar en España, muy lejos de los países nórdicos (menos del 10 %), que presumen de igualdad doméstica. Además, el 56 % cree que la mujer debe estar dispuesta a abandonar su trabajo a favor de la vida familiar», p. 11. No hay ninguna referencia al cuidado de los hijos, o la dignidad del trabajo doméstico. Se trasmite la idea de este trabajo como una carga histórica de la mujer de la que aún no termina de liberarse.

[9] Las referencias explícitas a la mujer se realizan sobre todo a partir de los comentarios sobre la familia, tal y como se ha mencionado al comentar este apartado, y a propósito de «los derechos de las mujeres», p. 58. Se hace referencia a «la violación sexual y embarazo forzado» (p. 58), «violencia de género» (p. 59), discriminación laboral (p. 59), situación de pobreza («Los expertos consideran que las mujeres constituyen el 70 % de los pobres y poseen únicamente el 1 % de la riqueza mundial», p. 59).

[10] En ningún momento se plantea, ni como opción personal, la dignidad del cuidado de los hijos y de la gestión del hogar como algo digno en sí mismo. En cualquier caso este planteamiento es coherente con el enfoque de familia que se presenta.

d) Política

[11] Qué es una democracia. «La democracia es un sistema de organización política en el que el poder recae en el pueblo», p. 38.

[12] Lo contrario de la democracia es la dictadura. «Es posible establecer tres características propias de todos los sistemas dictatoriales: Las leyes se redactan a la medida del dictador y se interpretan de forma arbitraria. El poder está concentrado en núcleos muy reducidos, o en una sola persona a la que hay que prestar sumisión. A los individuos se les niega el derecho de ciudadanía, de crítica y de oposición. Existen mecanismos de control sobre las ideas para reprimir resistencias o manipular adhesiones al poder (censura, propaganda favorable, organización de partidos...)\», p. 39.

[13] España es una democracia. «La constitución de 1978 es el resultado de un amplísimo consenso y está plenamente integrada en la tradición democrática occidental», p. 40. «El rey no es soberano ya que la soberanía reside en el pueblo. El rey es el jefe del Estado y símbolo de su unidad y permanencia», p. 40.

[14] La Constitución establece que el territorio español está organizado en comunidades autónomas. «La gran novedad de la Constitución de 1978 es el reconocimiento pleno de las comunidades autónomas, que ha servido para avanzar en el proceso de descentralización política y administrativa», p. 40.

[15] «España ha protagonizado durante los últimos 25 años de vigencia constitucional, la más importante transformación descentralizadora del poder político que se haya conocido en nuestro contexto occidental. No se trata de ninguna exageración: es una afirmación que no admite réplica. España emprendió a partir de 1978 la construcción de un estado de las autonomías que permite la asunción, por parte de las comunidades autónomas, de un nivel competencial absolutamente equiparable con los desarrollos más federalistas de nuestro entorno. Y esto se consiguió con gran rapidez, sin graves conflictos y con un amplio consenso político y social», p. 42.

[16] Impuestos y responsabilidad fiscal. «El pago de impuestos es necesario para garantizar el bien común».

[17] «Mecanismos solidarios»: protección civil y seguridad social.

[18] «Más de ocho millones de pensionistas reciben hoy una paga que les compensa la desviación de la inflación en 2006. El departamento de Jesús Caldera destinará 429,7 millones de euros al abono de esta paga, que es consecuencia de la subida en seis décimas que experimentó el IPC interanual de noviembre», p. 47.

[19] España en Europa: La Unión Europea. Se recalca que, a pesar de haber disminuido los fondos que recibe, España es el 4º mayor receptor de ayudas para el desarrollo rural, p. 49.

e) Derechos humanos

[20] «Un derecho es una condición irrenunciable de las personas que no puede serles arrebatada por nadie. Los derechos fundamentales o derechos humanos son por tanto exigencias o condiciones irrenuncia-

bles que el ser humano posee por el hecho de serlo. Estos derechos son de vital importancia, por lo que se reclama para ellos reconocimiento, respeto, tutela y promoción por parte de todos, y especialmente de la autoridad», p. 64.

[21] «Los estados democráticos en general reconocen, respetan, tutelan y promueven los derechos humanos, mientras que los estados autoritarios o totalitarios no lo hacen», p. 64.

[22] «El concepto de derechos humanos ha ido ampliándose a lo largo del tiempo:

»La primera generación de derechos son los civiles y políticos. Surgen en la revolución francesa y son los fundamentales del ser humano. Algunos de ellos son el derecho a la vida, a la libertad personal, etcétera.

»La segunda generación de derechos son los económicos, sociales y culturales. Surgen a partir de los cambios sociales originales en la revolución industrial. Son ejemplos el derecho a la propiedad, al trabajo, etc.

»La tercera generación de derechos son los de los pueblos o de la solidaridad. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, como el derecho a la paz, a un ambiente sano, etc.», p. 57.

[23] Resulta llamativo que siendo el derecho a la vida uno de los llamados «fundamentales», si bien se comenta la pena de muerte como una forma de conculcarlo, no hay mención alguna al aborto. También resulta significativo el origen de los derechos mencionados: no hay mención ni referencia alguna, por ejemplo, a la doctrina social de la Iglesia.

f) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[24] No hay mención alguna a la Iglesia Católica, ni a ninguna otra confesión.

[25] En dos ejemplos se menciona la «libertad de religión» en un contexto que parece dejar claro que todo vale igual: página 56 («derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión», art. 18 de la Declaración); página 64 («Tradicionalmente se han centrado en la libertad (de expresión, de religión...)»), a propósito de los derechos individuales).

2. Conclusión

Si bien hay apartados que por su carácter informativo podrían considerarse «doctrinalmente inocuos» (educación vial, convivencia entre vecinos, etc.) el libro exhibe y defiende un enfoque relativista inaceptable. La moral no existe y el bien y el mal no aparecen. La vida ciudadana se basa en respetar las opiniones ajenas que a su vez respetan a los demás. Todo lo demás queda relegado a lo privado. Por otra parte el tono moderado del libro contribuye a que su peligro doctrinal sea aún mayor, al propiciar que sus planteamientos sean más fácilmente aceptados.

P. Pearson Educación-Alhambra

Pérez Carrasco, Javier; Díaz Otero, Carmen; Díaz Fleitas, José Manuel, *Jóvenes ciudadan@s. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, ESO Libro del alumno, asesor Reyes Mate, Pearson Educación-Alhambra, Madrid, 2007, 134 págs.

Pérez Carrasco, Javier; Díaz Otero, Carmen; Díaz Fleitas, José Manuel, *Boletín de ciudadan@s*, asesor Reyes Mate, Pearson Educación, Madrid, 2007, 22 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Libro de tamaño mayor que A4. Tapas gruesas pero flexibles. Diseño gráfico colorido y con muchas fotografías, sin que la calidad pase de ser mediana. La tipografía es demasiado clara y un poco incómoda.

Pretende un lenguaje poco académico, a veces vulgar, aunque no consigue evitar un cierto aire de pedante superioridad, afectación y didactismo. Comienza con la simulación de un diálogo entre dos chicos y los autores del libro, en donde se encuentra esto:

«Pablo: Y esas actividades que decís que vienen en el libro, ¿son divertidas?

»Autores: Bueno, estudiar no es lo mismo que jugar con la PlayStation [sic]. La Play tiene que ser divertida, porque, si no, no vende, pero no estudiamos para divertirnos, sino para... -no os lo decimos ahora, porque eso se explica en la Unidad 1-. Por eso, las actividades tienen que servir para lo que os hemos dicho: aprender comprendiendo y reflexionar sobre ello. Si además os resultan motivadoras, mejor... Desde luego, nosotros hemos intentado que lo sean... ¡A ver qué os parecen!», p. 3.

Y acaba: «Pablo: Vale, tíos, pues a ver cómo acaba la movida esta...», p. 3.

Se divide en nueve temas. Comienzan con un texto de referencia (un párrafo) y una «Exploración inicial». Intercalan numerosos ejercicios

variados. Al final, unas actividades de evaluación, a modo de preguntas repaso. Para cada tema enumeran las competencias básicas que en él se cultivan. El desarrollo de los contenidos de los temas son demasiado explicativos y concretan muy poco.

Junto al manual hay un *Boletín de Ciudadan@s*, de 22 pp. Formato de revista grande, es un folleto con documentos sobre la democracia, el racismo, la inmigración, etc. Composición gráfica compleja y llamativa, con cuadros y gráficos numerosos.

El apoyo de Reyes Mate al libro anticipa la orientación progresista del libro, en línea con los promotores políticos de la asignatura.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] El tema 1 comienza con una cita de M. Onfray en *Antimanual de filosofía*: «Una libertad que no encuentra ningún límite no puede definirse, precisarse, diseñarse claramente. Sólo los límites le dan un sentido, una consistencia. Pero ¿dónde están? Respuesta: allí donde un daño se sigue de su uso. Daño para sí, o daño para el prójimo», p. 7. Y corresponde establecer dónde hay daño a quien tiene disciplina, *ibid.*

b) La persona

[2] Las personas pensamos (usamos la razón), sentimos (vida afectiva) y actuamos, *cfr.* p. 10.

[3] «Pensamos, sentimos y actuamos gracias a que los demás (padres, amigos, profesores, la sociedad entera) nos enseñan a hacerlo. Porque al ser humano hay que enseñarle todo, hasta a andar. Por eso, decimos que las personas somos seres sociales: no podríamos sobrevivir ni desarrollarnos sin el cuidado de los demás miembros de la sociedad. Y, como veremos a lo largo de este libro, hoy pertenecemos a la sociedad global: la comunidad humana sobre la Tierra», p. 10.

[4] Ser persona significa también tener dignidad y merecer ese trato moral, cfr. p. 10. «La dignidad es una condición que “sentimos” en nosotros mismos. Es un “valor moral”, que no se puede observar (como observamos una puesta de sol), pero que todos sentimos», p. 22. La dignidad «consiste en el conjunto de derechos que los seres humanos tenemos solo por el hecho de existir: son los derechos humanos», p. 22.

c) Sexualidad y familia

[5] La primera referencia a estos asuntos, en p. 9, incidentalmente: «Tampoco resulta muy claro lo que significa ser chico o chica. Socialmente, se considera que a las chicas deben gustarles los chicos, y a los chicos, las chicas; pero, como sabes, no siempre es así: hay chicas y chicos a los que les gustan las personas de su mismo sexo».

[6] La primera referencia a la familia: «¿Y qué decir de las familias? Las hay muy variadas. Hay chicos que viven con sus padres, pero también los hay que viven con uno solo de los dos, o con los abuelos, o con... Y la convivencia en familia siempre es un problema, porque a los padres, con frecuencia, no hay quien los entienda...», p. 9. Al margen: «Seguro que tienes compañeros o amigos cuya familia es diferente a la tuya. ¿Cuántos tipos de familias reconoces en tu entorno?». Aluden luego a la familia en tono negativo, como si fuera un hecho desgraciado, p. 13.

[7] «Pero una cosa es el sexo biológico con el que nacemos, y otra, la identidad sexual que construimos a lo largo de nuestra vida», p. 11. Y distinguen sexo biológico, «identidad de género» (papeles sociales) y «orientación sexual» (atracción sexual).

[8] Se describe con toda naturalidad la homosexualidad o la transexualidad como posibilidades afectivo-sexuales (vid. p. 12). «El problema se agrava porque estas discrepancias entre sexo biológico, identidad de género e identidad afectivo-sexual han sido, y siguen siendo, cruelmente perseguidas. seguro que conoces casos de chicos o chicas a los que se insulta o margina del grupo porque su orientación sexual no es la

mayoritaria. O casos de chicos y chicas que son objeto de burla porque les gustan cosas que la sociedad juzga que no son propias de su sexo (por ejemplo, el ballet clásico a los chicos). Esta marginación social llega a veces al sistema legal de los Estados, de modo que en muchos de ellos la homosexualidad todavía es un delito que se castiga gravemente (incluso con la pena de muerte), y a las mujeres no se les reconocen los mismos derechos que a los hombres», p. 12.

[9] En p. 13 hay dos fotos de «familias»: una en blanco y negro de una familia de los años sesenta, con los abuelos y muchos hijos; la otra, en color, son dos mujeres y una niña.

[10] La familia actual «ha avanzado (sin haber llegado a la meta) en la distribución igualitaria de derechos y deberes entre sus miembros y, sobre todo, gracias al divorcio y al respeto a las diferentes orientaciones sexuales, se ha incrementado enormemente la variedad de su composición: matrimonio en segundas nupcias (o terceras, o cuartas), que en algunos países (como España desde 2005) legalmente puede ser entre personas del mismo sexo; parejas sin hijos; familias monoparentales de padre o madre (heterosexual u homosexual) con hijos naturales o adoptados...», p. 13.

[11] La sexualidad no tiene por qué estar ligada a la reproducción, cfr. p. 87. Hay fotos de la tenista A. Mauresmo y de García Lorca, homosexuales. Se propone un ejercicio de reflexión sobre el Día del orgullo gay y en un lateral se dice: «Las instituciones médicas dejaron de considerar la homosexualidad como una enfermedad a partir de 1973, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a partir de 1990», *ibid.*

[12] Se condena toda forma de discriminación hacia la homosexualidad en p. 88: «Todos y todas debemos tener presente que nuestras convicciones religiosas y morales no pueden imponerse a quien no las profese, que la tolerancia para quienes viven su sexualidad de forma distinta a la predominante es fundamental en una sociedad que pretenda

agrupar en el marco común del respeto a los derechos humanos a gentes con identidades distintas».

[13] Para controlar la población es útil el control de la natalidad o la planificación familiar, cfr. p. 101.

[14] Entre las medidas contra la pobreza, junto a un lazo rojo: «El sida, en los países en desarrollo, es una auténtica hecatombe. Debemos luchar contra el sida con todos los recursos disponibles y, además, promover políticas de salud reproductiva (que eviten embarazos no deseados, prematuros y continuos), de higiene y alimentación saludable», p. 131.

d) Mujer

[15] Sobre la violencia doméstica, las consideraciones tópicas en p. 14. Se menciona la de la mujer sobre el varón y de los hijos sobre los padres.

[16] Simplificaciones en pp. 81ss.

[17] Justifica el sistema de cuotas en las candidaturas electorales, p. 83.

e) Política

[18] «Tú necesitas de la sociedad para vivir (¿te imaginas que no hubiera nadie ahí para recoger la basura que produces?), así que, si lo piensas bien, lo que a la sociedad le interesa también te interesa a tí», p. 16. Con esto se prepara el totalitarismo social.

[19] «Dentro de los sistemas políticos, pensamos que la democracia es el sistema político más legítimo porque es el que mejor respeta los derechos humanos: la dignidad se expresa en los derechos humanos, y estos, para que se puedan garantizar, exigen un sistema democrático», p. 23, margen.

[20] «En una sociedad, alguien tiene poder cuando otros le obedecen: es decir, tener poder implica tener autoridad. La autoridad, por tanto, es el ejercicio del poder sobre otros miembros de una sociedad», p. 38.

[21] «La política es el modo en que una sociedad establece la “autoridad” que luego va a determinar cómo se organizan los miembros de esa sociedad. El desinterés por la política, por tanto, conlleva aceptar que otros organicen aspectos fundamentales de nuestra vida sin que eso nos importe», p. 38.

[22] El poder político es soberano, es decir, «ninguna otra institución manda sobre él», p. 39. Frente a la autoridad carismática o tradicional, la autoridad «legal-racional» se da «si quien manda lo hace porque los demás delegan democráticamente en esa persona la gestión de sus intereses. Se la llama así porque se atiene a leyes racionales (como sucede en la democracia)», p. 39.

[23] «La idea de participación del pueblo en el gobierno no se reivindicó hasta el liberalismo político del siglo XVII», p. 40.

[24] «... la autoridad política legítima es la democrática, la que nace del gobierno del pueblo», p. 41.

[25] «Lo público no es gratuito: los derechos que disfrutamos cuestan dinero», p. 47; vid. pp. 68s. «Quien disfruta de un derecho está recibiendo una prestación económica», *ibid.* Estas tesis están al servicio de la defensa del sistema español de impuestos.

[26] Son fascistas el nazismo alemán y el franquismo, y sus características son: «hay un dictador que suspende el Estado de derecho y convierte su voluntad en ley, concentra los poderes legislativo y ejecutivo y controla el poder judicial; se suprimen las libertades civiles, los partidos políticos y los sindicatos; y se extermina al opositor. Con frecuencia, suele aliarse con quienes luchan contra los movimientos obreros», p. 48. Sobre Franco, de nuevo en p. 53.

[27] Son «regímenes totalitarios»: el fascismo (nazismo y franquismo), el comunismo real y las dictaduras militares, cfr. p. 48.

f) Derecho y justicia

[28] «Los derechos humanos son principios de legitimación. Entendemos que un comportamiento (por ejemplo, la defensa ante un ataque) o una institución (como el parlamento) son legítimos cuando son como deben ser», p. 23. «Los derechos humanos concretan el ideal de justicia que la sociedad humana debe perseguir», *ibid.*

[29] «Cualquier Estado democrático debe recoger los principios básicos de su organización en una ley fundamental (no hay ninguna ley superior) que... », p. 42.

[30] «Quien muere de hambre es víctima de un asesinato», p. 121.

[31] «La lucha contra la pobreza exige una redistribución del capital y una nueva ordenación social: para que los pobres dejen de serlo, los grupos dominantes han de perder su posición de privilegio al admitir en la sociedad nuevos competidores. Pero como esto afecta a sus intereses, los grupos dominantes se resisten a esos cambios. Por eso, cualquier política que luche contra la pobreza es potencialmente conflictiva. Y el conflicto puede llegar a ser muy violento si una mayoría de personas que vive en la miseria, llevada por una cólera indiscriminada, provoca procesos de desmembración de las instituciones, que desembocan en una anarquía y violencia social generalizadas. Si todo esto se mezcla con factores raciales, como sucedió en Ruanda, las consecuencias pueden ser trágicas», p. 123.

g) Derechos humanos

[32] Una cita de J. A. Marina como punto de referencia: «Estamos acostumbrados a tener derechos, es decir, estamos en la peor condición posible para valorarlos [...] Pero los derechos, que no tienen nada de “naturales”, han sido conquistas históricas, fruto de luchas, empeños y

tenacidades. Fruto del esfuerzo, la valentía y el sacrificio de personas concretas, del que nosotros ahora nos aprovechamos», p. 21.

[33] Kant «fue el primero en escribir que el ser humano es el único ser que tiene dignidad, y no precio», p. 24.

[34] Se distingue entre derechos humanos de primera (p. 25), segunda (27) y tercera generación (p. 30). «La idea de libertad está vinculada a la tradición política liberal y a los llamados derechos de ciudadanía o de primera generación», p. 25. Ante los «problemas y contradicciones» del liberalismo, «la tradición política socialista –que incluye movimientos políticos comunistas, anarquistas y socialistas- defendió la idea de igualdad y reivindicó nuevos derechos, los llamados derechos sociales o de segunda generación», p. 27.

h) Ciudadanía

[35] Ser súbdito se contrapone a ser ciudadano, cfr. p. 40.

[36] «La ciudadanía debe entenderse en su doble vertiente, la que ape-
la a los derechos, pero también la que se refiere a los deberes y obliga-
ciones. [...] En nuestra Constitución se recogen, entre otros, los deberes
de defender España, trabajar y cumplir las sentencias y resoluciones de
jueces y tribunales. Pero nuestra democracia nos exige mucho más que
simplemente cumplir las leyes. Nuestras obligaciones como ciudadanos
nos plantean el reto de [...] conseguir lo “mejor de lo posible” de la reali-
dad a través de la participación de todos y de todas. El buen funciona-
miento de una sociedad se da cuando todos sus ciudadanos cumplen
con sus deberes y participan activamente en los asuntos públicos», p.
66.

[37] Los principales deberes ciudadanos son pagar impuestos, colabo-
rar con protección civil y cumplir las normas de circulación, pp. 66-67.

[38] La participación ciudadana se realiza en «el trabajo a favor de lo
público», p. 67. No aclara si lo público es lo estatal. Más tarde, cuando
se habla del fraude fiscal, se considera un abuso «el desaprovechamien-

to de la plaza obtenida en el sistema educativo público y en el privado concertado», p. 69; no lo es desaprovechar la educación en general.

[39] «... la pertenencia a un partido político sea la forma más natural, aunque no la única, de participación ciudadana», p. 73.

ij) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[40] «En las grandes religiones –hinduismo, budismo, taoísmo, judaísmo, cristianismo e islamismo-, los mandamientos y enseñanzas de sus respectivos credos suelen defender la obligación de practicar la compasión y de ayudar a las personas que más sufren», p. 24.

[41] La Constitución de 1812 declara oficial la religión católica «y se prohíben las ceremonias públicas de otras religiones», p. 52. En la de 1931 «el Estado se declaraba sin religión oficial, por lo que se prohibía la enseñanza a las confesiones religiosas», p. 53.

[42] Una foto de Franco bajo palio, obispo con mitra (puede ser Herrera Oria) y militares brazo en alto, con el siguiente texto: «Busca información sobre las relaciones que se dieron entre el franquismo y la Iglesia durante la dictadura», p. 53.

[43] Defiende la libertad religiosa y de conciencia, junto a la afirmación de que «la historia de la humanidad está plagada de conflictos religiosos», p. 89. En ejercicio se solicita del alumno que busque información sobre los siguientes conflictos religiosos: Inquisición, Cruzadas, Matanza de San Bartolomé, Guerra de los Treinta Años, Represión de la Vendée, *ibid.*

j) Otros

[44] Autores de referencia: M. Onfray, J. A. Marina, Elías Díaz, V. Camps, R. Tamames, F. Savater, C. Clément.

[45] «La educación es una oportunidad de la que la inmensa mayoría de los chicos y chicas se veían privados hasta hace poco tiempo. Hace cincuenta años, casi todos los chicos y chicas de tu edad trabajaban en

campos y en fábricas, en largas y duras jornadas laborales por salarios que no les permitían salir de la pobreza», p. 17.

[46] Se ocupa mucho de la convivencia en la escuela, la violencia y el sentido de la enseñanza, pp. 15-19.

[47] Un ejercicio desproporcionado: «¿Cuál es la diferencia esencial de la actividad económica que defienden los gremios medievales y el liberalismo económico», p. 25. O el que pide reflexionar si las elecciones políticas deben ser cada cuatro años o no, en p. 42.

[48] Ataques a los Estados Unidos y olvido de la Unión Soviética, cfr. p. 29; reiteración indirecta en p. 108.

[49] «En 1973, el presidente democrático de Chile, Salvador Allende, perdió la vida defendiendo la democracia en el golpe de Estado dirigido por el general Augusto Pinochet», p. 48, pie de foto. En continuidad, un ejercicio sobre la desaparición de unos adolescentes en Argentina, p. 49.

[50] Referencia con foto al problema del barco *Prestige*, en p. 75, como manifestación del voluntariado.

[51] Se justifica la lucha de clases: «La organización de la sociedad en clases sociales no se establece desde la ley o la religión sino desde la economía: la desigualdad de salario y riqueza marca la diferencia entre las clases alta, media y obrera. La discriminación por motivos de clase consiste en el comportamiento sistemáticamente injusto con las clases desfavorecidas. Es, por tanto, una consecuencia de la desigualdad económica», p. 90. La desigualdad económica comporta *ipso facto* discriminación e injusticia.

[52] En cuestiones ecológicas se inclina por los planteamientos de desarrollo sostenible, pp. 94ss. Acepta las tesis del cambio climático, vid. pp. 95ss.

[53] «La comunicación mundial exige una lengua internacional en la que todo el mundo pueda entenderse: el inglés. El español es la segunda lengua con más proyección internacional en el mundo...», p. 111.

[54] Junto al papel que atribuyen a la ONU en la globalización, dicen: «Frente a este control de organizaciones gubernamentales y oficiales, hay un movimiento civil mundial que exige el sometimiento de la globalización al desarrollo planetario del disfrute de los derechos humanos: el Foro Social Mundial (FSM), que se reunió por primera vez en 2001 en la ciudad brasileña de Porto Alegre», p. 113.

2. Conclusión

Bastaría con las tesis del libro en materia sexual para declararlo inadmisibile moralmente. Añádanse las imprecisiones, tergiversaciones e ignorancias que se encuentran por todas partes para que este libro deba ser rechazado por completo.

Positivismo jurídico craso y progresista. Se ignora por completo la política y el pensamiento anterior a la modernidad. Hay elementos marxistas.

El constitucionalismo que se defiende en el libro se ajusta demasiado exactamente al español. No deja al alumno opciones ni presenta variantes. Como si la organización constitucional española actual fuera la única válida y legítima.

Plantea a los alumnos el análisis de una materia –la globalización– con numerosos detalles y propone unas tomas de posición que los alumnos no deberían adoptar aún por inmadurez.

Q. Santillana

Pellicer, Carmen; Ortega, María, *Proyecto La Casa del Saber. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. ESO*, Santillana, Madrid, 2007, 147 págs.

Reseña de Antonio Páramo

Formato bastante cuidado, con abundancia de ilustraciones, mucha riqueza cromática y frecuentes textos resaltados en recuadros. Seguramente sea excesivo por la amplitud de su contenido para una materia de una hora semanal, da la sensación de que pretendiera servir para dos años. El lenguaje es bastante cuidado, las fuentes que utiliza son variadas y anima a investigar en busca de fuentes objetivas.

Las autoras proponen que el libro es una herramienta para ayudar, dialogando con los compañeros y trabajando en común, a contestar a la pregunta ¿cómo te gustaría que fuera el mundo en que vivimos y cómo puedes contribuir a ello?

Para ello propone 10 temas de 14 páginas estructurados en 6 apartados a doble página: Presentación; *Texto explicativo*, perspectiva histórica del asunto y aportación de ideas y actividades de investigación; *Para tu reflexión* (4 páginas), con los contenidos de reflexión y profundización; *Debate*, ya planteado y con algunos datos; *Solidarios*, que ofrece alguna legislación y propuestas prácticas e iniciativas sociales; *Construir mi visión personal*, con selección de testimonios y alguna lectura.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] «El aprendizaje de los valores fundamentales comienza en la infancia, cuando se interioriza lo que está bien o mal a través de la familia. Después nos relacionamos con más personas y se van desarrollando nuestras opiniones y creencias. Pero es necesario seguir formando la

propia conciencia, buscando siempre la verdad y profundizando en todos los aspectos de la vida», p. 12.

[2] «Cuando se plantea un tema controvertido es necesario profundizar antes de formarse una opinión. [...] Investigar supone buscar hechos y argumentos que apoyen una opinión de forma objetiva. Selecciona fuentes de información adecuada para profundizar en los temas siguientes: los derechos de los animales, la alimentación vegetariana, la existencia de Dios, la deuda externa, el uso responsable del agua, el racismo», p. 13

[3] En el concepto de cultura peca de ser meramente descriptivo: «la cultura es el conjunto de formas de vida y expresiones de una sociedad determinada», p. 52.

[4] «La sociedad del futuro es, sin duda, intercultural, pero para hacerla realidad es imprescindible construir un proyecto común de convivencia democrática, donde oportunidades, derechos y deberes sean iguales para todos», p. 52.

b) Ética

[5] Se hace referencia a ella y se le da importancia, pero se admite que tienen tanta importancia como los acuerdos, el respeto a la conciencia ajena, el dialogo y la tolerancia se elude definirla o hablar de la ley moral.

[6] En general, se evade del tema de las fronteras entre bien y mal, en algunos de los asuntos más delicados no es suficientemente claro. Por ejemplo al analizar las leyes civiles no las pone en relación con la ley natural, obviando plantear la necesaria diferencia y relación entre la legalidad y la moralidad (vid. p. 108).

c) La persona

[7] No dice mucho sobre el modo de entender el ser humano. Se da por supuesto. El ser humano es social. A veces parece un defender una idea

constructivista de ser humano: «debemos tener esperanza en que la ingeniería genética nos haga más sabios y menos agresivos», p. 93.

d) Familia y sexualidad

[8] «Por su importancia en la vida social, la familia tiene un reconocimiento fundamental dentro de todas las religiones y culturas, y sus derechos son protegidos por todas las legislaciones internacionales», p. 38.

[9] «En las sociedades modernas la familia es la unidad básica de organización social. A pesar de los cambios que se han dado en sus funciones, su composición, los roles de los padres y el cuidado de los más débiles, su misión sigue siendo indispensable para la vida y el crecimiento personal. Su función educadora como fuente de afecto y apoyo para los hijos es insustituible, aunque hayan cobrado mucha importancia otros factores de socialización...», pp. 38-39.

[10] Hay un debate sobre las salidas nocturnas de los adolescentes en el que parece posicionarse mediante los caracteres definidos (ciertamente pueden reflejar algunas posiciones reales de hoy) a favor de ellas, restando cierta autoridad a los padres, y defendiendo la autonomía de sus hijos menores de edad (pp. 44-45).

[11] «“En una relación de pareja, la atracción, el compromiso y la intimidad y el afecto son indispensables cuando hablamos del amor», p. 41.

[12] «La familia es reconocida en la Declaración de los Derechos Humanos como la unidad más natural y fundamental de la sociedad», p. 46.

[13] «Homofobia: rechazo intenso e irracional hacia las personas homosexuales. [...] hacen manifestaciones de desprecio hacia los homosexuales y difunden ideas falsas que pueden llegar a ser muy hirientes. Este prejuicio se refuerza por el carácter tradicionalmente machista de la cultura occidental...», p. 53.

e) Mujer

[14] Hay un cierto posicionamiento con la defensa de los ideales del feminismo: «Los estereotipos referidos a hombres y mujeres son muy numerosos y arraigados, y atribuyen valores, capacidades y roles distintos a hombres y mujeres. Estas creencias son falsas y ofensivas y se reflejan muy a menudo en el lenguaje. [...] También se nota su influencia en los prejuicios y expectativas que tenemos sobre cada sexo», p. 68.

[15] Sostiene la tesis de la feminización de la pobreza.

f) Política

[16] Apuesta por la democracia y la búsqueda del bien común

g) Derecho y justicia

[17] No aclara ni fundamenta estos conceptos, sino que quedan abiertos a la posibilidad del positivismo jurídico: «Las leyes son las que determinan los derechos y los deberes de todos los ciudadanos y especifican los comportamientos correctos e incorrectos, así como las sanciones que se pueden aplicar a quienes se comportan de forma antisocial y no respetan a los demás o los bienes comunes. Ajustan la vida social a criterios de justicia o pautas éticas y limitan el poder de las instituciones», p. 108.

h) Derechos humanos

[18] No constituye un tema específico, sino que se encuentra diseminado a lo largo de todos los temas. Aunque no los fundamenta los califica como universales, imprescriptibles, inalienables, indivisibles e inspiradores de las leyes de los Estados (p. 18). Insiste ofrecer como modelo la vertiente idealizada de Rigoberta Menchú (pp. 20 y 76).

i) Ciudadanía

[19] Aunque apunta que la ciudadanía es un derecho y un deber, en general, da a su significado un tono un poco reivindicativo. Sobre la idea de que ciudadano era un título para los que pertenecían a la vida

en común que poseía una ciudad o nación, establece que hoy la globalización está cambiando el modo en que las personas «comparten un espacio geográfico. Los países no son homogéneos, con frecuencia, un número considerable de sus habitantes se encuentran privados de derechos civiles y políticos y cada estado regula las condiciones necesarias para adquirir la nacionalidad. La ciudadanía se refiere, cada vez de forma más acuciante, a los derechos que poseen las personas, no como habitantes, sino como seres humanos: expresa una estrecha vinculación a los derechos humanos y a la noción de solidaridad», p. 10.

[20] La ciudadanía es aprender a convivir con todos, participando en una sociedad global y plural, comprometidos con su desarrollo eficaz y responsable.

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[21] La Iglesia católica no es valorada de modo explícito aunque se asumen como valiosas algunas de sus obras o modelos, aunque en general se apuesta por la religión como uno de los componentes de la cultura.

[22] Por el contrario, propone un texto del jefe indio Noah Sealh, como fundamento último del ecologismo que concibe al hombre como producto de la tierra: «la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos. Todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Todo va enlazado. Todo lo que ocurra a la tierra le ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con él de amigo a amigo, queda exento del destino común», p. 105.

[23] «La libertad de conciencia supone la posibilidad de exteriorizar las propias creencias y celebrar prácticas religiosas acordes a ellas, contando con los recursos y los espacios necesarios, y respetando siempre los derechos fundamentales. Las religiones han tenido una fuerte inci-

dencia en la génesis de la identidad de los pueblos y sus instituciones ejercen un papel activo en la vida social», p. 140.

2. Conclusión

Aunque de suyo no es suficientemente recomendable, de entre los libros estudiados resulta uno de los menos perjudiciales: en general propone unos modelos de conducta bastante educativos y en consonancia con el sentido común, pero también parece como si se limitara a ofrecer unos valores sin aportar fundamentación alguna que los haga preferibles a los demás. Su modelo de hombre y sociedad parece ser una opción más en igualdad de condiciones que las otras y con la misma falta de consistencia teórica que otros manuales. Esta carencia hace que a veces tenga propuestas incoherentes y no muy defendibles.

R. SM

Marina, José Antonio, *Educación para la ciudadanía. Secundaria*, SM, Madrid, 2007, 175 págs.

Reseña de José J. Escandell.

El libro se divide en nueve temas o unidades, agrupados en dos partes: los cinco primeros temas versan sobre «Los fundamentos de la ciudadanía», y los cuatro restantes sobre «La convivencia».

Cada unidad didáctica se estructura en seis partes: *Presentación*, *Desarrollo de contenidos* (parte más extensa), *Educación emocional*, *Razonamiento práctico*, *A fondo*, *Síntesis* y actividades finales.

Esta editorial no ahorra esfuerzo en un diseño cuidado. Procura ofrecer una imagen atractiva, variada y elegante.

El libro se corresponde con una página de internet en la que la editorial pone al alcance del usuario del libro (se necesita una clave; la del ejemplar que hemos manejado es 113798) algunos materiales: <http://librosvivos.net>. No consta que estos materiales hayan sido elaborados por el autor del libro. Tiene contenidos a favor, por ejemplo, de la regulación de la natalidad.

1. Puntos de control

a) Ética

[1] La felicidad, meta de la vida, es un estado de satisfacción personal, de bienestar y alegría; es un estado de ánimo, p. 16. No se alude a nada más allá de ese estado de ánimo.

[2] El mayor proyecto posible al ser humano es construir una sociedad en la que todos los hombre vivan en paz, una «casa común», p. 18: «un gran proyecto humano que consiste en encontrar un modo de vida, de organización, de convivencia que nos permita ser felices y vivir con dignidad». La moral es «como un plano para construir la ciudad ideal, la casa común», p. 29. Es la vida social el horizonte último de la vida

humana. No se niega la trascendencia, sino que se la deja a un lado. «El gran proyecto humano consiste en construir un mundo feliz y justo», p. 71.

[3] Distingue ética y moral. La moral «es el conjunto de normas que una cultura, una sociedad o una religión considera necesario cumplir para comportarse bien, y convivir justamente», p. 35. Ética es «la reflexión sobre las normas morales», *ibid.* Pues bien: «El gran proyecto humano, el proyecto de construir un mundo más justo, es un proyecto ético», p. 35.

[4] La guía para la felicidad es la psicología, p. 102.

[5] Distingue sentimientos buenos y malos. «Son sentimientos buenos los que facilitan la convivencia, el entendimiento, la ayuda mutua, la colaboración, el modo adecuado de resolver los conflictos. Es decir, los que favorecen la construcción de proyecto ético común. Son malos los sentimientos que impiden las relaciones, provocan peleas, rompen la comunicación», p. 21.- No se justifica en lugar alguno por qué la convivencia es el punto de referencia sustancial y definitivo para la bondad de los sentimientos.

[6] Los valores morales necesarios para la felicidad son «los bienes materiales y educativos imprescindibles para desarrollarnos como personas; la libertad, la igualdad, la seguridad y la paz», p. 55. Dependen de dos comportamientos: la justicia y la solidaridad, *ibid.* No hay ninguna referencia a la moralidad individual.

[7] «Las normas éticas derivan de la dignidad y de los derechos humanos y son necesarias para su protección y cumplimiento. Deben poder argumentarse de manera que toda persona inteligente, informada y bienintencionada pueda comprender las razones que las hacen necesarias», p. 73.

b) La persona

[8] La persona humana es el individuo en cuanto que *igual* a todos los demás de la especie humana, vid. p. 15. El cimiento de la sociedad es la igual dignidad de todos los seres humanos, p. 65.

[9] La dignidad de las personas lleva al respeto absoluto. «Ser tratados como personas significa, entre otras cosas, ser tratados como alguien insustituible. ¿Por qué nos parecería monstruoso que se matara a los niños que tienen una gran deficiencia psíquica o física, o a los ancianos que no se pueden valer por sí mismos? Porque ellos son personas y, por tanto, valiosas, merecedoras de protección, respeto, ayuda y amor», p. 67.

[10] Las personas somos «libres, autónomos, respetables y con capacidad de gobernarnos a nosotros mismos. Y nos pide que actuemos en consecuencia», p. 67.

c) Sexualidad y familia

[11] Es un «comportamiento de riesgo» el «tener relaciones sexuales sin protección», p. 25.

[12] Condena el modelo varón-mujer de las «sociedades patriarcales tradicionales», p. 104 (también p. 124). La tesis de fondo es: «Lo importante es que mujeres y hombres tengan la autonomía y los recursos suficientes para vivir su masculinidad o su feminidad. En esto, como en todo, el marco que limita las opciones es el marco ético, es decir, los derechos humanos», p. 104.

[13] «La homosexualidad ha sido severamente juzgada durante gran parte de la historia. Y en la actualidad, la legislación de algunos países sigue condenándola. Sin embargo, tenemos la obligación ética de respetar la dignidad de todas las personas, reflejada en la Constitución y las leyes españolas, que prohíben toda discriminación por razón de sexo o de orientación sexual», p. 104.- Nótese la igualación de la Constitución

con el resto de «las leyes españolas» para dejar abierta la puerta al homosexualismo.

[14] No se hace ninguna referencia a las pseudofamilias homosexuales, aunque se dice que «una familia es un conjunto de personas unidas por parentesco de sangre, y tiene por ello su origen en la procreación», p. 126.

[15] La moralidad de la sexualidad es sólo considerada desde la perspectiva social. Así: «Una persona que se dejara llevar por sus deseos [sexuales], sin pensar en otra cosa, no respetaría los derechos de los demás», p. 122.

[16] Distingue sexo y sexualidad. El sexo es reproductivo y la sexualidad es más amplia, p. 122. El ejercicio de la sexualidad debe ser responsable (es decir, libre), justo (respetuoso con el otro) y solidario (con implicación afectiva). Termina así: «La sexualidad humana está orientada al establecimiento de fuertes vínculos afectivos entre los seres humanos y a la procreación», p. 123.

d) Mujer

[17] Algunas simplificaciones no sustanciales cuando habla de la lucha por la igualdad de la mujer (pp. 52-53).- Además, la «violencia de género» se identifica con la mutilación sexual femenina, p. 53, aunque en p. 79 se rectifica (sin que se explique qué es «género»).

[18] La tesis es: «Democratizar los roles de género supone reconocer qué papeles tradicionalmente se han atribuido a hombres y mujeres en distintas culturas y épocas. Hoy vemos la necesidad de cambiarlos porque todos y todas tenemos los mismos derechos y responsabilidades (equidad)», p. 63.

[19] En pp. 112-113 hay un ejercicio sobre la belleza femenina, con una ilustración mejorable.

e) Política

[20] Maniquea y caricaturesca contraposición entre «súbdito» y «ciudadano», en p. 14 (reforzado con ejercicio 1 en p. 27).

[21] «Las instituciones políticas comenzaron siendo un modo de ejercer el poder, pero fueron evolucionando para convertirse en modos de ordenar justamente la convivencia», p. 36.

[22] «Los enfrentamientos pueden darse entre naciones. La historia ha sido una sucesión de guerras; los que se mataron entre si, después se hicieron aliados para matar a otros», p. 37.

f) Derecho y justicia

[23] Las leyes son obligaciones establecidas por el Estado porque los seres humanos no siempre actúan justa y éticamente por propia voluntad, p. 35. No resulta claro que estas leyes tengan algún valor ético. Al mismo tiempo, considera la Constitución como «la norma suprema que nos dice cómo se debe convivir en una sociedad», p. 159.

[24] Justicia de las leyes positivas: «Las normas justas son las que sirven para resolver conflictos, son dadas por una autoridad legítima, mediante un procedimiento legítimo y no están en contradicción con los derechos fundamentales de los afectados por ellas», p. 72. «Una norma, para ser justa, debe poder razonarse», p. 72.

[25] «Un derecho es todo aquello que puede exigirse de forma legítima a los demás», p. 68. «Los derechos humanos son aquellos que protegen y aseguran el acceso de todas las personas a los valores fundamentales para vivir dignamente, es decir, de acuerdo con nuestra dignidad», p. 68. También se habla de los deberes, pp. 70-71.

[26] Para averiguar lo que es justo han de responderse las siguientes preguntas: ¿cómo me gustaría que me trataran a mi?, ¿qué consecuencias tiene lo que hago?, ¿qué sucedería si no hiciera eso?, y además hay que dialogar y escuchar a los demás, p. 34.

[27] «La justicia es aquella forma de resolver los conflictos que dejaría satisfecha a cualquier persona inteligente que no pensara solo en su interés, sino que fuera capaz de ponerse en el lugar del otro», p. 89.- Pero eso sólo vale en la justicia conmutativa.

[28] Hay una contraposición sin matices entre la violencia (imperante en la historia, p. 31) y la capacidad de resolución de conflictos. «Una solución es justa cuando atiende las razones de todos, las valora imparcialmente y permite resolver un conflicto, respetando las normas básicas necesarias para convivir», p. 31. Parelamente: «Una disputa no debe resolverse a puñetazos, porque entonces no ganará quien tenga razón, sino quien sea más fuerte. La fuerza es la ley por la que se rigen los animales en la selva, donde el fuerte se come el débil, pero los seres humanos no queremos vivir así, sino en un mundo donde triunfen la razón y la justicia», p. 31.

g) Derechos humanos

[29] Los Objetivos del Milenio constituyen el horizonte del progreso humano hoy, p. 32.

[30] La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una ética universal, p. 35.

[31] Los grandes triunfos de la justicia en la historia son: la abolición de la esclavitud, la democracia y la igualdad de género, p. 47.

h) Ciudadanía

[32] «Se llama democracia a la participación del pueblo en las tareas de gobierno, es decir, en la toma de decisiones que afectan a todos. Es la forma política más eficaz para realizar el proyecto ético común de alcanzar un mundo más justo, porque respeta la libertad, la igualdad y la seguridad de todos», p. 158.

[33] «¿Cuál es la función del buen ciudadano? Convivir con los demás y cooperar para que se realicen los fines de la sociedad: el gran proyecto

humano de construir un mundo más justo», p. 84. Es el que cumple sus «deberes cívicos» y tiene «conciencia cívica» (es decir, es humano y respeta los derechos de los demás), p. 84. «Un buen ciudadano respeta a los demás, no es violento, paga sus impuestos, participa en actividades comunitarias y en política, y cumple las normas», p. 84. El buen ciudadano es responsable, es decir, sabe lo que hace, prevé las consecuencias y atiende a sus deberes, p. 86.

[34] Por lo tanto, la vida social es sólo un marco en el que se crean las condiciones para la felicidad individual.

[35] El trabajo es un deber como forma de contribuir al bienestar de la sociedad, p. 143. No se integra en el conjunto de las obligaciones sociales, en los cinco primeros temas. En realidad, el buen funcionamiento de una democracia se resume en votar, reivindicar los derechos, participando en asociaciones, colaborando en movimientos sociales (p. 167).

j) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[36] Hay una crítica científicista de la astrología, pp. 58-59.

[37] En varias ocasiones subraya las aportaciones positivas de las religiones a la moralidad común. P. ej., p. 89. Las religiones han contribuido al reconocimiento de la igual dignidad de los seres humanos, p. 66.

[38] «Aunque en el pasado se han producido distintos conflictos por diferencias de identidad religiosa, en este asunto, como en todos los conflictos humanos, nuestro proyecto ético común propone la solución adecuada: las religiones deben respetarse entre sí y todos los ciudadanos –sean creyentes o no lo sean- deben respetar las creencias y los ritos de todas las religiones, siempre que estas no vayan en contra de los derechos humanos», p. 105.

j) Otros

[39] Antimilitarismo, cuando contraponen el gasto mundial militar con las necesidades perentorias de África, p. 28. A pie de una foto de un ca-

rro de combate: «La violencia nunca es la solución para resolver los conflictos humanos» (p. 31); y la actividad al lado: «¿Por qué las guerras no son la solución para resolver los conflictos?», p. 31.

[40] Personajes recomendados: Wangari Maathai (p. 19), Muhammad Tunus (p. 32), Gandhi (foto p. 47), Iqbal Masih (p. 49), Teresa de Calcuta (p. 56), Rosa Parks (p. 73), Nelson Mandela (p. 84 y 159), Helen Keller y Ana Sullivan (p. 109), Jorge Luis Borges (p. 120), Rigoberta Menchú (p. 147), Peter Benenson (p. 167), Michael Moore (p. 156), Jean Monnet, V. Havel (p. 159).- Stalin, Hitler y Pol Pot son los tiranos criminales, p. 159.

[41] Cae en la trampa de la antropología de M. Mead, cuyos estudios se han demostrado sectarios, p. 38.

[42] Simplezas o caricaturas, p. ej., viñetas p. 70 y 106; casos en p. 88.

[43] Equipara drogas, alcohol y tabaco, p. 114.

[44] La escuela es un centro de trabajo, p. 142.

[45] Se defiende la multiculturalidad, p. 144. Se cae en simplificaciones respecto de la emigración, el racismo y la marginación, pp. 146-149, o la globalización, p. 153 y 172.

2. Conclusión

El autor se esfuerza por ofrecer un manual de ética social que encaje con todas las antropologías posibles, tanto las materialistas como las metafísicas. Procura evitar los puntos delicados y de conflicto y se atiene a lo más general. Por estas razones, está ausente una fundamentación fuerte y sólida de la vida social. El punto de partida no es la ley natural, sino el conflicto o discrepancia entre los hombres que conviven y el deseo de preservar la libertad más amplia.

Transita sin mediación alguna desde el individuo a la vida social, sin referencia alguna a la familia, en el tema 1 (ver especialmente p. 14). La vida familiar parece ser una dimensión secundaria del ser humano.

Aunque no es cometido de este estudio el análisis pedagógico, salta a la vista que este libro exige capacidad para enfrentarse con preguntas muy difíciles desde el principio. Por ejemplo, p. 10: «Piensa sobre la idea de felicidad. ¿Qué necesitas para ser feliz? ¿Cómo podría construirse una sociedad feliz?». O en p. 13: «¿Crees que la política es realmente “el arte y la ciencia de organizar la convivencia social”? ¿Qué es el bien común que pretende alcanzar?». O el ejercicio de debate sobre el «botellón», p. 23.

S. Vicens Vives

Bueno Matos, J. M.; Martí Orriols, X., *Oikos. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, Vicens Vives, Barcelona, 2007, 139 págs.

Reseña de José J. Escandell.

Libro de gran tamaño, con abundante colorido y exhibición de un diseño variado, dentro de una evidente limitación de medios. También la tipografía es grande. Muchas variaciones de márgenes, abundan los incisos y las fotos. Hay algunas erratas.

El estilo es correcto gramaticalmente y pretende ser accesible a los alumnos; alguna vez, demasiado llano. No es elegante. En algún momento parece traducido del catalán. La exposición se dirige, no tanto a exponer informaciones, ideas y argumentos, cuanto a llevar al alumno hacia reflexiones.

Se articula en nueve capítulos, reunidos en grupos de tres: Identidad y autoestima, Convivencia y valores cívicos, Pertenencia y ciudadanía.

Cada tema consta del cuerpo de desarrollo, con incisos y ejercicios incidentales, un mapa conceptual y dos páginas de ejercicios. Incluye sugerencia de lecturas y de películas. Es pueril proponer en los ejercicios adivinanzas o sopas de letras. Muchas simplezas.

1. Puntos de control

a) Verdad y relativismo

[1] Relativismo cultural: «Las cultura sí son diferentes, y su convivencia puede resultar problemática, sobre todo cuando esas diferencias conducen a discriminaciones. ¿Por qué debemos juzgar a alguien de acuerdo con una idea general (y a menudo falsa) acerca de su grupo cultural sin dejar que se muestre tal y como es, individualmente, como persona? ¿Por qué negar un derecho a alguien por el simple hecho de su origen?»

¿Por qué juzgar de forma diferente un mismo acto en función de quien lo realiza?», p. 40.

b) Ética

[2] Abunda un moralismo de consejas lanzadas sin reflexión y que ape-
lan más al sentimiento y a la psicología que al bien y la virtud: «Vale la
pena que te quieras», «Eres el mejor juez de ti mismo», p. 2.

[3] Contraposición entre obediencia y madurez: «En la escuela hay que
ir aprendiendo a ser cada vez más autónomo, más responsable de las
propias decisiones y de las acciones. Pero también hay que aprender
que a veces es necesario obedecer [...] La escuela que enseña esto
transmite la idea imprescindible de autoridad», p. 20.

[4] Distingue lo legal de lo moral (pp. 53, 68, 70) por un lado, pero dice
también que «los deberes [como ponerse el casco en una moto o res-
petar el entorno] implican una obligación moral y tienen un cierto valor
imperativo, porque sin el cumplimiento de los deberes la vida en socie-
dad sería casi imposible», p. 65.

[5] «... las normas morales sólo obligan a las personas que libremente
las asumen, y si las infringimos no vendrá ningún policía a multarnos». «A
diferencia de la norma jurídica –que se impone desde fuera, lo quiera
o no-, la norma moral implica autoobligación, es decir, es la persona
misma que se obliga libremente a aceptarla», p. 69.- Entonces la mora-
lidad es una autoflagelación. Entienden, sin embargo, que es correlativa
de la autonomía de los sujetos (p. 74).

[6] Contrapone moral (distinguida de la ética) y ley positiva, como con-
trapone las figuras de Antígona y Sócrates (p. 70). Cae en el positivismo
jurídico: «La enseñanza está clara: *si quieres que la ley te proteja, tienes
que respetarla*. Y si encontramos que no es justa, es más lógico tratar
de cambiarla que transgredirla. El respeto a la ley, que no es incompati-
ble con la crítica razonada como mostró el propio Sócrates, es la
máxima –y única- garantía del Estado de derecho, es decir, de la pro-

tección de nuestros derechos», p. 71. Consideran que es «relativista» la posición contraria, *ibid.*

[7] Más allá de la moral y de la ley, la ética es lo que hace del hombre ciudadano: «Una ética que nos permita reflexionar sobre los motivos y los fines de nuestras acciones. Y si el fin no es otro que la convivencia, entonces lo que se necesita es una ética cívica capaz de proponer unos valores comunes compartidos por todos», p. 71.

[8] El problema de la moral es que es múltiple y no hay acuerdo sobre sus contenidos, pp. 70 y 72.

[9] «Debemos luchar por una ética cívica universal basada en el respeto y en la colaboración», p. 128. Desarrollo en p. 136: «Tenemos que promover intercambios justos y sostenibles con los otros pueblos y con el propio medio. Sólo así podremos prevenir los conflictos y evitar las guerras. Sólo así dejaremos de vivir atemorizados por el miedo al desastre nuclear o a la invasión de los “sin derechos”. Sólo así nuestros hijos podrán aspirar a ser ciudadanos del mundo, de un mundo más justo y amable que el actual», p. 136. Un ejercicio a continuación solicita que se escriba el Decálogo de esa Ética Mundial.

[10] Una chica, en un texto en bocadillo, dice: «Yo creo que tenemos que escoger el camino que nos cierre menos puertas», p. 8.

[11] «Dedicarse a poner obstáculos en la vida de una persona o a ponerla en peligro son maneras evidentes de manifestar una falta absoluta de respeto hacia esa persona. Lo mismo ocurre si el proyecto que ponemos en peligro es el nuestro. Porque, entre otras cosas, quererse significa tener un profundo respeto de uno mismo», p. 8.

c) Persona

[12] Se acentúa la relación de uno consigo mismo en los primeros temas del libro. Orienta la reflexión al conocimiento propio. «Si no asumes de dónde vienes, no entenderás muchas de las cosas que estás viviendo. Si no investigas cómo eres ahora, con tus virtudes y tus límites, no sa-

brás con qué materiales cuentas para seguir adelante. Si no conoces tus sueños, fabricarás una vida que no te gustará. Dedica tiempo a conocerte. ¡Vale la pena!», p. 4. Pero se trata más de psicología que de ética.

[13] Considera maduro al adolescente: «Ya tienes edad para decidir hacia dónde piensas emprender el vuelo. En eso consiste la libertad, en poder marcarse el rumbo para la propia vida, y no simplemente en hacer en cada momento aquello que a uno le da la gana», p. 7.

[14] «Todos tenemos el mismo derecho a ser diferente», p. 41.

d) Sexualidad y familia

[15] Presentan las relaciones sexuales como arriesgadas para el propio proyecto de vida (p. 8). «La sexualidad es una parte importante de cada uno de nosotros. Puede suponer una fuente de satisfacciones y de enriquecimiento personal, pero también, precisamente por su importancia y por su fuerza, puede suponer una fuente importante de desilusiones, de empobrecimiento y de peligro», p. 8. No distingue entre adultos y niños, ni entre casados y solteros...

[16] Señala que hay riesgos emocionales en la sexualidad, p. 8, y esos riesgos son: la intensidad del placer es un peligro; la ruptura de una relación sexual puede provocar «transtorno y desorientación»; causa frustración si la sexualidad es un ámbito de competición. Ninguna referencia moral.

[17] Entre los riesgos físicos de la sexualidad están las enfermedades y el embarazo no deseado. «Incluir el embarazo en la lista de los riesgos puede resultar algo chocante, puesto que el embarazo es uno de los hechos más tiernos y mágicos de la historia de una mujer, y normalmente de una pareja. Pero la realidad es que también puede convertirse en una fuente de profundas contradicciones y de problemas cuando el embarazo no es deseado o cuando la situación personal hace difícil dar

al hijo la atención que necesita», p. 9.- Lo relevante, pues, del embarazo, es su carácter tierno y mágico.

[18] «Respetar tu sexualidad y la sexualidad de los demás», p. 9. Sin más explicaciones.

[19] «Es cierto que modelos de familia hay más de uno. [...] En nuestros días, la situación es más compleja que nunca. Las familias monoparentales (solo el padre o solo la madre) ya no son en absoluto una excepción. Tampoco son una excepción las familias formadas de la reestructuración de familias previas. La legislación de los matrimonios homosexuales (y el consiguiente derecho de adopción) es una nueva situación que unos consideran como el final de las imposiciones sobre el amor y otros como un problema para el futuro de nuestra sociedad», p. 17. Eso es amoral, un ejemplo de neutralidad sociológica.

[20] Un ejercicio solicita debatir estas frases: «Ahora, los matrimonios se deshacen con más facilidad», «Como ahora somos más sinceros con nuestros afectos, es normal que el matrimonio no dure para siempre», «El divorcio no debería permitirse cuando hay hijos»..., p. 17.

[21] Presentan la familia cerrada en sí misma y la escuela como lugar de socialización abierta, p. 18. La escuela es el «laboratorio del civismo», p. 73.

[22] «Como pasaba con la amistad, sólo quien se prepare y aprenda a querer, querrá cuando se presente la ocasión. El amor, como la amistad, debe ser generoso y, sobre todo, pide mucho respeto y mucha tolerancia», p. 23, pie de foto. En el amor también hay contacto físico (aunque no se detalla si es algo que deben o no hacer lo adolescentes): «En la relación de pareja intervendrán diferentes factores: emocionales, psicológicos, físicos...», y «No es, sin embargo, la atracción física, por más importante que la consideremos, el elemento que determina la relación de pareja. Al fin y al cabo, el cuerpo siempre es bello si se mira con ternura. La compenetración espiritual es mucho más importante, mucho

más rica y mucho más difícil de encontrar que la compenetración física», p. 23.

[23] Un ejercicio: «Puestos a pedir atrevimientos, ¿por qué no intentas escribir un poema de amor? No te de vergüenza echar a volar la imaginación», p. 23.

[24] Respecto de la homosexualidad: «... si te encuentras entre las personas que rechazan estas conductas, recuerda que menospreciar a alguien y privarlo de sus derechos es injusto», p. 24 (insistencia en pp. 31 y 43). Se propone un ejercicio de debate sobre ello.

[25] Utiliza la denominación «género» en p. 56, pie de foto.

e) Mujer

[26] Feminismo igualitario constante, p. 36. «De hecho, el colectivo más afectado por los fenómenos de discriminación representa más de la mitad de la población mundial. Son de las mujeres», p. 35.

[27] «La situación resulta, pues, doblemente grave. Por un lado, la mujer, por el solo hecho de ser mujer, queda asignada a una función [la de madre]. Y, por otro lado, la función asignada acaba siendo menospreciada y sitúa a la mujer en una situación de supeditación al hombre. A partir de ahí, la cadena ya no se detiene», p. 37.

[28] La pobreza tiene rostro femenino, p. 106.

f) Política

[29] «La soberanía popular se fundamenta en “una persona, un voto”», p. 80.

[30] Antes de la democracia, «han mandado los que han conseguido imponer su poder sobre los demás». Y sigue: «Pero en un determinado momento, algunas sociedades empezaron a plantearse un cambio. ¿Y si en lugar de mandar sólo unos pocos mandásemos todos? ¿Y si entre todos nos responsabilizásemos de nuestra vida como sociedad?», es decir, la democracia, p. 81.

[31] «No hay ningún otro origen legítimo del poder más que la voluntad popular», p. 84.

[32] «La democracia se ve obligada a aceptar la existencia de grupos que defienden ideas muy poco tolerantes, e incluso se ve obligada a darles facilidades para que puedan defenderlas», p. 85.

[33] «Piensa que toda actividad que intenta organizar el poder en una sociedad es política», p. 89.

[34] «... es necesario democratizar las instituciones internacionales (ONU, FMI, Banco Mundial) para que sean verdaderamente representativas y defiendan los intereses de todos los ciudadanos del mundo...», p. 109. «Sin ir más lejos, en las Naciones Unidas hay cinco Estados que tienen derecho a veto: Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido. O se consigue modificar esta correlación de fuerzas y avanzar hacia un *Gobierno Mundial*, donde ningún país pueda imponer su voluntad particular, o siempre habrá excusas para no aplicar las políticas que harían posible un mundo más justo», p. 109.

g) Derecho y justicia

[35] Idea positivista: «El Derecho es la facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad nos permite», p. 50 en bocadillo.

[36] «Derechos y deberes van juntos. Sin deberes no habría derechos», p. 48. Insiste en pp. 50 y 66.

[37] «*Tener derecho* es poder exigirle a alguien que no me impida hacer –o dejar de hacer– alguna cosa. El ejercicio efectivo de los derechos se identifica así con las posibilidades de acción. Cuantos más derechos podemos ejercer, mayores son nuestras posibilidades de actuar en el mundo», p. 50.

[38] Las leyes se justifican porque evitan el caos, pp. 67 y 75. El gobierno también, pp. 81 y 82.

[39] La voluntad mayoritaria, expresada en las votaciones democráticas, es siempre legítima y ha de ser respetada siempre. «Lo que debemos hacer es intentar convencer al mayor número de personas de que nuestra opción es mejor, para intentar, después de cierto tiempo, ganar una nueva votación», p. 84.

[40] «Somos en cierta medida responsables de vivir en un mundo globalmente injusto», p. 100.

[41] «Es posible vivir en un mundo mejor, libre de pobreza, guerras, terrorismo y explotación. Basta con que tengamos la voluntad de construirlo y que mantengamos una actitud individual y colectiva que nos lleve a tomar conciencia de que tiene que haber *un solo mundo* igual para todos», p. 101.

h) Derechos humanos

[42] «Llamamos Derechos Humanos al conjunto de derechos esenciales de la persona», p. 48, en bocadillo. La Declaración Universal «es un primer paso», y hay que avanzar a su aplicación, p. 49.

[43] En la historia de los derechos humanos sólo apelan a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y a la declaración revolucionaria en Francia, p. 51.

[44] La Declaración de la ONU tiene valor moral, no legal. «Quizás algún día podamos ver la Declaración [...] convertida en una verdadera Constitución Universal; pero, mientras tanto, el hecho de incorporar sus principios en las leyes de cada país es, de momento, la mejor fórmula para hacerlos efectivos», p. 53.

[45] «Por otra parte no debes pensar que la actual Declaración Universal de los Derechos Humanos es inamovible. Más que un punto de llegada es un paso más en el camino hacia un orden mundial más justo», p. 53.

[46] En el derecho a la vida no se alude para nada a la prohibición del aborto, p. 55.

[47] Se condena toda guerra: «Y vulnera este derecho [a la vida] tanto un homicidio como la pena de muerte o el asesinato causado por un terrorista como las muertes producidas en un bombardeo», p. 55. ¿O se quiere referir sólo a las víctimas civiles? Toda guerra es mala, pp. 114ss.

[48] El «interés por los derechos humanos y por todo aquello que favorece o dificulta el progreso, está en el origen de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Los ciudadanos han comenzado a movilizarse en favor de los derechos humanos y han surgido centenares de organizaciones y asociaciones humanitarias por todo el planeta», p. 60.

ij) El hecho religioso y la Iglesia Católica

[49] Una foto en p. 42 con una monja y musulmanes.

[50] Ejercicio en p. 52: «En la Declaración americana de 1776, la igualdad de derechos proviene del Creador que nos ha hecho a todos iguales; en la Declaración francesa de 1789, se habla de derechos naturales. En cambio, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 estas referencias a la divinidad o a la naturaleza han desaparecido. Así pues, ¿en qué se basa esta “*igualdad en dignidad y en derechos*”? ¿Qué nos obliga a “*comportarnos fraternalmente los unos con los otros*”?», p. 52.

[51] Se reconoce la libertad religiosa como una modalidad de la libertad en moral, pp. 71 y 87.

[52] En el tema dedicado a la guerra y la violencia: «Las religiones hablan de paz y de fraternidad entre las personas, pero demasiado a menudo este mensaje nos llega deformado por fanáticos que están dispuestos a combatir hasta la muerte a todos aquellos que piensen de manera diferente. Así pues, el fanatismo, y no a la religión, es al que debemos atribuir la responsabilidad de los llamados conflictos religio-

sos», p. 118. El título de este texto pone: «Los factores ideológicos: morir por un ideal».

[53] Juan Pablo II, «líder religioso católico y viajero infatigable que trabajó por la paz entre los pueblos», p. 123.

j) Otros

[54] Formas de poner en riesgo el propio proyecto de vida: las relaciones sexuales, el consumo de drogas y... la seguridad vial, p. 8.

[55] Toda la argumentación contra la droga se reduce a esto: «... lo cierto es que el poder destructivo de las drogas es inmenso a nivel físico y a nivel psicológico. Y a menudo, el día a día del adicto se convierte en una espera absurda por consumir. ¿Qué sentido tiene iniciar este camino?», p. 9.

[56] Nombrados elogiosamente o con reconocimiento de prestigio: F. Savater, M^a José Díaz-Aguado, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, V. Camps, J. M. Terricabras, H. Küng. Lista de pacifistas: M. Gandhi, M. L. King, N. Mandela, Juan Pablo II (con errata y con una foto de anciano), R. Menchú, B. Russell, Dalai Lama, p. 123.

[57] «La enseñanza tradicional ponía el acento en la idea de autoridad [...] Alguien –en el caso de la escuela el profesor- tenía que poner las normas, tenía que vigilar su cumplimiento y tenía que sancionar cuando las normas no eran respetadas.» Y sigue: «Hoy, cuando en la escuela aparecen conflictos, se intenta avanzar en la introducción de la llamada mediación». «No se trata de imponer la autoridad desde fuera, sino de ayudar a descubrir a los afectados que la mejor manera de resolver los conflictos es negociar, pactar, buscar un punto de encuentro», p. 19.- Esto, además, anima al alumno a juzgar su escuela y a sus profesores.

[58] Hace reflexionar sobre la necesidad de elegir bien a los propios amigos, p. 22. No obstante, no dice hasta dónde puede y debe llegar la relación de amistad, por ejemplo, en confidencias e intimidades.

[59] «Pero para que la gente pueda tener ideas propias y sea capaz de entender las ideas de los demás es necesario que reciba educación, que tenga un nivel de vida que le permita pensar en algo más que en sobrevivir y que disfrute de un mínimo de tiempo libre que le permita, entre otras cosas, informarse», p. 42.

[60] Rechazo de la pena de muerte como contraria a los derechos humanos, pp. 49, 55 y 58.

[61] Los impuestos se justifican por la redistribución de la riqueza y el aseguramiento de los derechos constitucionales, pp. 92-93.

[62] «No diremos que sea la única, pero la principal causa de la pobreza es la mala distribución de los recursos», p. 102.

2. Conclusión

Este libro contiene errores éticos importantes y algunas confusiones muy relevantes. Por ello, no puede ser utilizado en clase.